

Desaliento en el Reich ante la ofensiva aérea

"NO HAY ESPERANZAS DE REPRESENTAS" DICE LA PRENSA. — MEDIDAS EN BERLIN

ESTOCOLMO, 3. — (U. P.). — La desmoralización de los alemanes ante los continuados e implacables ataques aéreos anglo-norteamericanos que se evidencian en la actitud adoptada por la prensa de Berlín y otras grandes ciudades del Reich, que ya expresan abiertamente que no hay esperanza de posibles represalias.

Green los observadores que el hecho de que los diarios auman tal modo es el primer paso hacia un anuncio oficial al pueblo alemán de que es materialmente imposible devolver los golpes que se están recibiendo. La crisis ha ocasionado la huida de la población y no millones las personas que evadían los distritos afectados. Los últimos desastres recibidos en esta ciudad indican que continúan los febriles preparativos de defensa anti-aérea en Berlín y también en otras ciudades y pueblos que la censura nazi no permite mencionar.

Gran aumento del sabotaje en la Europa invadida

LONDRES, 3. — (U. P.). — Informaciones recibidas de la Europa ocupada decían que los alemanes tienen crecientes dificultades para suprimir el sabotaje y otras actividades tendientes a ayudar finalmente a la invasión aliada de la Europa Occidental.

El Radio Vichy informó que nuevos sabotajes han sido adoptados por las autoridades nazis de ocupación para aumentar el control de los civiles franceses. En ellas están comprendidas las zonas y el sistema de reuniones callejeras a las que se niegan a obedecer las instrucciones de la policía de dispersarse, o que toquen tambores, hagan sonar cornetas o disparen en el aire. Un decreto del Gobierno de Vichy impone penas de prisión que fluctúan de seis meses a cinco años para aquellos que participen en "reuniones armadas". Veinte personas fueron condenadas a prisión por violar los reglamentos sobre precauciones anti-aéreas, y otra fue apresada por oponer "obstrucción sistemática".

La agencia noticiosa belga retransmite que las tropas de ocupación alemanas en Bélgica usarán en el futuro artillería pesada contra los sabotadores. La nueva orden fue motivada por un reciente incidente en Lieja, en que tres sabotadores se parapetaron en una casa y dispararon contra las tropas de la Gestapo. Uno de los dos de ellos está que uno de los sabotadores fuese muerto, otro herido y el tercero apresado.

La agencia belga informó también que una corte marcial alemana en Lieja condenó a muerte a siete belgas acusados de cometer actos de sabotaje, robar cupones de alimentos y asesinar a traidores belgas en la región de Stavelot. Otros dos fueron condenados a muerte y ocho apresados por sabotaje en el mismo distrito, lo que indicaría que ha habido un fuerte aumento en las acciones anti-alemanas allí.

Se informó que 18,611 quedaron heridos y 3,514 desaparecidos a consecuencia de los bombardeos. Los informes añaden que 259 edificios industriales y 2,337 residenciales habían sido destruidos, y 6,174 residencias habían quedado muy averiadas; y que en general no hubo casa en Hamburgo que no hubiera recibido bombas.

Dos marineros suecos que llegaron ayer a Goeteborg desde Hamburgo declararon que todos los negocios están paralizados en el puerto alemán y que fueron cerrados o abandonados por sus propietarios; añadieron que la población no tenía que comer y que ni siquiera había agua en las belgas establecimientos por el Gobierno.

El comunicado alemán al anunciar el ataque de noche contra Hamburgo dijo que nuevamente hubo "muchas bajas" entre la población y que los destrozos causados fueron considerables.

Celebración del aniversario de la partida de Colón

MADRID, 3. — (U. P.). — En todas las capitales españolas se ha celebrado hoy el Día del Aniversario con motivo del aniversario de la salida de Colón del puerto de Palos, en cuyos actos intervinieron los miembros del Frente de las Juventudes.

Se organizaron concentraciones en lugares estratégicos, donde se encendieron hogueras insubúlicas y se pronunciaron alocuciones alusivas a la gesta del descubrimiento de América. En la Rabida han continuado las fiestas conmemorativas de la salida de las carabelas de Colón, celebrándose una misa en el histórico monasterio, presidida por los representantes de los Ministros del Ejército, la Marina y de Educación Nacional, y todas las autoridades de la región.

Después se celebró un acto en la Sociedad Colonizadora Oñicense, en que pronunció un discurso el secretario de la entidad, señor Moreno Cordero. El poeta Adriano del Valle leyó un poema de himnos de España a los países americanos; el Conde General de Chile en Andalucía, don Víctor Domingo Silva, en representación del Embajador, ofreció un homenaje a la gesta del Descubrimiento. Fray Juan Pérez Urtel, en representación del Consejo de Hispanidad y del Ministro de Relaciones Exteriores, realizó los discursos, evocando la figura de los navegantes descubridores.

RESUMEN DE LA GUERRA

NEUVA YORK, 3. (U. P.). — Según las noticias recibidas o captadas por la United Press en el curso de las últimas 24 horas, la situación en los diversos teatros de la guerra era esta noche la siguiente:

ITALIA: Miles de obreros en huelga efectuaron manifestaciones exigiendo la paz en el norte de Italia mientras la radio y prensa de Roma anunciaba que la guerra continuará.

SICILIA: Los ejércitos aliados avanzaron de 12 a 20 kilómetros en una nueva ofensiva. Avanzaron profunda brecha en la línea de Monte Etna y libran una feroz batalla en la planicie al oeste de Catania. Barcos de guerra británicos bombardean Taormina, en la ruta de evacuación de las fuerzas del Eje que hay en Sicilia hacia el continente.

EUROPA: La destruida ciudad de Hamburgo ha sido bombardeada con quinientos toneladas de bombas al completarse el noveno raid de los últimos días. Informaciones de Dinamarca indican que docientos mil personas han perdido la vida en los bombardeos de Hamburgo.

Entre un tercio y la mitad de las instalaciones petrolíferas de Ploesti han quedado paralizadas, según se cree, a raíz del raid del domingo efectuado por los bombarderos norteamericanos.

RUSIA: El Ejército Rojo está a siete y medio kilómetros de Orel por el frente sur. Moscú asegura que es inminente el cerco de doscientos cincuenta mil soldados alemanes y su aniquilamiento dentro de Orel.

PACIFICO: Las tropas norteamericanas especializadas en la lucha en la jungla avanzaron un kilómetro más penetrando las debilitadas defensas japonesas alrededor de Munda, y llegaron al borde oriental del aeródromo.

Selamaua, ocupada por los japoneses aún, está ya bajo el fuego de la artillería aliada por primera vez.

ATLANTICO: Barcos de guerra y aviones británicos y canadienses hundieron dos y probablemente tres submarinos enemigos en una batalla con una gran formación de sumergibles, los cuales no lograron disparar ni siquiera un torpedo contra un convoy muy bien escoltado.

CHINA: Fuerzas chinas siguen rechazando los ataques japoneses en el sector sur de la provincia de Shantung.

Clausulas de Armisticio para Italia

LONDRES, 3. (U. P.). — La radio de Roma declaró que, según las últimas informaciones, el Presidente Roosevelt declaró que las cláusulas de armisticio para Italia, son las siguientes:

Primero, cesación inmediata de toda resistencia; segundo, suspensión inmediata de toda colaboración con Alemania; tercero, regreso a Italia de todas las tropas destacadas en Yugoslavia, Albania, Grecia y Francia; cuarto, medidas que deberán tomarse para impedir la destrucción de materiales bélicos que se pondrán a disposición de los aliados; quinto, reconocimiento del Gobierno militar de Italia, que seguirá en funciones hasta el término de las hostilidades; sexto, detención de todas las personas responsables de la guerra; séptimo, liberación de todos los prisioneros aliados que están actualmente en Italia.

Añadió que las condiciones se refieren claramente que los aliados no tienen intención alguna de "dar paz a nuestro país".

Reformas en el Ejército Inician el Comité Francés

ARGEL, 3. — (U. P.). — El Comité Francés de Liberación Nacional inició el programa de reformas del ejército unificado aumentando la paga de los soldados argelinos nativos hasta igualarla a la de los soldados regulares franceses.

El General De Gaulle presidió la primera reunión desde la unificación, y explicó a sus miembros la primera medida adoptada por el ejército en relación con la fusión del ejército del África Noroccidental con la Francia Combatiente.

El Comité aprobó el decreto que crea la secretaría del Comité de Defensa Nacional, que contempla las estipulaciones para el ascenso de oficiales y cadetes.

La medida de igualar la paga de las tropas argelinas y francesas fue propuesta por el General Catroux, como Comisionado de la coordinación de asuntos musulmanes.

Arrollador avance aliado hacia el Etna; bombardeo naval del puerto de Taormina



Generales Patton, Alexander y Montgomery, quienes dirigen la ofensiva aliada en Sicilia

Paralizada mitad de refinarias de Ploesti, Rumania

LONDRES, 3. — (U. P.). — En pletos citados por la radio de Angora expresaron que una tercera parte, y probablemente la mitad de las instalaciones de los campos petroleros de Ploesti, que dieron paralizados por el ataque aéreo norteamericano del domingo, y que hoy martes continúan haciendo explosión las bombas de acción retardada lanzadas por los Liberator.

Despachos recibidos de fuentes neutrales dicen que, los destrozos causados fueron muy grandes y que los rumanos temen nuevos ataques, incluso con los Buecaré.

La pequeña aldea de Ploesti, en el centro de los campos petroleros, fue rápidamente evacuada debido al humo y a los malos olores despididos por el petróleo ardiente. Según una emisora secreta alemana, fueron destruidos los abastecimientos de gasolina y petróleo para un mes, y las principales refinarias quedarán paralizadas durante meses.

Se ha sabido que el Gobierno rumano pidió al alemán que se provea de más aviones de caza para hacer frente a los ataques, pero que el Reich no ha podido satisfacer la demanda debido a que no cuenta con máquinas disponibles.

El rey Miguel, la reina madre Elena, el mariscal Antonescu y el premier del Gobierno visitaron Ploesti el lunes, visitando a los heridos y la región afectada; según radio Roma, la población demostró simpatía y lealtad al monarca.

El diario Rador de Bucarest, "deslizado por los nazis, expresó que hubo 147 heridos y 116 muertos en el ataque; de esos totales, 63 muertos y 60 heridos corresponden a los prisioneros de Ebești; sobre esta cárcel, dijo el diario, cayó un bombardeo norteamericano.

Según el mismo diario 36 aviones fueron derribados y 62 de sus tripulantes fueron hechos prisioneros; la agencia nazi DNB por su parte, sostuvo que los norteamericanos perdieron 67 máquinas; 52 derribadas y 16 tuvieron descenso forzoso en territorio turco.

Infuctuosa Busqueda del Avion Chileno

EN COSTA RICA SAN JOSÉ, Costa Rica, 3. (U. P.). — Aun son infructuosos los continuados esfuerzos para ubicar a los aviones chilenos perdidos.

Continúan las más extensas patrullas aéreas efectuadas por aviones norteamericanos, costarricenses y otros chilenos que llegaron de Estados Unidos, a la vez que cinco partidas terrestres encabezadas por guías expertos están efectuando una búsqueda en la jungla y en las montañas.

de las tropas argelinas y francesas fue propuesta por el General Catroux, como Comisionado de la coordinación de asuntos musulmanes.

"Paz inmediata" vuelve a pedir el pueblo de Milán

CHOQUE ARMADO ENTRE EL PUEBLO Y LA POLICIA EN NOVI LIGURE

BERNA, 3. — (U. P.). — Se ha sabido que los principales centros industriales de Italia se reunieron esta mañana en la plaza principal, renovando las manifestaciones de paz después de la huelga de 30 minutos de brazos caídos en el día de ayer, mientras esperan el cumplimiento de la promesa de Roma de que la paz se acerca.

En Milán, miles de personas congregadas en la Piazza del Duomo, renovaron el estribido de la semana pasada de "Pace inmediata". En Génova, los obreros, norteamericanos se reunieron en la Piazza de Ferrari, efectuando manifestaciones, contra Badoglio. La policía montada intervino para tratar de dispersar a las multitudes, que se negaban a volver a sus ocupaciones ocurriendo numerosas detenciones. Varios centenares quedaron heridos en secaramientos con los "carabinieri" armados de sables, y miles de hombres no se presentaron esta mañana a las puertas de las fábricas, concurriendo en cambio a las manifestaciones.

"M. Badoglio desea la vuelta a la no-beligerancia"

BERNA, 3. — (U. P.). — Una alta autoridad eclesiástica de esta ciudad, reveló que el acuerdo entre el mariscal Badoglio y los aliados obedeció a la insistencia de Italia volver al estado de no beligerancia.

Se encuentra una confirmación de la intervención del Vaticano para apresurar la vuelta de Italia a la paz en el diario católico de Milán "Italia", que dice editorialmente que la Santa Sede no puede permanecer "indiferente ante las soluciones que la situación actual ofrece o sugiere". Añade el diario que Italia, a la cual el Pontífice se ha referido a menudo como "querida", es la nación católica más próxima al corazón del Papa.

Continúa expresando "Italia", "la vuelta de Italia a la constitución ha aumentado los contactos entre el Secretario de Estado del Vaticano y el cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede", añadiendo sin embargo que sería erróneo deducir de estas noticias que se han establecido contactos y termina diciendo: "La Santa Sede se da bien cuenta de su misión de paz en este momento, que es decisiva para la Nación Italiana, y lo puede ser para toda Europa".

Se informa desde la frontera italiana que el nuevo prefecto de Milán, general d'Ontoni, hizo una visita de homenaje al arzobispo de Milán, cardinal Alfredo Schuster, quien devolvió la visita poco después. Se cree en fuentes generalmente bien informadas que d'Ontoni está preocupado por no poder tener control sobre la situación en Milán y pidió ayuda al cardinal Schuster.

Se sabe que, aun cuando todas las ramas del partido fascista han sido disueltas en todo el mundo (Roma disolvió aún el partido fascista de Shanghai), el partido fascista italiano no ha adoptado una especie de modus vivendi con convenios de duración limitada a seis meses, tres, etc., que se han fijado desde 1932.

Pero el motivo de estas medidas profesionales hay que encontrarlo en la novedad que representa el acrecimiento del comercio interamericano en general y en la crisis que precedió a la guerra y luego en la guerra misma.

"En lo que respecta a Chile, el salto de nuestras importaciones fue de seis millones, y medio, en 1940 y en 1941, y en 1942, y en 1943, y en 1944, y en 1945, y en 1946, y en 1947, y en 1948, y en 1949, y en 1950, y en 1951, y en 1952, y en 1953, y en 1954, y en 1955, y en 1956, y en 1957, y en 1958, y en 1959, y en 1960, y en 1961, y en 1962, y en 1963, y en 1964, y en 1965, y en 1966, y en 1967, y en 1968, y en 1969, y en 1970, y en 1971, y en 1972, y en 1973, y en 1974, y en 1975, y en 1976, y en 1977, y en 1978, y en 1979, y en 1980, y en 1981, y en 1982, y en 1983, y en 1984, y en 1985, y en 1986, y en 1987, y en 1988, y en 1989, y en 1990, y en 1991, y en 1992, y en 1993, y en 1994, y en 1995, y en 1996, y en 1997, y en 1998, y en 1999, y en 2000, y en 2001, y en 2002, y en 2003, y en 2004, y en 2005, y en 2006, y en 2007, y en 2008, y en 2009, y en 2010, y en 2011, y en 2012, y en 2013, y en 2014, y en 2015, y en 2016, y en 2017, y en 2018, y en 2019, y en 2020, y en 2021, y en 2022, y en 2023, y en 2024, y en 2025, y en 2026, y en 2027, y en 2028, y en 2029, y en 2030, y en 2031, y en 2032, y en 2033, y en 2034, y en 2035, y en 2036, y en 2037, y en 2038, y en 2039, y en 2040, y en 2041, y en 2042, y en 2043, y en 2044, y en 2045, y en 2046, y en 2047, y en 2048, y en 2049, y en 2050, y en 2051, y en 2052, y en 2053, y en 2054, y en 2055, y en 2056, y en 2057, y en 2058, y en 2059, y en 2060, y en 2061, y en 2062, y en 2063, y en 2064, y en 2065, y en 2066, y en 2067, y en 2068, y en 2069, y en 2070, y en 2071, y en 2072, y en 2073, y en 2074, y en 2075, y en 2076, y en 2077, y en 2078, y en 2079, y en 2080, y en 2081, y en 2082, y en 2083, y en 2084, y en 2085, y en 2086, y en 2087, y en 2088, y en 2089, y en 2090, y en 2091, y en 2092, y en 2093, y en 2094, y en 2095, y en 2096, y en 2097, y en 2098, y en 2099, y en 2100, y en 2101, y en 2102, y en 2103, y en 2104, y en 2105, y en 2106, y en 2107, y en 2108, y en 2109, y en 2110, y en 2111, y en 2112, y en 2113, y en 2114, y en 2115, y en 2116, y en 2117, y en 2118, y en 2119, y en 2120, y en 2121, y en 2122, y en 2123, y en 2124, y en 2125, y en 2126, y en 2127, y en 2128, y en 2129, y en 2130, y en 2131, y en 2132, y en 2133, y en 2134, y en 2135, y en 2136, y en 2137, y en 2138, y en 2139, y en 2140, y en 2141, y en 2142, y en 2143, y en 2144, y en 2145, y en 2146, y en 2147, y en 2148, y en 2149, y en 2150, y en 2151, y en 2152, y en 2153, y en 2154, y en 2155, y en 2156, y en 2157, y en 2158, y en 2159, y en 2160, y en 2161, y en 2162, y en 2163, y en 2164, y en 2165, y en 2166, y en 2167, y en 2168, y en 2169, y en 2170, y en 2171, y en 2172, y en 2173, y en 2174, y en 2175, y en 2176, y en 2177, y en 2178, y en 2179, y en 2180, y en 2181, y en 2182, y en 2183, y en 2184, y en 2185, y en 2186, y en 2187, y en 2188, y en 2189, y en 2190, y en 2191, y en 2192, y en 2193, y en 2194, y en 2195, y en 2196, y en 2197, y en 2198, y en 2199, y en 2200, y en 2201, y en 2202, y en 2203, y en 2204, y en 2205, y en 2206, y en 2207, y en 2208, y en 2209, y en 2210, y en 2211, y en 2212, y en 2213, y en 2214, y en 2215, y en 2216, y en 2217, y en 2218, y en 2219, y en 2220, y en 2221, y en 2222, y en 2223, y en 2224, y en 2225, y en 2226, y en 2227, y en 2228, y en 2229, y en 2230, y en 2231, y en 2232, y en 2233, y en 2234, y en 2235, y en 2236, y en 2237, y en 2238, y en 2239, y en 2240, y en 2241, y en 2242, y en 2243, y en 2244, y en 2245, y en 2246, y en 2247, y en 2248, y en 2249, y en 2250, y en 2251, y en 2252, y en 2253, y en 2254, y en 2255, y en 2256, y en 2257, y en 2258, y en 2259, y en 2260, y en 2261, y en 2262, y en 2263, y en 2264, y en 2265, y en 2266, y en 2267, y en 2268, y en 2269, y en 2270, y en 2271, y en 2272, y en 2273, y en 2274, y en 2275, y en 2276, y en 2277, y en 2278, y en 2279, y en 2280, y en 2281, y en 2282, y en 2283, y en 2284, y en 2285, y en 2286, y en 2287, y en 2288, y en 2289, y en 2290, y en 2291, y en 2292, y en 2293, y en 2294, y en 2295, y en 2296, y en 2297, y en 2298, y en 2299, y en 2300, y en 2301, y en 2302, y en 2303, y en 2304, y en 2305, y en 2306, y en 2307, y en 2308, y en 2309, y en 2310, y en 2311, y en 2312, y en 2313, y en 2314, y en 2315, y en 2316, y en 2317, y en 2318, y en 2319, y en 2320, y en 2321, y en 2322, y en 2323, y en 2324, y en 2325, y en 2326, y en 2327, y en 2328, y en 2329, y en 2330, y en 2331, y en 2332, y en 2333, y en 2334, y en 2335, y en 2336, y en 2337, y en 2338, y en 2339, y en 2340, y en 2341, y en 2342, y en 2343, y en 2344, y en 2345, y en 2346, y en 2347, y en 2348, y en 2349, y en 2350, y en 2351, y en 2352, y en 2353, y en 2354, y en 2355, y en 2356, y en 2357, y en 2358, y en 2359, y en 2360, y en 2361, y en 2362, y en 2363, y en 2364, y en 2365, y en 2366, y en 2367, y en 2368, y en 2369, y en 2370, y en 2371, y en 2372, y en 2373, y en 2374, y en 2375, y en 2376, y en 2377, y en 2378, y en 2379, y en 2380, y en 2381, y en 2382, y en 2383, y en 2384, y en 2385, y en 2386, y en 2387, y en 2388, y en 2389, y en 2390, y en 2391, y en 2392, y en 2393, y en 2394, y en 2395, y en 2396, y en 2397, y en 2398, y en 2399, y en 2400, y en 2401, y en 2402, y en 2403, y en 2404, y en 2405, y en 2406, y en 2407, y en 2408, y en 2409, y en 2410, y en 2411, y en 2412, y en 2413, y en 2414, y en 2415, y en 2416, y en 2417, y en 2418, y en 2419, y en 2420, y en 2421, y en 2422, y en 2423, y en 2424, y en 2425, y en 2426, y en 2427, y en 2428, y en 2429, y en 2430, y en 2431, y en 2432, y en 2433, y en 2434, y en 2435, y en 2436, y en 2437, y en 2438, y en 2439, y en 2440, y en 2441, y en 2442, y en 2443, y en 2444, y en 2445, y en 2446, y en 2447, y en 2448, y en 2449, y en 2450, y en 2451, y en 2452, y en 2453, y en 2454, y en 2455, y en 2456, y en 2457, y en 2458, y en 2459, y en 2460, y en 2461, y en 2462, y en 2463, y en 2464, y en 2465, y en 2466, y en 2467, y en 2468, y en 2469, y en 2470, y en 2471, y en 2472, y en 2473, y en 2474, y en 2475, y en 2476, y en 2477, y en 2478, y en 2479, y en 2480, y en 2481, y en 2482, y en 2483, y en 2484, y en 2485, y en 2486, y en 2487, y en 2488, y en 2489, y en 2490, y en 2491, y en 2492, y en 2493, y en 2494, y en 2495, y en 2496, y en 2497, y en 2498, y en 2499, y en 2500, y en 2501, y en 2502, y en 2503, y en 2504, y en 2505, y en 2506, y en 2507, y en 2508, y en 2509, y en 2510, y en 2511, y en 2512, y en 2513, y en 2514, y en 2515, y en 2516, y en 2517, y en 2518, y en 2519, y en 2520, y en 2521, y en 2522, y en 2523, y en 2524, y en 2525, y en 2526, y en 2527, y en 2528, y en 2529, y en 2530, y en 2531, y en 2532, y en 2533, y en 2534, y en 2535, y en 2536, y en 2537, y en 2538, y en 2539, y en 2540, y en 2541, y en 2542, y en 2543, y en 2544, y en 2545, y en 2546, y en 2547, y en 2548, y en 2549, y en 2550, y en 2551, y en 2552, y en 2553, y en 2554, y en 2555, y en 2556, y en 2557, y en 2558, y en 2559, y en 2560, y en 2561, y en 2562, y en 2563, y en 2564, y en 2565, y en 2566, y en 2567, y en 2568, y en 2569, y en 2570, y en 2571, y en 2572, y en 2573, y en 2574, y en 2575, y en 2576, y en 2577, y en 2578, y en 2579, y en 2580, y en 2581, y en 2582, y en 2583, y en 2584, y en 2585, y en 2586, y en 2587, y en 2588, y en 2589, y en 2590, y en 2591, y en 2592, y en 2593, y en 2594, y en 2595, y en 2596, y en 2597, y en 2598, y en 2599, y en 2600, y en 2601, y en 2602, y en 2603, y en 2604, y en 2605, y en 2606, y en 2607, y en 2608, y en 2609, y en 2610, y en 2611, y en 2612, y en 2613, y en 2614, y en 2615, y en 2616, y en 2617, y en 2618, y en 2619, y en 2620, y en 2621, y en 2622, y en 2623, y en 2624, y en 2625, y en 2626, y en 2627, y en 2628, y en 2629, y en 2630, y en 2631, y en 2632, y en 2633, y en 2634, y en 2635, y en 2636, y en 2637, y en 2638, y en 2639, y en 2640, y en 2641, y en 2642, y en 2643, y en 2644, y en 2645, y en 2646, y en 2647, y en 2648, y en 2649, y en 2650, y en 2651, y en 2652, y en 2653, y en 2654, y en 2655, y en 2656, y en 2657, y en 2658, y en 2659, y en 2660, y en 2661, y en 2662, y en 2663, y en 2664, y en 2665, y en 2666, y en 2667, y en 2668, y en 2669, y en 2670, y en 2671, y en 2672, y en 2673, y en 2674, y en 2675, y en 2676, y en 2677, y en 2678, y en 2679, y en 2680, y en 2681, y en 2682, y en 2683, y en 2684, y en 2685, y en 2686, y en 2687, y en 2688, y en 2689, y en 2690, y en 2691, y en 2692, y en 2693, y en 2694, y en 2695, y en 2696, y en 2697, y en 2698, y en 2699, y en 2700, y en 2701, y en 2702, y en 2703, y en 2704, y en 2705, y en 2706, y en 2707, y en 2708, y en 2709, y en 2710, y en 2711, y en 2712, y en 2713, y en 2714, y en 2715, y en 2716, y en 2717, y en 2718, y en 2719, y en 2720, y en 2721, y en 2722, y en 2723, y en 2724, y en 2725, y en 2726, y en 2727, y en 2728, y en 2729, y en 2730, y en 2731, y en 2732, y en 2733, y en 2734, y en 2735, y en

Santiago de Chile, miércoles 4 de agosto de 1943

FINANCIAMIENTO DE LA CAJA DE COLONIZACION

Desde hace tiempo la Caja de Colonización Agrícola atraviesa por una situación de desequilibrio entre sus entradas y gastos y por una notoria falta de capitales, todo lo cual le impide cumplir, adecuadamente, la alta y provechosa finalidad que el legislador tuvo en vista al darle vida.

La Ley N.º 5.604, de febrero de 1935, estableció para la Caja un capital de cien millones de pesos, los cuales debían ser proporcionados por el Fisco en cuotas anuales de veinticinco millones cada una, dentro de un período de cuatro años. Pero tales entregas de fondos no se han hecho dentro de los plazos estipulados, por lo cual el capital que debió quedar enterado totalmente a fines de 1939, sólo ha venido a completarse en marzo de este año.

Por otra parte, la ley orgánica de la institución facultó al Presidente de la República para contratar un empréstito interno hasta por trescientos millones de pesos, destinados a financiar las operaciones propias de la Caja. El producto de este empréstito, menos diez millones que el Presidente de la República invertiría en adquisiciones de fondos para colonización, debió entregarse a la Caja en cuotas anuales no superiores a cincuenta millones, a contar desde el año 1935. Luego debió quedar íntegramente en poder de ella en 1940. Sin embargo, a la fecha aún el Fisco adeuda más de sesenta millones de este empréstito.

Tenemos, pues, que la Caja de Colonización Agrícola no ha contado oportunamente ni con su capital ni con el producto del empréstito llamado a financiar sus operaciones. Consecuentemente, toda su obra ha tenido que verse seriamente entorpecida y sus operaciones siempre restringidas.

Pero hay más: el capital no produce a la Caja un interés de más del 4 por ciento anual, y el producto del empréstito le produce sólo el medio por ciento, ya que el 3 1/2 restante debe dedicarse al servicio del préstamo. Por lo tanto, las entradas totales de la institución, en ningún caso, podrían ser superiores a algo más de cinco millones al año. Y sus gastos por año suman 15 millones a la fecha.

No se trata de que se haya aumentado sin criterio el personal de la Caja, sino de que los gastos ordinarios han subido a causa, principalmente, de los reajustes de sueldos ordenados por una ley de la República. Existen también otras causas, como la falta de adecuado rendimiento de la explotación de parcelas en mediería, el incumplimiento de obligaciones por parte de algunos colonos, etc. Pero la falta de concordancia entre los recursos y los egresos es algo que no admite dudas y que debe tener algún finiquito satisfactorio. Esto es lo básico.

Corresponde al Gobierno arbitrar la manera de poner fin al actual estado de desfinanciamiento de la Caja de Colonización. El problema, por lo mismo que su resolución se ha dilatado con exceso, no admite ya mayores esperas, y en caso de que continúe latente puede acarrear perjuicios irreparables para un organismo que tiene por delante una provechosa labor en bien del fomento agrícola y del bienestar social de los modestos trabajadores de la tierra.

La Escuela Naval

Se cumplen hoy 125 años de la creación de la Escuela Naval, que nació a la vida pública con el nombre de "Academia de Guardiamarinas". El decreto que dio existencia a tal establecimiento lleva la firma del Director Supremo Bernardo O'Higgins, y su concepción corresponde, íntegramente, a ese soldado y Mandatario.

En efecto, y de acuerdo con un pensamiento muy lejano, madurado en los días del destierro de Mendoza, y cuando formaba las huestes del Ejército Libertador, después de la batalla de Chacabuco, O'Higgins había dicho a sus amigos y compañeros de armas: "Este triunfo y cien más, se harán insignificantes si no dominamos el mar". Para ello quería formar marinos de carrera.

La Academia de Guardiamarinas fue colocada bajo la dirección del sargento mayor Francisco Díaz, oficial español al servicio de Chile y que poseía conocimientos náuticos poco comunes para esa época. Con trece alumnos se abrió el primer curso debiendo algunos de ellos ilustrar su nombre en nuestra fecunda y gloriosa historia naval. Arrebatado el dominio del Pacífico al Virrey de Perú por

las hazañas de Lord Cochrane y de Blanco Encalada, en 1820 dos años después O'Higgins clausuraba la Escuela. Pero, en 1824, el Gobierno de Freyre la reabrió poniéndola bajo la dirección del capitán de fragata Manuel García del Portillo. La nueva escuela funcionó a bordo de la fragata Lautaro.

Tales fueron los primeros orígenes de nuestra actual Escuela Naval. De ella han salido los inspirados en las tradiciones de Cochrane Blanco Encalada, O'Brien, Spry y tantos más, un semillero de héroes. Ellos van desde el almirante Simpson hasta Prat y Latorre; desde Jorge Montt a Urbe, para no hablar sino de los muertos.

La Escuela Naval, a más de ser una escuela de civismo y de guerra, lo ha sido también de ciencia. El levantamiento de la carta hidrográfica de la República, el reconocimiento de los canales del sur del sondeaje de nuestros ríos y mares, se deben a los brillantes marinos formados en esa institución. Es justo al hacer este recuerdo, evocar la figura del capitán de navío Francisco Vidal Gormaz, nuestro primer hidrografo.

La Escuela Naval, creación de la República en sus más lejanos días, es una gloria de ella.

HOMENAJE A JOSE DOMINGO GOMEZ ROJAS

En la determinación inevitable y lógica de la Historia, la Federación de Estudiantes de Chile se siente ligada fuertemente al pasado, haciendo suyos los triunfos e incomprendidos de la juventud de nuestra patria. Junto en su dolor o lamentado, a través de largos años de sacrificios.

La FECH desea destacar un hecho que interesa e inquieta a toda la juventud estudiantil, sin distinción de color político ni condición social. Es el recuerdo preñado de belleza de la gloriosa generación universitaria del año 20, que no solamente supiera orientar a la muchachada que recién despertaba ante las luchas sociales, sino que también definió todo un momento histórico de nuestra vida republicana de fundamentales trascendencias para el futuro, recordando en estos momentos un enseñanzado del pasado; el recuerdo del

gran líder y mártir universitario José Domingo Gómez Rojas, y proyectándola en el presente con toda la prestancia que ella se merece. Considerando innecesario hacer una reseña completa de la vida y actuaciones de José Domingo Gómez Rojas, por lo suficientemente conocidas que ellas son, basten manifestar, en la víspera del 47.º aniversario de su nacimiento que Gómez Rojas representó en la forma más genuina y cabal al verdadero estudiante y al verdadero patriota. Junto en su vida, amalgamándose estrechamente, el romanticismo y la crudeza, el desinterés y la fría comprensión del momento "en que vivía". Siendo estudiante de Leyes se incorporó, cercano al año 1920, al selecto grupo de la Federación de Estudiantes y planeó en conjunto con tantos otros dirigentes aquellas memorables luchas que harían inmortal a esa generación. Poco después del vergonzoso asalto al local de la FECH, fué tomado preso, y tras un corto martirio, murió desesperadamente el 29 de septiembre de 1920.

Para hoy, 4 de agosto, la Di-

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

ESTATUAS VOLCADAS

Tengo en esta mesa una fotografía de la Columna de Vendôme, o estatua romana de Napoleón, en la Plaza del mismo nombre, en París, volcada por el pueblo durante la Co-

Estas resacas de la popularidad son frecuentes y no siempre obedecen a sentimientos de libertad. En Santiago, la señora Javiera Carrera hizo vaciar excrementos en la estatua de San Martín, poco antes de su inauguración. Allí por 1935, pobladas santiaguinas lacearon la estatua de la Ciudad de Buenos Aires. Esta se encontraba en la Alameda de las Delicias frente a Dioclecho.

Como se ve, el pueblo suele enfurecerse con estos signos de su propia naturaleza y obra lo mismo que el niño cuando arrebata furiosamente el libro de cuentos, con cuyas estampas se deleitara. El movimiento nacionalista de Portugal, primo hermano del fascista, engendró un acto muy interesante para el estudio de las multitudes, cuando grupos de jóvenes fueron a apedrear la estatua de Eza de Queiroz en el Largo de Barao de Quintela.

Acusaban al autor de la Reliquia de antipatriota y afrancesado.

Aparte de dichos desastres, algunas estatuas o monumentos públicos sufren las arremetidas del horrendo mal gusto de las autoridades; así, por ejemplo, en este mismo año, las estatuas de San Martín y O'Higgins, en nuestra eterna Alameda, sufrieron el inconcebible castigo de un baño de barro alquitranado del peor efecto. Menos mal que no apareciera por aquí el Tiziano municipal de Llay-Llay, cuyos pinceles realistas tiñeron de amarillo canario los cabellos de Manuel Rodríguez.

En vez de Beatriz, Quel solche pria diamor scaldó el petto...

El fascio se define así en

El comercio con Chile

"La Nación", de Buenos Aires, de ayer, publica el siguiente editorial:

"La visita del Canciller chileno va a permitir, por lo menos, que el tratado de comercio sea acelerado. Las dificultades que hoy pueden atribuirse al estado de las relaciones que hemos tenido en los últimos años, dirigidas por especies de modus vivendi, con convenios de duración limitada a seis meses, tres años, cuatro meses, dos años, etc., que se han firmado desde 1932. Pero el motivo de estas medidas provisionales hay que encontrarlo en la novedad que representa el acrecentamiento del comercio interamericano en general, por la crisis que precedió a la guerra y luego por la guerra misma. En lo que respecta a Chile, el salto de nuestras importaciones fué de seis millones y medio de pesos en 1939 a once millones y medio en 1940, y en las exportaciones de diez millones a veinte millones y medio, respectivamente.

Estos años se caracterizan por un vertiginoso afán de descubrir dentro de la América del Sur los artículos esenciales y por los que se lucha por las condiciones impuestas por las escases de bodegas, por las nuevas adquisiciones de los países beligerantes y por la confusión o trastorno que significa el radical cambio de las relaciones internacionales, con relación a las actividades productoras y comerciales, a las finanzas y a la economía de cada república. Las exportaciones e importaciones argentinas en la América Latina sufren de 1940 a 1941 un ascenso del total de 1940. Chile compra cada vez mayor cantidad de manufacturas en nuestro país, y lo mismo que nosotros, aumenta considerablemente su pedido de tejidos brasileños. Nuestros cereales van hasta Venezuela y nuestra carne se extiende por la costa del Pacífico, mientras tratamos de conseguir petróleo y caucho por el mismo lado, como también en Bolivia. Hay hechos tan singulares como el envío de azúcar argentina a Uruguay y la necesidad de ciertas importaciones en Panamá por causa de las tropas del canal y el uso de los obreros locales en sus obras. Cabe destacar también que con el cobre en lingotes o

En Italia las multitudes han comenzado a volcar y a decapitar las estatuas de Mussolini; las hay de todos tamaños y en diversas actitudes, predominando las cesáreas.

Pero el Duce no aparece por parte alguna. El Duce se ha ido y es tan absurdo que el pueblo pretenda castigarle, como el espectador que a la salida del espectáculo que a la salida castigar al traidor de Mussolini terminó su inmensa y genial obra. Su desaparición es uno de los hechos más intensos y trascendentes de esta Era de sorpresas universales, desde 1914 en adelante. ¿Y las que vendrán!

Hagamos cuentas. Mussolini hace vivir al pueblo italiano el sueño más maravilloso que podemos imaginar. Puramente el más profundo horror a las realidades. Revivimos el momento en que nuestro don Arturo Alessandri fué a decirle una palabra pegada a la realidad. Don Arturo le dijo: "Yo soy doctor de almas populares; yo conozco algo de esto: el pueblo italiano rechaza la guerra."

Mussolini salta; se engrafa, se ama, quiere despertar. Ese hombre de los Andes le traduce el sueño en palabras realistas.

—No. El pueblo italiano quiere lo que yo quiero.

Este horror de las palabras exactas y de la verdad escueta y expresada me recuerda a Ortega y Gasset cuando dice de Dante: "Elude el nombre de las cosas y se las hace hacer de nuevo."

En vez de Mediteráneo, dirá: La maggior valle in che l'acqua si spanda.

En vez de Beatriz, Quel solche pria diamor scaldó el petto...

El fascio se define así en

norme juego y fuego de palabras o máscaras verbales, todo lo cual se funde en un más aparato y formidable histrionismo que hayan visto los tiempos.

Pero se presenta un abismo ante nosotros y es el peligro de estos juegos verbales que no alcanzan a ser acción verdadera y la vida de estos hombres que se transforman en entelequias o fantasmas. Los anglosajones, no los italianos, esperan con paciencia a esta clase de soñadores, con sus obras, para precipitarlos en el vacío. Y entonces se me adentra un miedo terrible por todos los fantasmas verbales de las razas no anglosajonas ni asiáticas: la Liga de Naciones, el Imperio Español, el Acercamiento chileno-argentino, el Día de la Raza. Pura palabrería, puro sueño que las razas desvanecen para ocupar su lugar con realizaciones y me dirijo: en 1810 los lazos comerciales chileno-argentinos eran más fuertes que ahora.

J. E. B.

Cooperativa de Empleados Particulares

El vicepresidente ejecutivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares ha hecho a nuestro diario algunas declaraciones de señalada importancia con respecto a la constitución de la Cooperativa de Consumos en aquel organismo. Estas declaraciones, por salir de lo corriente y por estar exentas de toda majadería política, tienen un relevante interés, no tanto porque ellas son la expresión de un hombre que ha realizado una obra de inmenso provecho para los miembros de la institución que dirige, cuanto porque la realización de esta obra viene a ser como un ejemplo y un estímulo para que otros organismos de previsión social traten de imitar la creación de estos nuevos servicios que tanto alivio habrán de producir en la economía doméstica de los imponentes.

Se ha dicho que las ideas, como tantas otras cosas materiales, corren el albur de la moda y que su contagio es a veces tan irresistible como puede serlo la imitación del vestido o de otros artículos de uso externo y personal. Es una casa de las cooperativas que para fortuna de nuestro progreso, se han puesto ahora de palpitante actualidad. El año de la cooperación y de la ayuda mutua ha venido aquí dando una consistencia tal, que no sería raro ni imposible que, a corto plazo, se realizara lo que tantas veces hemos preconizado desde estas mismas columnas.

La Caja de Previsión de Empleados Particulares ha estado de lleno gracias, precisamente, a la previsión de su directiva por la vida de este nuevo progreso. Con una sola expresión, que sintetiza la idea general del cooperativismo, aplicada a los imponentes de su Caja, el vicepresidente, Sr. Pedro Freeman, ha caracterizado el fundamento social y económico de esta nueva repartición orgánica. "Según mi modesta opinión, ha dicho— la antecámara de la casa propia es el comedor provisto de artículos de consumo baratos, sanos y abundantes."

No podía explicarse de mejor manera el nuevo beneficio que se va a poner al alcance de los empleados particulares. El problema de la alimentación, si es difícil para la gente de mediana fortuna, lo es mucho más para este gremio que no ha alcanzado aún todos los beneficios de una integral justicia distributiva. Nada es, entonces, más oportuno y adecuado para aminorar las consecuencias diarias y permanentes de tan aflictivo problema, que la creación de esta nueva entidad que viene a resolver la más dolorosa de sus proyecciones. No es necesario analizar, en esta ocasión, la forma material en que va a desenvolverse la institución recién creada. Lo más indispensable es hacer resaltar la oportunidad que ella ha adquirido.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOC. DE CIRUGIA DE CHILE

Hoy celebró sesión en el local de Merced 565, a las 18.45 horas, con la siguiente tabla: I.—Dr. Leonardo Guzmán—Linfogranulomatosis de Nicolás Fabián y descripción maligna. II.—Dr. Luis Opazo: Dos observaciones de rupturas viscerales. III.—Dr. Alfredo Velasco—Trombosis por esfuerzo de la vena axilar. IV.—Dr. Raúl Covarrubias—Zenteno: Sinouquia torácica facial. Se nos encargó recomendar la asistencia a los socios e invitar al cuerpo médico.

SOCIEDAD CHILENA DE DERMATOSIFILOLOGIA

Celebró sesión de trabajos mañana jueves a las 9.30 horas, en el anfiteatro del Hospital San Luis. Se hará en ella la recepción oficial del Prof. Armando Zanck, distinguido dermatosifilólogo francés, que acaba de terminar un ciclo de conferencias patrocinadas por la Universidad de Chile. La tabla es: Enfermedad de Bowen, Prof. Jaramillo.

CONFERENCIA DEL DR. H. P. HURLONG

En el Salón de Conferencias de la Universidad de Chile, mañana hoy, a las 19 horas, la conferencia que el profesor norteamericano doctor H. P. Hurlong, dictará sobre las ventajas de los sistemas de Roach en los puentes removibles y dentaduras parciales. Para los practicantes y las enfermeras se proyectará especialmente una película científica sobre la lucha contra la tuberculosis.

Algunas consideraciones sobre encefalopatía por rathemio arsenical, gota a gota, Profesor Prats.

Queratitís parenquimatosa y su relación con la sífilis, Prof. Verdugo. Discurso de recepción, doctor Castellón. Se nos encarga invitar a todas las personas que se interesan por estos temas en especial a los médicos y estudiantes de medicina.

HISTORIAS DE HISTORIAS

POR RODRIGO SORIANO

Desde el Vaticano se clama al cielo y a la tierra. Del cielo contestan con metralla y bombas. De la tierra, con iamentos y preces. El Papa se queja de los bombarderos. Antes del bombardeo Musolini con el Tratado maltratado de San Giovanni di Laterano. Las bombas que caen del cielo son bombas norteamericanas, inglesas bombas bombas del todo protestantes. Algunas bombas católicas caerán también por aviones yanquis o británicos. Pero el Papa romano ha sido respetado por los hijos de Laterano, de Enrique VIII, el disidente del Pontífice y disidente de seis reinas de Inglaterra, tres Catalinas, dos Anas y una Juana. Por trataron a los Papas los católicos en todo tiempo. El Cid dice en su Romance que había de poner el manto pontifical de coberto de su caballo si el Papa de Roma no cedía una silla más alta al Rey Fernando de Castilla. Pedro de Aragón persigue al Nuncio en el mar cuando el Legado pontificio fugitivo se embarca. Pedro de Castilla, el

"Cruel", desprecia al Papa que se opone a sus bodas bílgamas con doña Juana de Castro. Carlos V apuñala a Roma y apuñala ocho meses al Papa Felipe II guerra con el Papa Felipe II. Fernando el Católico ordena a su Virey en Nápoles el Conde de Ribagorza, que ahorque al Nuncio del Papa. Carlos III impone a Clemente XIV la expulsión de los jesuitas. Carlos IV y Felipe V rompen relaciones con Roma. Y es Napoleón quien cara a cara le insulta.

Hace años, vistiendo Fontainebleau, recordé en el "Cuarto Verde" aquella famosa escena entre Empeador y Papa magnífica teatral escena del gran teatro de la Historia. Eran los dos grandes actores italianos Bonaparte guardaba al Pontífice en Francia como prisionero Napoleón maltrataba al Papa Pío VII como católico. Roosevelt y Churchill con parados con el Bonaparte emperador, parecen por los respetos; pontificales monárquicos. Quiero recordar la inmortal escena, recordando versiones de Taine, de Thiers, de Vigny, sobre todo, y con todas ellas aderezaré mi relato.

Los dos italianos, el romano y el corso, iban a verse frente a frente. De pronto lanzó sobre el Pontífice, terrible miada.

—¡Os lo repito Santo Padre! No me gustan los razonadores y los ideólogos. Os aseguro que, a pesar de todo y aun contra todos mis viejos republianos, iré a misa. El Emperador buscó en la mirada del Pontífice el efecto que le causaba su feroz. Pío VII baló la cabeza. El tirano irguió su testa y clavó sus ojos en el mármol blanco que de un busto que se alzaba sobre suntuosa epíscopa. El busto de Nerón... Ambos se comprendían.

Pero me duele —gruñó el corso— que parecéis aceptar el Concordato como forzado. Parecéis como un mártir resignado como si estuvierais prisionero. ¡Y no lo estáis! Sols libre como el aire.

Pío VII le miró con tristeza.

—S... —continuó Bonaparte— perfectamente libre; podéis volver a Roma. El Papa suspiró y levantó los ojos al cielo.

—Sols un poco ingrato. No os acordáis de la ayuda que Francia os ha prestado. El Concilve de Venecia que os eligió Papa fué hechura mía.

El Papa inclinó la cabeza e hizo un gesto casi imperceptible. Entonces Bonaparte arrastró una silla que acercó al sillón del Papa.

—Yo no he tenido tiempo —gritó— de estudiar Teología; pero creo en la Iglesia, Santo Padre. No amo a Voltaire... Si quisierais podiais hacer los dos grandes cosas. ¿Por qué no vivir Vuestra Santidad en París? Os dejaría Las Tullerías. Harías de mí lo que quisierais porque soy un niño. Con tal de que se me dejase la guerra y la política, gobernarías la Iglesia a vuestro gusto. Sería vuestro soldado. Haríamos nuestros Concilios, como Constantino y Carlomagno, y yo los abriría y cerraría. Vuestro Señor ha dicho: "He venido con la espada". Y yo os daría las llaves del mundo.

El Papa entonces, con cruel e indefinible sonrisa y levantando los ojos, susurró: —¡Comediantes!

El Emperador estaba apodado en la enorme chimenea de mármol. Partió como un rayo hacia el Pontífice como para despedazarle. Pero se paró en seco, cogió de encima de la mesa un jarrón de porcelana de Sévres que tenía pintado el Castillo de Santángelo y el Capitolio romano y tirándolo contra los marfiles y el mármol de la chimenea, lo trituró furioso bajo sus pies... Después, se sentó de repente y permaneció en un silencio profundo.

—¡Trágico o cómico! —murmuró luego. ¡Desgraciada vida! Todo es papel, todo es disfraz para mí desde hace mucho tiempo. ¡Qué cansancio! ¡Qué farsa!

Y alargó la mano al Papa, que se la tomó, irónico y bondadoso, con la punta de sus dedos. Inmortal diálogo entre el león y el felino, el gato y el ratón, la cólera imperial y la burlona Roma el látigo y la seda, la espuela y la sandalia.

Estamos hablando de cosas romanas y nos llevan otra vez a Roma, a Italia donde llegaremos mañana si LA NACION siempre tan amable, nos acoge.

R. S.

¡EL DOMINGO!
HAY PREMIOS PARA TODOS
UN MILLON...
MEDIO MILLON...
Y 5.530 PREMIOS MAS
SORTEA
LA PULLA
EL PROXIMO DOMINGO

La señora Laura Llona de Riesco.

Ha fallecido la virtuosa y distinguida dama, señora Lau...

Vinculada a los más ilustres hogares, siendo casada con don Rafael Riesco Errázuriz...

Desafie la intemperie con HINDS



Viento, lluvia, frío... 3 enemigos que agrietan, enrojecen e irritan el cutis...

Crema de miel y almendras. Limpia suaviza embellece.



Crema de miel y almendras. Limpia suaviza embellece.

En el Carrera.

Con un hermoso programa musical se presenta nuevamente esta tarde, a la hora del té...

El almuerzo mensual del Salón Colorado tendrá lugar el sábado próximo...

A LOS SOCIOS DE SAN PANCRACIO.

La presidenta de la Asociación de San Pancracio tiene el agrado de invitar a todos los socios...

Instituto Chileno-Británico. Cursos de medio año de: INGLES Y CASTELLANO - TAQUIGRAFIA...

SE HA PUESTO LA LUNA. la obra magistral de John Steinbeck, drama en tres actos, interpretada por los Artistas Unidos 1943...

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

NOTIFICACION. - Ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Antonio Ramírez Lazo...

NOTIFICACION. - Ante Segundo Juzgado Civil Santiago, don Tomás Saavedra Galvez 178...

REMATÉ. - PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago, don Antonio Ferrer...

DE TURNO FARMACIA PUENTE. Puente 615 - Fono 82762



Asistentes al cocktail ofrecido en su residencia, por la señorita Julieta Verdugo...

OFICINISTAS. - Hoy, a las 18.15 horas el R. P. Weigel S. J. continuará dando sus interesantes conferencias...

COMPRO JOYAS VALIOSAS. BRILLANTES, ESMERALDAS, ZAFIRO, OBJETOS DE ORO PLATINO PLATA...

\$ 2.500.00 ARRIENDASE BUNGALOW, 4 dormitorios, baño, living, comedor...

Instituto Chileno-Británico. Cursos de medio año de: INGLES Y CASTELLANO - TAQUIGRAFIA...

MANIFESTACION. - El sábado, a las 17.30 horas, las relaciones de la señora Matilde Etcheverry...

BELLAS ARTES EXPOSICIONES DE ARTE EN EL INSTITUTO CHILENO-NORTEAMERICANO DE CULTURA



Paisaje de Honfleur (Francia), de Luis Vargas Rozas

Con motivo de las exposiciones de arte chileno que se iniciarán hoy en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura...

La exhibición actual, que hasta ahora sólo ha estado abierta para los miembros del Instituto, continuará en cartel hasta el 18 de agosto...

CONCIERTO EN EL INSTITUTO CHILENO-BRITANICO. - El Cuarto Concierto de la Temporada tendrá lugar en el Instituto Chileno-Británico...

ANIVERSARIO DE EDUCADOR. - Con motivo del aniversario de la República de Ecuador, el señor C. Valle Rendón...

EMPRESA NACIONAL CATEGORIAL AMUNICIPACION TELEFONOS 66441-65477

BRITISH BROADCASTING CORPORATION. MIERCOLES 4 DE AGOSTO 1943

CONTRA RESFRIOS Y DOLORES. El nuevo carnet CAFE-GEKAROL

ARRIENDA. Trajes de novia, mariposas, damas, primas comuniones, abrigos, boleros y capas...

NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO. - Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

En el Crillon. - Hoy, a las 17 horas, tendrá lugar el té en honor de la señorita Rosa Cobo Gormaz...

CONCIERTO EN EL INSTITUTO CHILENO-BRITANICO. - El Cuarto Concierto de la Temporada tendrá lugar en el Instituto Chileno-Británico...

ANIVERSARIO DE EDUCADOR. - Con motivo del aniversario de la República de Ecuador, el señor C. Valle Rendón...

EMPRESA NACIONAL CATEGORIAL AMUNICIPACION TELEFONOS 66441-65477

BRITISH BROADCASTING CORPORATION. MIERCOLES 4 DE AGOSTO 1943

CONTRA RESFRIOS Y DOLORES. El nuevo carnet CAFE-GEKAROL

ARRIENDA. Trajes de novia, mariposas, damas, primas comuniones, abrigos, boleros y capas...

NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO. - Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

EL CHUCARO Y SUSANA. Y LA GRAN BAILARINA ESPAÑOLA AMPARITO REYES SE DESPIDEN DE CHILE EN LA CONFITERIA LUCERNA

ENFERMO. - Ha sido operada en la Clínica Santa María la señorita Mónica Lehmann...

PRO-CONSULTORIO MEDICO. Población Velásquez. Un éxito verdaderamente halagador ha tenido la demanda de localidades para la gran función Pro Consultorio Médico Población Velásquez...

BRITISH BROADCASTING CORPORATION. MIERCOLES 4 DE AGOSTO 1943

CONTRA RESFRIOS Y DOLORES. El nuevo carnet CAFE-GEKAROL

ARRIENDA. Trajes de novia, mariposas, damas, primas comuniones, abrigos, boleros y capas...

NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO. - Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

NOTIFICACION. - Ante el Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

DON JUAN DE DIOS NÚÑEZ RODRIGUEZ.

Victima de un ataque al corazón, ha fallecido recientemente en esta capital el conocido caballero don Juan de Dios Núñez Rodríguez, perteneciente a una antigua y respetable familia de San Vicente, y radicado en Santiago desde varios años.

Murió a avanzada edad, rodeado del cariño de los suyos y de la estimación de sus numerosas relaciones.

Por su caballerosidad, bondad y ejemplar vida se hizo merecedor de la confianza y afecto de las personas que lo conocieron.

El señor Núñez era presidente del Círculo Patriótico de Santiago.

En el octavo aniversario del fallecimiento de la señora Victoria Campos de Palacios, se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma hoy a las 9 horas, en la iglesia de los RR. PP. Sacramentinos.

Ha sido bautizada Bárbara (hija de don Salvador Correa Larraín y de la señora Mabel Raymond de Correa. Fueron padrinos el señor Henry Raymond y señora Blanca Aldunate de Raymond

Por duelo de familia, el bar que iba a ofrecer la señora Luz Valenzuela Briseño para el 7, ha sido postergado para el sábado 28 del presente, quedando pendientes para ese día las invitaciones ya enviadas.

HOY SESIONA EL ROTARY CLUB DE SANTIAGO. A mediados de hoy en los Salones de Gath y Chaves Ltd., celebrará su sesión semanal el Rotary Club de Santiago, bajo la presidencia de don Luis Fontecilla Alcalde.

El "Tema del Día" ha sido encomendado al primer vicepresidente del Club doctor Eugenio Cienfuegos, quien dará cuenta del desarrollo de la Asamblea de Ejecutivos del Distrito 34, realizada recientemente en la ciudad de Talca.

Como huésped de honor concurrirá a la reunión de hoy el presidente del Rotary Club de Lima, Ingeniero don Carlos Montero Bernal, a quien saludará oficialmente el presidente del Club de Santiago, señor Fontecilla Alcalde.

MATRIMONIOS.

Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Carmen Prieto Villela con el señor Jaime Fernández Pérez. Hicieron la vista de estilo el señor Antonio Besa Zanarú y la señora Isabel Fernández de Besa.

Se ha fijado para el 28 del presente el matrimonio del señor Gonzalo Valenzuela Rodríguez con la señorita Luz Baudrand Pérez.

En Punta Arenas ha nacido una hija del Ingeniero señor Bernardo Grossling Frenenburg y de la señora Elena Berardi de Grossling.

En la Clínica Santa María ha nacido un hijo de don Carlos Híquez Santuertes y de la señora Amanda Irrázaval de Híquez.

Via aérea se dirigió a Estados Unidos el dentista señor Fernando Lara Bravo.

MUSICA

LAURITZ MELOHOR FUE CONTRATADO PARA QUE ACTUE EN EL MUNICIPAL

La Municipalidad de Santiago ha contratado al tenor Lauritz Melchior, a fin de que actúe en la Temporada Lirica oficial del presente año, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias.

El artista en referencia actuará en las funciones de los días 14 y 16 de septiembre próximo, y con el objeto de formalizar el mencionado contrato, el tenor Lauritz Melchior solicitó se le otorgasen las facilidades necesarias para obtener la reserva de dos asientos en el avión de la Panara que partirá el 17 de septiembre y a la vez, las seguridades de que podrá realizar el viaje sin interrupción hasta San Francisco de California, donde debe cumplir algunos compromisos.

Se necesitan Representantes Hábiles

A BASE DE COMISION PARA FOMENTAR LOS NEGOCIOS EN LA AMERICA LATINA. DE RESPONSABLE CASA NEORVORUNA. EXPORTADORA DE MERCANCIAS EN GENERAL.

INTERMARITIME TRADING CORPORATION 55 West 42nd Street New York, U. S. A.

Arrollador avanza...

(De la Primera Pág.) Así como una incursión de los bombarderos Wellington contra Nápoles, sobre la cual arrollaron muchas bombas de dos toneladas, especialmente sobre muelles y patios de embarque ferroviarios, con el propósito de eliminar toda utilidad de ese puerto como centro de comunicaciones. Ya el comando aliado ha eliminado como útiles al Eje muchos objetivos militares de ese puerto que se consideran totalmente destruidos.

EL ALMIRANTE HOOVER SE INCORPORARA A LA FLOTA

SAN JUAN (Puerto Rico), 3 (U. P.).—Se ha anunciado que el vicealmirante John H. Hoover, responsable de las negociaciones con el ex alto comisionado de la Marina, almirante Georges Robert, pronto dejará su cargo de jefe de la frontera del Caribe para asumir mando activo. El vicealmirante Hoover fue en un tiempo comandante del portaaviones "Lexington". No se ha dado a conocer su nuevo destino ni el nombre de su sucesor.

Bombarderos medianos, cazas bombarderos y cazas, bombarderos y ametrallaron concentraciones de tropas camufladas y comunicaciones del Eje en la península noroccidental de Sicilia; los golpes más violentos fueron lanzados contra Adriano, a poco menos de 30 kilómetros al noreste de Catania, Randazzo que está a 45 kilómetros, al noroeste de Catania, el puerto de Milazzo y Messina. Randazzo fue también atacada en la noche del domingo por los bombarderos Wellington.

Avione, Bombarcero de la RFA, ametrallaron y destruyeron tres lanchas a motor frente a Cagliari, en Cerdeña. Aviones Lightning norteamericanos, derribaron tres miquinas enemigas y averiaron otras dos mientras ayudaban a botes voladores aliados que estaban en misión de salvamento en las aguas adyacentes a la isla.

Aviones del comando de África atacaron también la costa de Grecia, donde dejaron en llamas un pequeño buque enemigo.

como solistas Alfonso Montecinos (piano), Tito Doubré (violín), S. La entrada a este concierto es totalmente gratuita, bastando sólo con la invitación correspondiente que puede retirarse con tiempo de las oficinas del Teatro Experimental que funciona en la sala 16, primer piso de la Casa Central Universitaria. Los socios del Teatro tienen libre acceso al presentar el carnet que los acredite como tales.

CONCIERTO DE LA ORQUESTA DE LA ACADEMIA DE EST. RADIALES

El próximo sábado 7 de agosto a las 18.45 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se realizará el quinto concierto del ciclo musical que viene auspiciando el Teatro Experimental.

En el concierto del sábado, la Orquesta de la Academia de Estudios Radiales que dirige Mario Baza, interpretará obras de Juan Sebastián Bach entre las que anotamos Suits No. 2 en E menor y el Concierto No. 3 para piano, violín, flauta y orquesta. Actuarán

AMENICE SU HOGAR CON BRASSO LIMPIAMETALES

Pida siempre el legítimo Brasso, no acepte sustitutos de inferior calidad.

Distribuidores: DUNCAN, FOX & CO. LTD.

ESTRENOS DE STRAWINSKY, ALBAN BERG Y TOCH DIRIGE KLEIBER

General especialista, reina en el mundo musical por el anuncio del estreno de "La Consecración de la Primavera" del genial compositor Igor Stravinsky. Sin duda alguna esta obra es la más grande de los tiempos actuales; su maestría orquestal y su profundo contenido armónico y rítmico, han hecho de esta obra, la más discutida y de mayor resonancia de nuestro tiempo. Se estrenará asimismo, fragmentos sinfónicos de la ópera "Wozzeck", de Alban Berg, discípulo de Schoenberg,

TRAJES PARA NIÑOS

EL MAS COMPLETO SURTIDO EN COLORES.— CASIMIRES Y PIECIOS DE PANTALON CORTO Y GOLF

Tallas 40 al 48, en rica franela, variedad de colores, a

\$ 125.-

En calidad superior, colores: azulino, plomo, cáscara, café, verde, azul. a

\$ 175.-

TRAJES PARA JOVENES

EN EXCELENTE CASIMIRE Y COLORIDOS de alta FANTASIA

CORTOS d. 4 a 8 años, calidad superior. \$ 48.-

Calidad reclame. \$ 35.-

De 9 a 12 años, las mismas calidades. \$ 55.- y \$ 40.-

GOLF Tipo liquidación. \$ 75.-

Tipo extra. \$ 95.-

VESTONES SPORT...

EN CASIMIRES DE CALIDAD Y COLORES DE GRAN MODA.

\$ 250.-

Advertisement for clothing featuring a man in a suit and the text 'POR QUE NUESTROS PRECIOS SON DE SU CONVENIENCIA'. It lists various clothing items like suits, trousers, and jackets with prices and quality descriptions.

RAUL DOIS MONJITAS 861

"ETIOPIA NO SE INTERESA EN VENGARSE DEL DIJE SINO EN GARANTIAS FUTURAS"

Por el EMPERADOR HAILE SELLASIE Nota de la Redacción: Haile Sellasie, es el autor del siguiente despacho. Sin duda es el hombre que tiene mejor derecho a comentar la caída de Mussolini y el colapso de la Italia Fascista. Los ejércitos de Mussolini invadieron el remoto reino etíope de Haile Sellasie en 1935 sin otro pretexto que las congresos venenosos contra ejércitos indígenas que apedregaban a los italianos con jabalinas para defenderse. El Emperador Haile Sellasie fue expulsado al destierro hasta que en 1941 los británicos expulsaron a su vez a los italianos de Etiopía y restauraron la dinastía etíope.

Por el Emperador Haile Sellasie, para la U. P. Etiopía que se le da oportunidad de compartir la construcción y mantenimiento de Instituciones Internacionales que impidan el auge de aventureros políticos que roban los derechos de las naciones pequeñas. Hemos sufrido demasiado para no darnos cuenta de cuán necesario es cooperar con aquellos principios de política que producirán el respeto al imperio de la ley entre las naciones. La caída de Mussolini solamente despeja el camino para que puedan emerger las fuerzas de la justicia. En el, no es garantía de triunfo de la justicia. Brinda eso sí, una oportunidad, como la brindará aún más por la caída de Hitler y del imperio japonés, oportunidad de reformar los fundamentos de nuestra Sociedad a base de la justicia.

URGENTE COMPRAMOS BRILLANTES JOYAS ORO PLATINO PARA SUPLIR ESCASEZ DEBIDO A LA GUERRA PAGAMOS PRECIOS EXCEPCIONALES CASA KARDONSKY 384-ESTADO-384

CONTRA RESFRIOS Y DOLORES El nuevo carnet CAFI-GEKAROL 3 tabletas \$ 1. Acido Acet. salic. Cafeína (ES UN PRODUCTO GEKA)

Dirección General de Obras Públicas DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Solicitan propuestas públicas para la construcción del edificio para CORREO Y TELEGRAFO DE TRAIQUEN.— OBRERA GRUESA Y TERMINACION.

Las propuestas se abrirán simultáneamente en las Salas de Despacho del señor Intendente de la provincia de Malleco (Angol) y del Director del Departamento de Arquitectura Morand 45 Santiago, el día 17 de Agosto próximo, a las 16 horas. Bases y antecedentes en el Archivo Técnico de 14 a 17 horas. Santiago 31 de Julio de 1943. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Equipajes, encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos: A ALAMEDA

Table with columns: DESTINO, REMITENTE, CONSIGNATARIO. Lists various destinations and agents for mail and parcels.

A MAPOCHO M. Figueroa, M. Cáceres, M. Gutiérrez, C. González, M. Ceroa, A. Rodríguez, A. Mann, L. Gálvez, F. Parot, M. Gamboa

En todas las farmacias Frasco de 50 píldoras \$ 17.00. Cajas de 20 píldoras \$ 6.50. Aolona y fenolftaleína. EST. CHILENOS COLLIERE LTDA

En todas las farmacias Frasco de 50 píldoras \$ 17.00. Cajas de 20 píldoras \$ 6.50. Aolona y fenolftaleína. EST. CHILENOS COLLIERE LTDA

En todas las farmacias Frasco de 50 píldoras \$ 17.00. Cajas de 20 píldoras \$ 6.50. Aolona y fenolftaleína. EST. CHILENOS COLLIERE LTDA

En todas las farmacias Frasco de 50 píldoras \$ 17.00. Cajas de 20 píldoras \$ 6.50. Aolona y fenolftaleína. EST. CHILENOS COLLIERE LTDA

En todas las farmacias Frasco de 50 píldoras \$ 17.00. Cajas de 20 píldoras \$ 6.50. Aolona y fenolftaleína. EST. CHILENOS COLLIERE LTDA

En todas las farmacias Frasco de 50 píldoras \$ 17.00. Cajas de 20 píldoras \$ 6.50. Aolona y fenolftaleína. EST. CHILENOS COLLIERE LTDA

En todas las farmacias Frasco de 50 píldoras \$ 17.00. Cajas de 20 píldoras \$ 6.50. Aolona y fenolftaleína. EST. CHILENOS COLLIERE LTDA

Large advertisement for '10.000 RELOJES!' (10,000 watches) featuring various watch models like Omega, Vulcan, and Ebel. It includes a list of prices and descriptions for different types of watches.

Advertisement for 'Joyería KARMY' (Jewelry Karmy) featuring various jewelry items like rings, necklaces, and bracelets. It includes a list of prices and descriptions for different types of jewelry.

CINCUENTA CENTROS POBLADOS RECOBRARON LOS RUSOS EN OREL

YA SE ENCUENTRAN A MENOS DE OCHO KILOMETROS DE LA CIUDAD SITIADA. — DEMOLIDORES GOLPES A LO LARGO DEL FERROCARRIL OREL-KURSK

MOSCÚ 3 (U. P.). — A menos de 8 kilómetros al sur y 11 kilómetros al este de Orel quedaron esta noche los ejércitos soviéticos después de haber avanzado en el día de ayer a diez kilómetros, ocupando más de 50 localidades, incluyendo importantes estaciones ferroviarias.

Después de haber reagrupado sus fuerzas el general Konstantin Rokossovsky, al completarse el día de ayer, lanzó demoliciones en embestidas contra las líneas que alcanzaron las proporciones de los primeros días de ataque, principalmente por el ferrocarril de Orel a Kursk, hacia el sur, y de Orel a Yelets, hacia el este, logrando por los lados sus más cercanas ferrocarriles a la base con el grueso de sus ejércitos. Dominó, última estación de la vía a Yelets y a 11 kilómetros al este, cayó en poder de los rusos hoy martes; Sibki, ocho kilómetros al sur, y Platovka, ambas sobre el ferrocarril a la fuerza también ocupadas, junto a otras 47 localidades.

En los sectores al noreste y noroeste de Orel, donde quedaron algunos puntos de resistencia, las tropas soviéticas declararon el día de ayer operaciones de limpieza que contribuyeron a estrechar el cerco sobre la base.

OREL ATACADA DESDE 3 LADOS

Esta noche, el principal avance ruso se había desde tres direcciones principales: del noreste, al este y al sur, haciendo considerablemente más angosto el corredor de que disponen los alemanes hacia el sur-oeste. Con el avance de hoy, expresaron las autoridades militares, la primera ofensiva de verano del Ejército Rojo culminó la fase decisiva de la campaña, estimándose que la caída de Orel es sólo cuestión de operaciones de limpieza más que de saldos ofensivos.

No hay confirmación todavía en Moscú del despacho dado ayer por el enemigo admitiendo la penetración de punta de lanza rusa en la ciudad misma.

La lucha más encarnizada del día se libró en el distrito de Bolkhov, a unos 55 kilómetros al noroeste de Orel, donde los ejércitos están empleando una tupida red de obras de defensa y se oponen encarnadamente a la ofensiva soviética para ocupar las carreteras de Bolkhov a Orel y de Bolkhov a Kharachev, esta última lleva directamente al ferrocarril de Orel a Briansk.

Al noreste de Orel la resistencia enemiga más efectiva se encontró en el grupo de aldeas que forman Samarka, Kutma, Palchikora y otras, entre 10 y 15 kilómetros de la ciudad, donde los alemanes de defensa exterior de la ciudad, y fue arrasada en asalto en que los rusos fueron tomando aldeas tras de desalojar a los alemanes de todos los puntos. El enemigo lanzó todas las reservas de que disponía, pero finalmente cedió terreno retirándose hacia Orel.

Znamensky, cuya captura anunció el comunicado de ayer, era uno de los más poderosos puntos de resistencia del enemigo al noreste de la ciudad, en su ayuda hacia el suroeste, los alemanes abandonaron enormes cantidades de vehículos y municiones, dejando abierta una amplia brecha en las barridas exteriores del pueblo mismo.

LA ESTRATEGIA DE ROKOSOVSKY

Se reveló hoy en Moscú que en las primeras horas de la mañana del 12 de julio el general Konstantin Rokossovsky, cuyo ejército estaba flanqueado por el del general Vatutin y por el del coronel general Popov, emitió dos órdenes al término de 200 horas de ofensiva alemana en la saliente de Kursk.

La primera orden estaba dirigida a los ejércitos al este y al norte de Orel, que neutralizaran a 300.000 soldados enemigos en una gran batalla de Kursk; a otros ejércitos se les ordenó fingir un asalto en grande escala contra la ciudad. La segunda orden era para el ejército de la saliente de Kursk, a fin de que iniciara una

contraofensiva. Las dos órdenes se ejecutaron simultáneamente.

El primero en lanzar el singlo asalto contra Orel fue el del sur; estas tropas habían estado en defensiva durante ocho días, con tendencia a los alemanes en dirección del suroeste, por el ferrocarril de Orel a Kursk. Poco después, los ejércitos al este y norte de la ciudad iniciaban su maniobra.

Con la sorpresa consiguiente del comando soviético el ejército al sur de Orel rompió las líneas alemanas con enorme facilidad y continuó su avance con increíble rapidez. Este éxito preliminar resolvió un alto mando soviético transformar esa operación de desgastamiento en ofensiva en gran escala.

Entretanto, Rokossovsky lanza a su contraofensiva con divisiones de tanques y reservas de infantería. En los días siguientes, el 14 de julio, había recobrado todo el norte de Belgorod, que había caído en manos alemanas, y había tomado a Belgorod había vuelto, a menos de los soviéticos.

El comando soviético entró apresuradamente los restos de sus divisiones de tanques de la saliente de Kursk a Orel, pero ya era demasiado tarde para que se pudiera hacer un implacable rodeo por casi todos los lados, dejando pocas salidas a los alemanes por las carreteras y el ferrocarril al oeste de ella.

El general Rokossovsky fue el mismo que asedió y tomó Stalinograd, y firmó el histórico ultimatum a von Paulus, comandante del VI Ejército alemán que sus tropas totalmente aniquilado en la histórica campaña.

ALEMANES INTENSIFICAN LA LUCHA EN EL DONETS

La batalla en la cuenca del Donetz ha aumentado en intensidad en las últimas 24 horas, lanzando los alemanes a la lucha nuevas reservas de tanques y tanques así como nuevas formaciones de aviones, en un esfuerzo para quitar la cabeza de puente estratégica por los rusos en la margen occidental del río Mius, al suroeste de Voronezhograd.

El Ejército Rojo informó hoy que en un angosto sector el enemigo concentró varias divisiones de infantería y tanques, en una ofensiva motorizada, lanzando intermitentes ataques en los últimos días pero sin conseguir ganar terreno.

El comandante soviético pudo que por día y más de 200 en el curso de intensa lucha, la presión enemiga se redujo hasta ayer sin grandes pérdidas. Hoy sin embargo, las grandes pérdidas comenzaron a hacer sentir su efecto, y el comando soviético pudo anunciar que los ataques se habían paralizado.

En la cuenca del Donetz, empleando la misma táctica que aplicó la ofensiva alemana de la saliente de Kursk y Belgorod en el mes pasado, la artillería soviética destruye oleada tras oleada de tanques y blindados que se acercan a la infantería alemana acercada a las posiciones avanzadas del Ejército Rojo. Esta información se dio a través de la radio en un punto al norte, mientras la artillería y los rifles anti-tanques ponían a raya de acción a la quinta parte de un total de 114 tanques, las ametralladoras y los morteros de la infantería infligían enormes pérdidas a la infantería enemiga, al mismo tiempo que los aviones anti-tanques Stormovik paralizaban columnas enteras de panzers con sus certeros impactos.

ACTIVIDADES EN OTROS FRENTES

Aún continúan las actividades de patrullas en la zona de Belgorod, pero desde hace días no se libran operaciones de envergadura; no hay indicios que los alemanes puedan lanzar contra-ataques después de su derrota en el curso de julio.

En el frente al este de Mga siguen los duques de artillería y operaciones de reconocimientos por ambos lados.

PERECIÓ EL PINTOR McLELLAND BARCLAY EN ACCIÓN NAVAL

CUARTEL GENERAL DEL PACIFICO SUR 7 julio 26. — (Retrasado) — (U. P.) — Se ha anunciado oficialmente que el notable artista capitán de navío Mc Lelland Barclay desapareció en acción en un ataque hecho por una unidad ligera contra la bahía de Renova.

Barclay había visitado recientemente Australia, donde pintó un retrato del general Douglas Mac Arthur.

GRAN BRETAÑA LLOYD GEORGE SE HALLA ENFERMO

LONDRES 3 (U. P.). — Lloyd George sufrió de un fuerte resaca y el doctor no le ha permitido que haga su viaje a Bangor el jueves, donde iba para asistir a la reunión anual de caros galeses.

ARGENTINA BUENOS AIRES, 3. — (U. P.). — El Embajador de Estados Unidos, Mr. Norman Armour, partió el 3 de agosto por vía aérea, para consultar con el Departamento de Estado.

Se ha subrayado que el viaje es similar al de consulta que Mr. Armour ha realizado en varias ocasiones durante varios años y más o menos en esta misma época. No se ha determinado cuánto durará su ausencia.

COLOMBIA BUENAVENTURA, 2. (U. P.). — El periodista chileno Almirante Cerde, que forma parte de la delegación de periodistas chilenos que estaba visitando el Continente en jura de acercamiento intelectual, declaró antes de partir:

"México y Colombia marchan a la vanguardia de la democracia americana. Colombia y Chile son hermanos gemelos de América. Al llegar a nuestra patria impulsaremos la idea de establecer un intercambio de intelectuales y periodistas entre los pueblos latinoamericanos".

PERU LIMA, 3. — (U. P.). — El Presidente de la República, Excmo. señor Prado recibió el siguiente mensaje suscrito por los generales de Gaulle y Giraud, con ocasión del aniversario patrio peruano:

"El Comité Francés de Liberación Nacional tiene el honor de expresar a V. E. sus votos más calurosos en ocasión del aniversario de la Independencia del Perú. Nuestra comunidad de cultura e ideales, unen más que nunca en esta lucha en que juegan los principios que servimos".

VENEZUELA CARACAS, 3. — (U. P.). — El nuevo capital continúa preparándose para una gran recepción al Presidente Isaías Medina Angarita, a su regreso de la jira por los países bolivarianos.

Ayer el Comité pro recepción al general Medina se reunió en la Universidad Central de Venezuela con el objeto de realizar un programa de propaganda, finanzas y organización. Esta última presentó un proyecto sobre la gran manifestación popular que se tributará al Primer Magistrado del país, el Hipódromo Nacional, en la que participarán diversas organizaciones culturales, comerciales, obreras y todas las otras fuerzas vivas del país.

NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

ARGENTINA BUENOS AIRES, 3. — (U. P.). — El Embajador de Estados Unidos, Mr. Norman Armour, partió el 3 de agosto por vía aérea, para consultar con el Departamento de Estado.

Se ha subrayado que el viaje es similar al de consulta que Mr. Armour ha realizado en varias ocasiones durante varios años y más o menos en esta misma época. No se ha determinado cuánto durará su ausencia.

COLOMBIA BUENAVENTURA, 2. (U. P.). — El periodista chileno Almirante Cerde, que forma parte de la delegación de periodistas chilenos que estaba visitando el Continente en jura de acercamiento intelectual, declaró antes de partir:

"México y Colombia marchan a la vanguardia de la democracia americana. Colombia y Chile son hermanos gemelos de América. Al llegar a nuestra patria impulsaremos la idea de establecer un intercambio de intelectuales y periodistas entre los pueblos latinoamericanos".

PERU LIMA, 3. — (U. P.). — El Presidente de la República, Excmo. señor Prado recibió el siguiente mensaje suscrito por los generales de Gaulle y Giraud, con ocasión del aniversario patrio peruano:

"El Comité Francés de Liberación Nacional tiene el honor de expresar a V. E. sus votos más calurosos en ocasión del aniversario de la Independencia del Perú. Nuestra comunidad de cultura e ideales, unen más que nunca en esta lucha en que juegan los principios que servimos".

VENEZUELA CARACAS, 3. — (U. P.). — El nuevo capital continúa preparándose para una gran recepción al Presidente Isaías Medina Angarita, a su regreso de la jira por los países bolivarianos.

Ayer el Comité pro recepción al general Medina se reunió en la Universidad Central de Venezuela con el objeto de realizar un programa de propaganda, finanzas y organización. Esta última presentó un proyecto sobre la gran manifestación popular que se tributará al Primer Magistrado del país, el Hipódromo Nacional, en la que participarán diversas organizaciones culturales, comerciales, obreras y todas las otras fuerzas vivas del país.

OTRAS 1.500 TONELADAS DE BOMBAS SOBRE HAMBURGO

LA NOVENA INCURSION EN 10 DIAS. — LOS CIVILES HAN DESALOJADO LA CIUDAD

LONDRES, 3 (U. P.). — Centenares de bombarderos cuatridimensionales, anoche atacaron Hamburgo por novena vez en diez días, de cuando caer 1.500 toneladas de bombas incendiarias y de alto poder explosivo, después de abrirse paso por entre violentas tempestades eléctricas que les causaron mayores dificultades que las defensas terrestres alemanas.

La formación perdió 30 bombarderos, la proporción de pérdidas más alta sufrida por la RFA en un ataque nocturno de grandes proporciones en más de un mes. Se estima que las condiciones del tiempo fueron la causa del abrupto aumento en las pérdidas de grandes bombarderos.

Los desechos procedentes de Europa indican que Hamburgo está abandonado por su población civil y se señala que los camiones que llevan a la gran ciudad están cubiertos de refugiados.

Se describe la escena como muy silenciosa y se señala que los caminos de Bélgica y Francia estaban avistados desde el cielo nocturno. Los aviones de los ejércitos victoriosos.

Haciendo una descripción de las operaciones de la RFA de anoche, el Ministerio del Aire emitió el siguiente comunicado:

"Anoche, aviones del Comando de Bombarderos con grandes fuerzas atacaron Hamburgo y otros blancos del puerto pero, las las bombas de alto poder explosivo e incendiarias fueron dejadas caer sobre los barrios de la ciudad. Las densas neblinas bajas dificultaron la observación de los resultados.

"Otras formaciones de bombarderos atacaron objetivos en la cuenca del Ruhr.

"Aviones 'Beaufighter' y Mosquitos" del Comando de Cazas, en operaciones de intimidación, se operaron profundamente en Holanda y noroeste de Alemania, atacando numerosos enemigos en Sitt y Cuxhaven.

"Aviones Hampden del Comando Costero torpedero un barco de abastecimientos enemigo frente a la costa de Noruega.

"Treinta máquinas del Comando de Bombarderos y dos del Comando de Cazas, no han regresado".

Esta tarde se anunció que un avión Lancaster, que picó hasta caer, ocurrió por debajo de las neblinas bajas sobre Hamburgo, observó voraces incendios que se extendían en todas direcciones desde el distrito de los molinos. Antes del ataque de anoche, 17 y medio kilómetros cuadrados, o sea siete veces el tamaño del distrito financiero de Londres, que fue destruido casi por completo por un raid incendiario alemán en diciembre de 1940, ya habían sido destruidos en la ciudad de Hamburgo. Gran parte de Hamburgo se ha convertido ya en una "ciudad fantasma" y la partida de la población aumenta esa impresión. Hamburgo es la segunda ciudad de Alemania, sigue en importancia a Berlín, la capital, y su población normal es de 1.700.000 almas. El triste destino de Hamburgo en todas direcciones desde el día de la invasión profunda impresión de ánimo en las poblaciones de otras grandes ciudades alemanas indisciplinadas. Berlín, que en todos esos centros hay un movimiento de evacuación casi tan marcado como el de Hamburgo, cuya población ya ha desaparecido por completo de la ciudad.

Los continuos ataques contra el puerto y la ciudad indican que

ESPAÑA MINISTRO DE AVIACION DE BRASIL PARTIO A RIO

MIAMI, 3. — (U. P.). — El Ministro de Aviación de Brasil, con Joaquín Saigado, partió a su gira por Estados Unidos, partiendo con su comitiva, por vía aérea, en viaje de regreso a su patria.

TRANSFERENCIA DE 150 A 200 BARCOS NORTEAMERICANOS

por el tonelaje norteamericano que se le da generalmente empleado en nuestro programa de guerra. Los detalles del acuerdo podemos dejarlos, adecuadamente, a las autoridades marítimas nacionales, a fin de que por medio de la Junta Combinada de Ajuste Naviero ulteriores el arreglo, ya que su función es concertar el empleo de todos los buques mercantes y que, de acuerdo con sus prácticas usuales, lo harán también en el caso de estos buques particulares.

"Su siempre sincero amigo," (Fdo.): Franklin D. Roosevelt.

YA SE HA INICIADO LA TRANSFERENCIA

Terminada la lectura de esta carta, Mr. Churchill agregó: "En mis conversaciones con el Presidente, que fueron dadas a conocer en mayor detalle por el Ministro de Transporte de Guerra, nos limitamos exclusivamente al período de guerra, dejando que fueran dadas a conocer para tiempos de paz fuera discutido en fecha posterior. La transferencia a nuestra bandera de 150 a 200 barcos ya se ha iniciado y se completará en diez meses.

templarse dificultades de no pequeñas proporciones. Por nuestra parte, la flota mercante británica ha sido disminuida, y por tanto, tenéis en vuestro país una concentración de marineros adiestrados y personal licenciado. Sería claramente extravagante no emplear tan rápidamente como sea posible este cuerpo de hombres de mar experimentados; no emplearlos resultaría en una pérdida de capital humano por vuestra parte y una pérdida de capital humano por la nuestra, y lo que es de igual importancia, una pérdida de tonelaje. No podemos aceptar esta pérdida.

"Como sabéis, hemos estado destinados a los servicios británicos sobre la base de vuestra parte, la flota mercante de buques controlados por norteamericanos. Lo que ahora os sugiero, y lo que estoy ordenando a la Administración Marítima de Guerra, será en carácter de sustitución hasta el monto de tonelaje transferido

ESTADOS UNIDOS MENSAJE DE ROOSEVELT AL REY DE NORUEGA

WASHINGTON 3. — (U. P.). — El Presidente Roosevelt envió un mensaje al Rey Haakon de Noruega, con ocasión de su cumpleaños en que le dice: "En este aniversario de vuestro Meslidad os envío las mejores deseos del pueblo norteamericano y mis propias y sinceras felicitaciones. Con ellas va la auténtica esperanza de que ya no tardemos mucho la liberación de Noruega".

"Prosigue con todo éxito la batalla final de Sicilia", declaró Churchill

FORMULO UNA BREVE DECLARACION EN LA C. DE LOS COMUNES

JAPON ESTÁ FORTIFICANDO LAS INDIAS HOLLANDESES

DESEDE UN PUNTO DE AUSTRALIA, 3. — (Especial). — Japón está reforzando sus defensas de las Indias Orientales Holandesas en previsión de un ataque aliado contra Timor, Célebes y Java después de la reconquista de las Simons y Nueva Guinea.

Esta es la conclusión tras una jira aérea de 10 semanas sobre cerca de los 2.500.000 kilómetros cuadrados de mar e islas que abarca el área de las Indias Orientales Holandesas.

Al oeste de la Nueva Guinea holandesa ocupada ha habido un notable aumento de las fuerzas japonesas. La estrategia japonesa en el área de Nueva Guinea, Nueva Bretaña y Salomón septentrional de las fuerzas japonesas pareciera estar decididamente en disolución. La gran base japonesa de Rabaul aparece casi inutilizada, el aire, pero ha desaparecido el aguilón y los pilotos de bombarderos están huyendo al vuelo a Rabaul "la pista de la leche" por lo tanto.

Manokvari, en el extremo norte de la Nueva Guinea Holandesa, estaba activa cuando yo estuve allí y nuestros bombarderos siempre se concentraban allí. Sin embargo, el decir que atacar a los barcos allí ahora es "como disparar sobre pesos rojos en una tina de baño". Pero al oeste de Nueva Guinea, Célebes, Timor y Java, las fuerzas japonesas parecen estar decididamente en disolución. La gran base japonesa de Rabaul aparece casi inutilizada, el aire, pero ha desaparecido el aguilón y los pilotos de bombarderos están huyendo al vuelo a Rabaul "la pista de la leche" por lo tanto.

Manokvari, en el extremo norte de la Nueva Guinea Holandesa, estaba activa cuando yo estuve allí y nuestros bombarderos siempre se concentraban allí. Sin embargo, el decir que atacar a los barcos allí ahora es "como disparar sobre pesos rojos en una tina de baño". Pero al oeste de Nueva Guinea, Célebes, Timor y Java, las fuerzas japonesas parecen estar decididamente en disolución. La gran base japonesa de Rabaul aparece casi inutilizada, el aire, pero ha desaparecido el aguilón y los pilotos de bombarderos están huyendo al vuelo a Rabaul "la pista de la leche" por lo tanto.

TRANSFENCIA DE 150 A 200 BARCOS NORTEAMERICANOS

por el tonelaje norteamericano que se le da generalmente empleado en nuestro programa de guerra. Los detalles del acuerdo podemos dejarlos, adecuadamente, a las autoridades marítimas nacionales, a fin de que por medio de la Junta Combinada de Ajuste Naviero ulteriores el arreglo, ya que su función es concertar el empleo de todos los buques mercantes y que, de acuerdo con sus prácticas usuales, lo harán también en el caso de estos buques particulares.

"Su siempre sincero amigo," (Fdo.): Franklin D. Roosevelt.

YA SE HA INICIADO LA TRANSFERENCIA

Terminada la lectura de esta carta, Mr. Churchill agregó: "En mis conversaciones con el Presidente, que fueron dadas a conocer en mayor detalle por el Ministro de Transporte de Guerra, nos limitamos exclusivamente al período de guerra, dejando que fueran dadas a conocer para tiempos de paz fuera discutido en fecha posterior. La transferencia a nuestra bandera de 150 a 200 barcos ya se ha iniciado y se completará en diez meses.

ESTADOS UNIDOS MENSAJE DE ROOSEVELT AL REY DE NORUEGA

WASHINGTON 3. — (U. P.). — El Presidente Roosevelt envió un mensaje al Rey Haakon de Noruega, con ocasión de su cumpleaños en que le dice: "En este aniversario de vuestro Meslidad os envío las mejores deseos del pueblo norteamericano y mis propias y sinceras felicitaciones. Con ellas va la auténtica esperanza de que ya no tardemos mucho la liberación de Noruega".

TRANSFERENCIA DE BARCOS NORTEAMERICANOS

Después de terminar su declaración sobre Sicilia el Primer Ministro, en respuesta a una pregunta formulada por el diputado laborista Ernest Bevin, Shinwell, quien pidió una declaración sobre la transferencia de buques mercantes norteamericanos a la bandera británica, leyó el texto de una carta del Presidente Roosevelt sobre la materia. La carta dice como sigue:

"Casa Blanca Washington. Querido Primer Ministro: Cuando estuvisteis con nosotros en la última quincena de diciembre de 1941 y los primeros días de 1942, después de habernos convertido en activos participantes en la guerra, los planes para la división de la responsabilidad entre vuestro país y el mío fueron fijados en general en ciertos entendimientos. En asuntos de producción, así como en otras materias, estuvimos de acuerdo en que se realizarían ventajosamente, considerando, hasta donde era práctico, nuestras energías para hacer esas cosas para las cuales cada uno de nosotros estuviera mejor capacitado.

"Aquí en este país había en abundancia recursos naturales de materiales críticos. Aquí se había desarrollado la técnica de soldadura que nos permite construir tipos standard de buques mercantes con una velocidad no igualada en la historia de la navegación mercante. Aquí se habían esperando cargamentos para ser trasladados en barcos a vuestras islas y a otros teatros.

"Si vuestro país hubiera tomado su cargo de un conculgado programa de construcción en ritmo, habría sido necesario trasladar grandes toneladas de materias primas que nosotros tenemos aquí, a través del Atlántico hasta vuestras plantas y astilleros, y luego, en la forma de buques terminados, enviarlos a nuestros puertos para tomar los cargamentos que esperaban ser movilizadas.

"DE 15 A 20 BARCOS MENSUALES

"Nuestra flota mercante es mayor y continuará aumentando con acelerado ritmo. Para dirigir esta cantidad siempre creciente de barcos habrán de con-

MADRIBAS HERNANDEZ

S. A.

avisa a su distinguida clientela que ha trasladado su Gerencia y Oficinas Generales, a:

PLAZA BULNES N.º 21 (Barrio Cívico)

Teléfonos N.ºs 64241 y 64242

SITIOS

EN EL BARRIO RESIDENCIAL PRINCIPE DE GALES

EL MEJOR SEGURO, EL MEJOR AHORRO:

EN QUE SE VALORIZA

URBANIZACION: Calles y aceras de concreto (ejecución avanzada), energía eléctrica, agua potable, ciérrros nuevos.

UBICACION: Av. Príncipe de Gales esquina Av. Ossa y Av. Tobaraba.

ALREDEDORES: Country Club, Grange School, Paperchase Club, Parque La Quintrala, Estadio Municipal, etc.

CONDICIONES ESPECIALES: Grandes árboles de sombra, espléndido clima, hermosa vista panorámica, movilización de tranvías y micros.

Se vende a IMPONENTES de Cajas de Previsión de Empleados Particulares por aplicación de fondos o a imponentes de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, que tengan aprobada la tramitación de compra por la Dirección.

DE 202 SITIOS QUEDAN SOLO 56

Solicite planes y antecedentes a:

CARLOS OSSANDON — AGUSTINAS 1030

Fuerza, salud y FOSFATINA FALIERES

De composición científica la Fosfatina Falieres, rica en vitaminas, encierra carnos y féculas diversas es cogidas y parcialmente digeridas bajo la influencia de tratamientos especiales.

Es un alimento ideal de los niños después del destete, de los ancianos y de los convalecientes, a causa de la facilidad de su digestión y de sus propiedades fortificantes.

El uso de la Fosfatina Falieres es económico: el tarro grande permite preparar 50 platos, de manera que el costo de cada uno sale sólo a 20 centavos.

SOCIEDAD DE IMPORTACION Y EXPORTACION LTDA.

Casilla 9259 — Teléfonos 81164 y 60664

Huérfanos 1294 — Oficina 34 — SANTIAGO

Gasógenos "Tenhamm"

(Entrega inmediata)

EL METAL

MATUCANA 1297 — TELEFONO 92836

(Suc. E. Trotter)

CAMARA DE DIPUTADOS VOTARA HOY EL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

La Cámara de Diputados, celebró ayer una sesión especial, para considerar el proyecto de organización y atribuciones de los juzgados de lo Contencioso...

El señor Godoy, terminó su intervención defendiendo el sufragio universal y citando las ideas expuestas en sesiones anteriores...

Jorge Berguío. Sus observaciones motivaron una interrupción del señor Barrientos, radical, que dijo al señor Godoy...

CARGOS A UN SENADOR El Sr. León Echazú, liberal, insistió en sus anteriores observaciones sobre negocios del senador don Juan...

INTERNACION DE DOLARES A ESTADOS UNIDOS En la sesión ordinaria, se dio cuenta de un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores...

CENTENARIO DE MAGALANES Se aprobó en general el proyecto que declara feriado el día 21 de septiembre de 1943...

REFORMA CONSTITUCIONAL Continúa la discusión del proyecto de reforma constitucional.

CASINO DE VISA DEL MAR Formulo observaciones sobre el contrato con el casino de Viza del Mar, el diputado socialista, señor...

ORQUESTA SINFONICA El diputado Valparaíso, señor Luis Bossa, hizo observaciones sobre el hecho de que la Orquesta Sinfónica Nacional...

RETIRO DE UN GENERAL El señor Barrientos, conservador, formulo observaciones acerca del llamado a retiro del General, don...

SUELDOS DEL PROFESORADO La Cámara se reunirá en sesión especial, el día 14 de agosto, para votar el proyecto de ley...

BENEFICIOS A AVIADORES CIVILES Los señores Martínez Montt y Estay, presentaron un proyecto para...

APROBADA LA PROHIBICION DEL USO DE RADIOS PARTICULARES POR EL GOBIERNO

En la sesión ordinaria de ayer, el Senado tomó conocimiento de una presentación del presidente don Guillermo Labarca...

Paraguay: intercambio intelectual y cultural con Bolivia, convenio de tránsito de pasajeros con Paraguay...

PROYECTO ECONOMICO Se acordó darle misma urgencia general en la misión de Hacienda don...

LIBERTAD DE EXPRESION EN LAS RADIOS Por 24 votos contra 1, fue aprobado en general el proyecto que prohíbe el uso de las estaciones de radio...

RADICALES VOTARAN FAVORABLEMENTE PROYECTO DE SUELDOS DEL MAGISTERIO

La Junta Central Radical se reunió ayer, bajo la presidencia de don Guillermo Labarca, y con asistencia de casi todos sus Delegados...

El delegado don Arturo Huidobro, manifestó que el proyecto de ley que se discute en el Parlamento...

ESTACIONES DE RADIO Según fue informado a la Junta, el señor Godoy, presidente de la Comisión...

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO Con la asistencia de numerosos representantes de los partidos...

EL SABADO FUE DESIGNADA MESA DIRECTIVA DE OBREROS RADICALES

Bajo la presidencia del señor Carlos Fanta, se reunieron el sábado en la localidad de San Miguel, la Asamblea de Obreros Radicales...

Usó de la palabra, el representante comunista, señor Vargas Puebla, quien manifestó llevar el saludo...

MESA DIRECTIVA Finalmente, se eligió la siguiente mesa directiva: don Segundo Hidalgo Verdejo...

MANIFESTACION Encontrándose en Santiago, el ex Alcaide democrático de Osorno, señor Rafael Sáez...

LA CONCENTRACION PROVINCIAL QUE CELEBRARON BAJO LA PRESIDENCIA DE DON CARLOS FANTA, OBTUVO FRANCO EXITO

En la localidad de San Miguel, la concentración provincial de obreros radicales, obtuvo un éxito que se reflejó en la adhesión...

El día de ayer, se celebró en San Miguel, la concentración provincial de obreros radicales...

Don Fidel Estay, es el nuevo presidente del Partido Democrático. Añoro se reunió la Junta Ejecutiva del Partido Democrático...

REFORMA CONSTITUCIONAL La Junta Ejecutiva acordó instruir a sus parlamentarios para que voten contra la reforma...

EL CONGRESO SINDICAL DEMOCRATICO FIJASE PARA EL 15 DE AGOSTO

En atención a los informes de los Delegados en Jira del Frente Sindical, el Comité Central del Partido Democrático...

Partido Democrático. Departamental San Miguel. El próximo domingo, a las 13 horas, se celebrará la concentración...

Partido Radical. Juventud Radical Proviencia. La Directiva de este partido, interpretando fielmente la doctrina...

Partido Socialista de Trabajadores. Esta noche, a las 21 horas se efectuó la segunda concentración...

Las cuasas económico-sociales de la carestía de la vida

La alimentación, el vestuario y la vivienda. La moneda, la producción, el comercio, los consumos, las rentas y la intervención del Estado...

La alimentación, el vestuario y la vivienda. La moneda, la producción, el comercio, los consumos, las rentas y la intervención del Estado...

Partido Socialista. Secciónal Nublea. Clase a toda la militancia para votar en la presente, a las 21 horas...

Partido Comunista. COMITE REGIONAL DE SANTIAGO. Realizará el plan de repúblicas elaboradas por el Comité Regional...

La Economía Nacional y El problema de las Subsistencias en Chile

Son dos tomos de 480 páginas cada uno, y están en venta en las buenas librerías...

Son dos tomos de 480 páginas cada uno, y están en venta en las buenas librerías, distribuido por Empresa ORBE...

Partido Socialista. Secciónal Nublea. Clase a toda la militancia para votar en la presente, a las 21 horas...

Partido Comunista. COMITE REGIONAL DE SANTIAGO. Realizará el plan de repúblicas elaboradas por el Comité Regional...

VALPARAISO 125 AÑOS DE LABORIOSA EXISTENCIA CUMPLE HOY LA ESCUELA NAVAL

PREVENTORIO DEL BARON TRASPASADO A SANIDAD POR ACUERDO MUNICIPAL El Alcalde de Valparaíso señor Contreras...

MODELO DE ORGANIZACION Y EFICIENCIA EN EL PLANTEL - LOS PRIMEROS ALUMNOS DE LA ACADEMIA NAVAL - MERECIDO PRES-TIGIO DE QUE GOZA

EL PROGRAMA DE FESTEJOS DE HOY La Escuela Naval celebra hoy su 125º aniversario con las solemnesidades de costumbre.

formó en la Escuela Militar de Santiago, un "Curso de Aspirantes de Marina", que hizo sus estudios prácticos en las naves en campaña...



Capitán de navío, señor Baso G. y actual Director de la Escuela

El 17 de marzo de 1818, se colocó la primera piedra del edificio que actualmente ocupa la Escuela Naval, en el cerro Artillería.

El Director de la Escuela de Derecho de Valparaíso, don Victorio Pisco, se entrevistó ayer tarde con el presidente de la Provincia...

ESPECTACULOS DE HOY VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El Director de la Escuela de Derecho de Valparaíso, don Victorio Pisco, se entrevistó ayer tarde con el presidente de la Provincia...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

DONACION DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE CIUDAD DE LIMA El Director de la Escuela de Derecho de Valparaíso...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO Con la asistencia de numerosos representantes de los partidos...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

MOVIMIENTO MARITIMO LEGADAS. - HUELLELHU, de Coquimbo. CASTILLA, de Osorno.

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

SANTIAGO VOTO DE APLAUSO EN FAVOR DE DON D. ARENAS MAIPU. 3. - En su última sesión, la Asamblea Radical...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

DEL INTERIOR SANTIAGO VOTO DE APLAUSO EN FAVOR DE DON D. ARENAS MAIPU. 3. - En su última sesión...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES Esta noche, a las 21 horas se efectuó la segunda concentración...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES Esta noche, a las 21 horas se efectuó la segunda concentración...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES Esta noche, a las 21 horas se efectuó la segunda concentración...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES Esta noche, a las 21 horas se efectuó la segunda concentración...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES Esta noche, a las 21 horas se efectuó la segunda concentración...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES Esta noche, a las 21 horas se efectuó la segunda concentración...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES Esta noche, a las 21 horas se efectuó la segunda concentración...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES Esta noche, a las 21 horas se efectuó la segunda concentración...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES Esta noche, a las 21 horas se efectuó la segunda concentración...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES Esta noche, a las 21 horas se efectuó la segunda concentración...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES Esta noche, a las 21 horas se efectuó la segunda concentración...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES Esta noche, a las 21 horas se efectuó la segunda concentración...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES Esta noche, a las 21 horas se efectuó la segunda concentración...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES Esta noche, a las 21 horas se efectuó la segunda concentración...

VALPARAISO. - Matinée: vermouth y noche: Vidas encontradas.

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

El 10 de marzo de 1858, el Gobierno de don Manuel Montt, ordenó la creación de la Escuela Naval...

SENADO

SESION 32.a ORDINARIA, EN MARTES 3 DE AGOSTO DE 1943

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. F. DURAN B. (VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Acuerdo sobre encomiendas y giros postales.— Acuerdo sobre transporte de correspondencia aérea y Convenio Postal

—Son aprobados sin debate y por asentimiento tácito estos acuerdos y convenio, suscritos en Panamá en 1936.

Convenio sobre intercambio intelectual y cultural y de profesores y estudiantes con Bolivia

—Es aprobado por asentimiento tácito este Convenio.

—El señor AZOCAR manifiesta, durante la discusión de él, que todos los convenios en Tabla obedecen no sólo a los deseos de afianzar las buenas relaciones internacionales de amistad con otros países, sino también al de asegurar convenientes relaciones económicas con los mismos.

A este propósito —agrega—, hay que confesar que la posición de Chile es siempre desfavorable, porque no tenemos productos para hacer los intercambios correspondientes; y esa situación sólo puede corregirse si producimos más; no hacerlo podría significar vernos abocados repentinamente a un problema de difícil solución, que ya se esboza en la actual falta de productos para el consumo interno. Desgraciadamente, la verdad es que nuestro país está en situación económica sumamente desfavorable, y es necesario que tanto los capitalistas como los asalariados se superen en el afán de producir.

Convenio con el Paraguay sobre transporte de pasajeros

—Sin debate y por asentimiento unánime, es aprobado este Convenio.

Convenio sobre intercambio cultural con Paraguay

—Es aprobado sin debate y por asentimiento unánime.

Convenio con el Paraguay sobre cooperación administrativa

—Es puesto en discusión el proyecto de acuerdo que lo aprueba.

El señor CRUCHAGA manifiesta que todos estos convenios suscritos entre Paraguay y Chile obedecen a un deseo de acercamiento entre ambos países, y que la aprobación de ellos por el Senado en la sesión de hoy, permitirá el canje de ratificaciones con motivo del viaje del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Hace notar la importancia, que para la mejor comprensión entre ambos países ha de tener el intercambio de profesores y estudiantes, que se establece en el Convenio anteriormente ratificado, e igualmente, la que en el mismo sentido tendrán las facilidades que, en virtud de otro Convenio, se otorgan a los chilenos que viajen al Paraguay y a los paraguayos que vengan a Chile. Agrega que debe ser muy satisfactorio para nuestro país, asimismo, el hecho de que, en virtud del Convenio en debate, podrán venir a Chile cinco funcionarios técnicos paraguayos que estudiarán la organización de nuestras oficinas administrativas y actuarán en ellas como empleados. Y en cuanto al primero de los Convenios ratificados —termina—, es especialmente importante, por cuanto dispone que Chile y Paraguay cooperarán al mantenimiento de la paz y la solidaridad americanas y repudiarán la guerra como medio de resolver los conflictos internacionales.

—El proyecto de acuerdo respectivo resulta aprobado por asentimiento unánime.

Convenio Postal Universal suscrita en Buenos Aires y diversos acuerdos sobre efectos postales

—El proyecto de acuerdo correspondiente es aprobado sin debate y por asentimiento unánime.

Convenio sobre intercambio de publicaciones

—Es aprobado sin debate y por asentimiento unánime este Convenio, suscrito en Buenos Aires en 1936.

Convenio sobre empleo de las mujeres en trabajos subterráneos en las minas de carbón

—Es aprobado sin debate y por asentimiento unánime este Convenio, aprobado en la 19.a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en 1936.

Integración de la Comisión de Defensa Nacional

—El señor DOMÍNGUEZ es designado miembro de la Comisión de Defensa Nacional en reemplazo del señor Azocar, que renuncia a ella.

Proyecto económico — Calificación de urgencia

—Se acuerda calificar de "zámpe" la urgencia declarada por el Ejecutivo para este proyecto.

SEGUNDA HORA

USO POR EL GOBIERNO, DE ESTACIONES RADIOEMISORAS PARTICULARES

El señor DURAN (Presidente), pone en discusión general el proyecto de los señores Muñoz Cornejo y Prieto, informado favorablemente por la unanimidad de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que prohíbe el uso por el Gobierno de las estaciones particulares de radiocomunicaciones y fija la pena de reclusión en su grado medio para el empleado público que, valiéndose de su autoridad, interceptare u obstaculizare la transmisión de ideas por medio de la radio.

El señor TORRES expresa que el proyecto en debate, presentado hace dos años, ha recuperado totalmente su actualidad frente a las incidencias de que ha dado cuenta últimamente la prensa. Agrega que el representante radical en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y presidente de ella, señor Cruzat, ha interpretado fielmente la doctrina del Partido, que en uno de sus aspectos esenciales consiste en procurar el máximo de libertades ciudadanas e impedir que los Gobiernos se inmiscuyan en las manifestaciones de la opinión pública para coartarlas o entorpecerlas de cualquiera manera. Advierte que el proyecto señala determinadamente las radiocomunicaciones en relación con la amplia disposición del art. 10 de la Constitución, que garantiza la libertad de opinar, y cuya permanente aplicación es tan necesaria para el triunfo de las ideas democráticas. Finalmente, anuncia el voto afirmativo de los Senadores radicales.

El señor PRIETO celebra la declaración

PROSECRETARIO DEL SENADO

—Se da cuenta de una comunicación del Prosecretario señor José María Cifuentes, en la que expresa que ha iniciado su expediente de jubilación y pide licencia por el tiempo que dure su tramitación.

—Se concede la licencia solicitada y se nombra para el cargo en carácter de interino, al Secretario de Comisiones, señor Fernando Altamirano Zaldívar.

PLANTA Y SUELDOS DEL PERSONAL CIVIL EN SERVICIO DE FAROS

—Se pone en discusión el proyecto, iniciado en moción del señor Guzmán, que fija la planta, denominación y sueldo del personal civil del servicio de faros.

El señor LIRA INFANTE expresa que se abstendrá de votar, porque no se conoce la manera de pensar del Ejecutivo sobre este proyecto y no quiere concurrir con su voto a asumir una responsabilidad que le corresponde al Gobierno, ni a dar margen para que después se formulen cargos al Parlamento por aumentar los gastos públicos por iniciativa parlamentaria.

El señor GUZMAN explica que la aprobación del proyecto no significará ningún mayor gasto, pues no se verá aumentado el ítem de sueldos. Agrega que sólo se trata de organizar este personal en forma que responda al verdadero servicio que realiza, y que la moción que sirve de base al proyecto coincide con el propósito manifestado por el Ejecutivo en mensaje enviado al Congreso sólo unos días después de formulada aquella.

Confía en que el señor Lira Infante, que en otras oportunidades ha manifestado interés por este servicio, dará su voto al proyecto después de estas explicaciones.

El señor LIRA INFANTE recuerda que efectivamente en ocasión anterior ha manifestado interés por mejorar los servicios de navegación, especialmente en los canales del sur, y formula quejas porque a su juicio, no se ha cumplido el propósito que se tuvo en vista al conceder recuentos con ese objeto en ley dictada hace tres o cuatro años, pues no se ha hecho nada para mejorar esos servicios y se han repetido los siniestros.

El señor GUZMAN expresa, precisamente, que hace algunos días solicitó por oficio que se enviara al Senado las cuentas de inversión de los fondos destinados por esa ley al mejoramiento de estos servicios, porque le asiste la misma duda que al señor Senador, en cuanto a que los fondos se hayan invertido solamente en ese objeto.

Agrega que se le ha informado que muchos de los aparatos que se utilizan para la iluminación de las costas no se han podido obtener en los últimos tiempos, debido a la guerra; pero estima que la ley consideraba también obras de mejoramiento de los faros, construcciones caminos y otras materias, no obstante lo cual se estarían invirtiendo esos recursos en otros objetivos.

—Se aprueba sin modificaciones el artículo, que fija la planta permanente, denominación y sueldos unitarios de este personal, sin modificaciones. En reemplazo del artículo 2.º propuesto por la Comisión, se aprueba el contenido en indicación de los señores Guzmán, Bravo, Alessandri, Martínez (don Carlos A.) y Domínguez que dispone que el personal de gente de mar de filiación blanca que sirve actualmente en el servicio de faros, y el que en el futuro salga de la Escuela de esta especialidad de la Armada, se denominará "Ayudante de Faros".

—Se aprueba el artículo 3.º, que establece que el ingreso al servicio de faros sólo podrá hacerse en el último grado del escalafón y fija normas para los ascensos, con la indicación formulada por los mismos señores Senadores mencionados, tendiente a que los Ayudantes ingresen al escalafón civil de faros, a medida que se vayan produciendo vacantes en la planta fijada en este proyecto, disfrutando mientras tanto de los sueldos asignados a sus respectivas plazas de gente de mar.

—Se aprueban sin modificaciones los artículos 4.º y 5.º y se discute el artículo 6.º, relativo al financiamiento del proyecto, con la modificación propuesta por los mismos señores Senadores mencionados.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA formula algunas observaciones sobre el financiamiento y pregunta a cuánto asciende el mayor gasto.

El señor GUZMAN explica que se financia el gasto, que asciende a no más de 40 mil pesos, cargándolo al ítem total de sueldos y no solamente al que corresponde al personal de faros, con lo que se aprovechan fondos que quedan sobrantes cada año y que provienen de que no se llevan oportunamente todas las vacantes del escalafón.

—Se aprueba el artículo con la modificación propuesta.

—Se aprueba también el artículo 7.º, que se refiere a la fecha de vigencia de la ley, con una modificación propuesta por la Comisión, para derogar el artículo 173 de la ley N.º 7.161, de enero de 1942.

CELEBRACION DEL PRIMER CENTENARIO DE BUIN

—Se pone en discusión el proyecto, iniciado en moción de los señores Grove (don Marmaduke) y Jirón, por el cual se destina la cantidad de \$ 300.000 para celebración del centenario de la ciudad de Buin.

El señor JIRON manifiesta que en sesión anterior dió las razones que justifican la indicación que presentó en unión del señor Grove, don Marmaduke, para elevar de 300 mil a 500 mil pesos la suma destinada a la celebración del segundo centenario de la ciudad de Buin distribuyéndole en \$ 300.000 para el Cuerpo de Bomberos y los \$ 200.000 restantes entre la Cruz Roja y el Hospital.

El señor AZOCAR como presidente de la Comisión de Hacienda que informó sobre este proyecto explica que la citada Comisión acordó autorizar la suma de \$ 300.000 y no la indicada por los señores Jirón y Grove, en atención a lo manifestado por el señor Ministro de Hacienda, en el sentido de que, si bien consideraba justa la celebración de todos estos centenarios, el erario no estaba en situación de proveer a estas conmemoraciones con la generosidad que se ha usado en otras oportunidades. Agrega que el señor Ministro subrayó también la política de severas restricciones que se están imponiendo todos los países del mundo, y que Chile no estaba en condiciones de ser una excepción en esta materia.

El señor JIRON anota que estas conmemoraciones son sólo un medio de que se valen los pueblos y ciudades que se ven al margen de la atención gubernativa, para obtener algún mejoramiento en materia de obras

de interés general; y recalca que en el caso del proyecto relativo a Buin no se habla en parte alguna de celebraciones.

El señor GROVE (don Marmaduke) expresa que, no siendo posible obtener todo lo que pidió en su indicación, habrá que conformarse con la suma de \$ 300.000, y formula indicación para que ésta se divida por iguales partes entre el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja y el Hospital.

El señor WALKER acepta la indicación del señor Grove, don Marmaduke.

—Es aprobado en general y particular el proyecto, con la modificación del señor Grove, don Marmaduke.

PERSONAL DE AMBULANCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS

—Se aprueba el proyecto que fija la gratificación que corresponde al personal de ambulancias de Correos y Telégrafos.

SEGUNDO CENTENARIO DE LOS ANGELES

—A indicación del señor BARRUETO, se reabre debate sobre el proyecto, aprobado por la Corporación en su sesión de ayer, relativo a la celebración del segundo centenario de la ciudad de Los Angeles, y se acuerda suprimir el artículo 4.º de dicho proyecto, por cuanto autorizaba eximir de contribuciones las construcciones que se iniciarán dentro de cierto tiempo, disposición que no puede tener comienzo en el Senado, según la Constitución.

TRATADO DE PAZ CON PARAGUAY Y OTROS CONVENIOS INTERNACIONALES

—A indicación del señor CONCHA, don Luis Ambrosio, se acuerda eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla diversos Mensajes sobre tratado de paz con Paraguay y otros convenios de carácter internacional.

SERVICIO FERROVIARIO A CAUQUENES

El señor ERRAZURIZ pide se oficie al Director de Ferrocarriles para que vea la manera de mejorar el servicio de ferrocarriles a Cauquenes, pues hace notar que en la actualidad, para llegar a Talca el día domingo, hay que salir de Cauquenes el viernes. Desea que, en lo posible, se ponga siquiera un tren diario en ese recorrido.

ESCUELA Y LICEO DE HOMBRES DE PARRAL

El señor ERRAZURIZ pide se oficie también a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos haciéndole presente la necesidad de que acometa cuanto antes la construcción de un edificio para la Escuela de Hombres de Parral. Manifiesta que hace poco visitó dicha escuela y quedó sorprendido al ver las pésimas condiciones en que funciona, pues ha sido trasladada a una construcción provisional de madera, que sirvió de emergencia en el terremoto y en cuyo interior los niños carecen de aire y de luz.

Respecto del Liceo de Hombres de la misma ciudad, desea se apresure la tramitación de un proyecto presentado por el señor Rivera en que conceden fondos para la construcción de un edificio nuevo para ese establecimiento educacional.

CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

El señor ERRAZURIZ recuerda que en sesión anterior, haciéndose eco de algunas peticiones de profesores fiscales de castellano e historia, pidió que se reservaran para éstos los cargos más altos de los Liceos, como los de Rector e Inspector General, en atención a que esos profesores han pasado por el Pedagógico, lo que no ocurría con los profesores de ramos técnicos.

Sobre este particular, expresa que el Rector del Liceo de Hombres de Parral le formuló una queja, pues le observó que desde hace algún tiempo los profesores de ramos técnicos también asisten al 4.º y 5.º años de ramos de instrucción pedagógica, por lo que es equitativo que se les permitiera competir con los demás profesores que han hecho sus estudios desde el primer año en el Pedagógico.

Termina manifestando que, en vista de esta información, rectifica lo dicho en aquella oportunidad y desiste de la petición que entonces formuló.

EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUÑO

El señor WALKER pide a la Comisión respectiva que agite el despacho del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Nuño para contratar un empréstito.

REGIMEN DE PREVISION PARA LOS AGENTES GENERALES DE ADUANAS

—A petición del señor GROVE, don Marmaduke, se anuncia para la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana, un proyecto relativo a la incorporación de los agentes generales de Aduanas a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

BENEFICIOS A AVIADORES

El señor GROVE, don Marmaduke, hace presente que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha evacuado ya su informe respecto de la consulta que se le hizo acerca de los Mensajes relativos a los aviadores señores Godoy y Cortínez, y que en virtud de ese informe, debe procederse a despachar esos Mensajes separadamente de las mociones tendientes a favorecer a otros aviadores. Añade que ha recibido una comunicación de la Dirección de estos servicios en que se le informa que se ha elaborado un proyecto que considera la situación de todos los pilotos accidentados en servicio. Da a conocer este proyecto.

El señor MARTINEZ MONTT presenta un proyecto para favorecer a los pilotos civiles señores Figueroa Ponce y Page Rivera.

CONSTRUCCION DE UN MATADERO EN SANTIAGO

El señor ORTEGA da cuenta de que ha recibido, de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco y de Osorno y del Intendente de Bio Bio, un conjunto de observaciones relacionadas con la construcción de un Matadero en Santiago, las cuales pide sean insertadas en el boletín de la presente sesión para que sean conocidas por la Comisión respectiva.

TRATADO DE PAZ Y AMISTAD CON EL PARAGUAY

—Sin debate y por asentimiento unánime es ratificado este tratado, suscrito en Santiago de Chile, el 13 de julio próximo pasado.

CONVENIO QUE CREA LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA

—Es aprobado sin debate y por asentimiento tácito, este Convenio, suscrito en Madrid.

de los Senadores radicales y manifiesta que es indispensable establecer la medida porque existe un vacío natural de la legislación en esta materia, debido a que los servicios de radiocomunicaciones han comenzado a actuar solamente en los últimos años. Señala también la actualidad del proyecto y manifiesta que la declaración de la Dirección General de Informaciones y Extensión Cultural en el sentido de que no hay censura previa para los discursos transmitidos por radio, es inexacta, porque en el hecho las estaciones de radio, porosas de medidas de represalia de parte de la Dirección nombrada o de la Dirección de Investigaciones, exigen un "Visito Bueno" de estas reparticiones públicas para transmitir los discursos. Agrega que él mismo, con ocasión de iniciar sus funciones como Presidente del Partido Conservador, tuvo que someter su discurso a este trámite, si bien él no fue alterado.

El señor GUZMAN expresa que no sólo existen estas imposiciones de revisión previa, sino que las estaciones de radio tienen especiales recomendaciones de la Dirección de Investigaciones para interrumpir la transmisión de los discursos en determinadas circunstancias.

El señor RIVERA anuncia el voto favorable de los Senadores liberales. Agrega que con motivo de una controversia, habida en los últimos días, el Presidente de la Juventud Liberal demostró al Director de Informaciones y Extensión Cultural que existía una circular perentoria de esos servicios con respecto a la censura. Además de una publicación reciente hecha por el señor Jorge Garretón, se desprende claramente que la Dirección de Investigaciones se toma atribuciones que prácticamente equivalen a la censura previa en la transmisión de discursos por radio. Refiere que a él mismo se le ha dicho en las radios, al solicitar la transmisión de un discurso, que éste debe estar "visado". Pedida esta "visación" el Director de Informaciones y Extensión Cultural, le dijo que podía pronunciar su discurso sin revisión pero que "era responsabilidad de la radio si se le deslizaran expresiones contrarias a la ley". Finalmente, el Diputado señor Atienza tuvo que ir con el discurso a la Dirección de Investigaciones y allí, sin leer el texto, se le colocó un timbre, que era la autorización definitiva para la estación radiomóvil. Hace notar que las estaciones de radio toman todas estas seguridades de que no se va a disgustar con las autoridades que se han arrogado estas facultades de censura, por que saben bien que al incurrir en tales desagradados no faltarán pretextos para molestiarlos en su trabajo; multas por exceso en el espacio de avisos, sanciones por defectos en mínimos de la instalación, que oportunamente encontrará la Dirección de Servicios Eléctricos, etc. Propone una nueva redacción del artículo 2.º, a fin de que la pena establecida por esta disposición alcance a cualquier empleado público que en alguna forma obstaculice las transmisiones.

—Se aprueba en general el proyecto.

—En la discusión particular se aprueban los tres artículos del proyecto con las modificaciones propuestas por el señor Rivera, y el artículo nuevo propuesto por el señor Muñoz Cornejo, sobre vigencia de la ley.

PREFERENCIAS

El señor MARTINEZ MONTT pide preferencia para el proyecto de los señores Grove (don Hugo y don Marmaduke) y Guzmán, que concede amnistía a los empleados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que tuvieron actuación en la huelga producida en 1936.

El señor GROVE (don Marmaduke) pide se trate de preferencia el proyecto sobre reglamentación del ejercicio de la profesión de ingeniero-agrónomo.

SUBVENCIONES Y AUXILIOS EXTRAORDINARIOS A DIVERSOS CUERPOS DE BOMBEROS

—Se aprueban las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto por el cual se conceden subvenciones y auxilios extraordinarios a diversos Cuerpos de Bomberos, hasta por la cantidad de \$ 1.500.000.

EXPROPIACION DE "CERROS COMUNES DE MACHALI"

—A petición del señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA, se acuerda enviar en informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el proyecto que declara de utilidad pública la propiedad denominada "Cerros Comunes de Machali" y autoriza su expropiación por la Municipalidad de esa localidad.

AMNISTIA A FERROVIARIOS HUELGUISTAS

—Se discute el proyecto, iniciado en moción de los señores Grove (don Hugo y Marmaduke), Guzmán, Sáenz y Schnake, por el cual se concede amnistía general a los empleados, obreros y personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que cometieron delitos comunes con motivo de la huelga mantenida por ese personal en febrero de 1936.

El señor RIVERA expresa que, a su juicio, los autores de la moción se han dejado lle-

var de un espíritu excesivamente humanitario en favor de autores de delitos comunes, de personas que en la huelga ferroviaria de 1936 provocaron descarrilamientos y otros hechos graves, de material y peligro para las personas. Reconoce que posiblemente habrá personas que merezcan el perdón de faltas leves, dado el tiempo transcurrido; pero no estima prudente que el Senado, sin mayor conocimiento de las circunstancias de cada caso, ni de los antecedentes y comportamiento de los individuos, otorgue amnistía general, para borrar delitos comunes, que no tienen ninguna relación con la huelga ferroviaria y en que algunos individuos dieron rienda suelta a sus bajas pasiones.

Expresa que en este proyecto se advierte tan sólo la buena voluntad de algunos señores Senadores de borrar a fardo cerrado todo delito.

Cree que éste es un mal precedente, pues se trata de dejar limpios de toda culpa a individuos que han cometido delitos comunes y que, por lo tanto, deben considerarse de lincentes vulgares.

Estima que el Senado debe estudiar estos casos con gran detenimiento, pues no está ejerciendo frente a ellos una atribución política, sino una elevada atribución que la ley le confiere. Tratándose de huelguistas que han cometido asesinatos y saqueos y que han sido sancionados por la justicia, opina que el Senado no puede entrar a borrar con ligereza toda la acción de los encargados de la vindicta pública.

En vista de esto y en atención a que el informe respectivo fué emitido por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del periodo anterior, pide, apoyado por los señores Errázuriz y Rodríguez de la Sotta, que el proyecto pase a la actual Comisión.

El señor GUZMAN, como firmante de la moción en debate, cree necesario recordar los fundamentos que se tuvieron en vista para su presentación, y da lectura a los siguientes párrafos del preámbulo de la moción:

"Con ocasión de la huelga que el personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado declaró y mantuvo en el mes de febrero de 1936, algunos de sus miembros incurrieron en delitos que nuestra legislación califica de comunes, y que no fueron favorecidos por la ley de amnistía N.º 5.909, de 15 de septiembre de ese año, la que comprendió, no obstante, a todos los delitos políticos, electorales y de incitación a la huelga".

"Esta distinción establecida en dicha ley obedeció a un criterio equivocado de nuestros legisladores, quienes consideraron más dignos de indulgencia a los autores de delitos políticos, electorales, etc., que a aquellos otros, siendo que la doctrina universalmente extendida por los tratadistas es la de que estos últimos no merecen ser considerados como vulgares delincuentes, en quienes la sociedad ve una constante amenaza".

Pide a la Sala que preste su aprobación al proyecto.

El señor MUÑOZ CORNEJO observa que son precisamente los delitos políticos los que, por regla general, deben considerarse en las leyes de amnistía, y que para los delitos comunes, cuando hay alguna razón de justicia para liberar de condena al delincuente existe la vía del indulto.

Respecto del error en que —según los fundamentos de la moción en debate— habrían incurrido el legislador, expresa que éste le ha aplicado la sana doctrina al otorgar amnistía para los delitos políticos cometidos en relación con dicha huelga, y al dejar entregados a la acción de los Tribunales de Justicia los delitos comunes cometidos con ocasión de aquellos sucesos.

El señor MARTINEZ MONTT cita el caso de un obrero ferroviario que ha sido indultado y que, sin embargo, no es admitido en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado por no estar incluido en la ley de amnistía.

Considera de justicia despachar rápidamente este proyecto, a fin de que muchos modestos ciudadanos puedan reintegrarse a su trabajo.

El señor GROVE (don Marmaduke) manifiesta que la huelga en cuestión comenzó, como todas, dentro de los preceptos legales.

El señor Rivera observa que no puede haber huelga legal dentro de un servicio público.

El señor GROVE (don Marmaduke) añade que cuando la directiva ferroviaria había dado todos los pasos para la declaración de huelga dentro del orden y la tranquilidad, sus miembros fueron apresados y vejados, con lo cual los sucesos se precipitaron y adquirieron carácter violento.

Pregunta quienes son más culpables, si los obreros que ejercen un derecho reconocido por todas las legislaciones, o las autoridades que, en vez de atender las peticiones de los trabajadores, los atropellan sin ningún derecho.

Declara que, al firmar la moción en debate, no ha tenido ningún propósito demagógico ni de halagar a nadie, sino que sólo lo ha inspirado el deseo de favorecer a un grupo numeroso y respetable, cuyos miembros, en su concepto, no son tan responsables de lo ocurrido como se pretende presentarlos.

—Se levantó la sesión.

LECTORES DE PROVINCIA
EL DEPARTAMENTO DE ENCARGOS Y COMISIONES de la CIA. TELEGRAFO COMERCIAL, en cualesquiera de sus Oficinas, desde Valparaíso a Puerto Montt, recibe suscripciones para
"LA NACION"
el diario de todos los hogares, que publica la versión oficial de las sesiones de ambas Cámaras y todas las actualidades nacionales y extranjeras.
PRECIOS
UN AÑO \$ 320.—
SEIS MESES 162.—
TRES MESES 83.—
Envío inmediato, sin recargo alguno para el subscriptor.

EN LA ANTARTIDA CHILENA DUERME LA GRANDEZA FUTURA DE LA NACION

INTERESANTE CONFERENCIA DIO AYER EL COMANDANTE DON ENRIQUE CORDOVEZ EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

A las 18.30 horas de ayer, se efectuó en el Salón de Honor de la Universidad de Chile la interesante conferencia del Capitán Cordovez, sobre la Antártida Chilena...

Como se recordará el capitán Cordovez formó parte de la delegación de marineros chilenos a bordo del buque argentino "Ilo de Mayo"...

La conferencia dio comienzo a las 18.30 horas de ayer en el Salón de Honor de la Universidad de Chile...

En la tarde de ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Fernández, pasó al Senado para despedirse de los miembros de esa Corporación...

EN LA CANCELLERIA

CON EL SENADOR ORTEGA. — En la mañana de ayer se entrevistó con el Canciller, Sr. Fernández, al senador Sr. Rudecindo Ortega...

En la tarde de ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Fernández, pasó al Senado para despedirse de los miembros de esa Corporación...

FERROCARRILES DEL ESTADO

SE SOLICITAN PROPUESTAS PUBLICAS POR LO SIGUIENTE:

- EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1943. — GRUPO N.º 16
"ARTICULOS DE MERCERIA"
150 N.º baldes de fro. galv. N.º 24 de 14" de boca...

EL 20 DE AGOSTO DE 1943. — GRUPO N.º 20

- "PINTURAS, BARNICES Y MATERIALES PARA PINTAR"
20.000 litros aceite de linaza cocido
15.000 litros aguarrás "Arbolito" o similar...

EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1943. — GRUPO N.º 18

- "PRODUCTOS QUIMICOS, UTILES DE LABORATORIO Y ARTICULOS DE DESINFECTACION"
500 kilos ácido clorhídrico o muriático (comercial de 19° Beaumé)...

Estas propuestas se abrirán en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda), a las 16 horas de los días señalados.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES

ES FELICITADO EL MINISTRO SERRANO

El Ministro de Agricultura, Sr. Serrano, dedicó ayer algunas horas al estudio de diversos antecedentes relacionados con el plan de acción que se desarrollará en la región sur...

Sobre esta materia hemos dado amplias informaciones ya que se trata de un problema de vital importancia para el desarrollo de la ganadería...

En la Secretaría del Ministro, tuvimos oportunidad ayer de imponernos de numerosas comunicaciones telefónicas...

MANIFESTACION A GABRIEL AMUNATEGUI

Con motivo de haber cumplido el Sr. Gabriel Amunátegui 25 años de servicios en la educación secundaria y universitaria...

CONFERENCIA EN EL ESTADO MAYOR GRAL. DEL EJERCITO

A las 18 horas de ayer se dio una importante conferencia en el local del Estado Mayor del Ejército...

DUENOS DE CARNICERIAS ENTREGARAN HOY UN MEMORIAL A S. E.

Hoy la directiva del Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías entregará un memorial del problema que los afecta a S. E. y a la Presidencia de la República...

ACTO CULTURAL EN INSTITUTO VIDA SANA

Cumpliendo con el programa de reuniones sociales y culturales, que comenzó el sábado, se celebrará el 7 del presente a las 18 horas en el Gimnasio de la Institución Vida Sana...

CURSOS DE UNIVERSIDAD JUAN ENRIQUE CONCHA

La Sección Femenina de la Universidad Popular ha organizado un curso, rápido de Sombra y Puntos que comienza mañana...

LA COMIDA A TRES PINTORES MURALISTAS

Mañana se realizará la sesión semanal de la Alianza de Intelectuales, y a las 21 horas, se llevará a efecto la comida de homenaje a los pintores muralistas...

Gonorrea

Blenorrea, infecciones a las vías urinarias, etc. Se trata de un problema de vital importancia para el desarrollo de la ganadería...

DELEGADO DEL PERSONAL DE CAJA DE SEGURO OBLIG. SE DESIGNO AYER

La combinación aérea del domingo próximo llegará a Santiago el Ministro Consejero de la Embajada del Brasil...



Ayer se verificó entre el personal de la Caja de Seguro Obligatorio la elección de delegado del personal...

PRIMERAS JORNADAS DE MEDICINA VETERINARIA SE INAUGURARON AYER

Asistieron el Ministro de Agricultura, el Rector de la Universidad y Personalidades...

DIRIGENTES DE U. PARA LA VICTORIA EN JIRA AL SUR DEL PAIS

El próximo sábado por el nocturno se dirige al sur la delegación de dirigentes de la Unión para la Victoria...

ROMERIA A TUMBA DE DOMINGO GOMEZ ROJAS

En la mañana de hoy se llevará a efecto la romería a la tumba del poeta y estudiante Domingo Gómez Rojas...

CORONEL BOLIVIANO DON DONATO CARDOSO, LLEGO AYER A STGO.

Por la combinación del F. C. Longitudinal, llegó ayer a esta capital, el administrador de la sección boliviana del Ferrocarril...

CONCURSOS EN LA EDUCACION PRIMARIA

La Dirección General de Educación Primaria ha llamado a concurso de antecedentes para proveer los cargos de Directores de las siguientes escuelas...

EN LA PARTE CENTRAL

El Alcalde de Santiago, Sr. Galvarino Gallardo Nieto, ha enviado a don Juan de Dios...

SEÑORITA

QUE HABLE INGLÉS SE NECESITA COMO APRENDIZ DE OPERADORA. Enviar antecedentes por escrito. Departamento de Tráfico. COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE.

LA "HORA MINERA" EN LA RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

SE INAUGURO EL LUNES ULTIMO Y CONTINUARA CADA SEMANA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

El lunes último se inauguró en la Radio Sociedad Nacional de Minería, la Hora Minera...

La Sociedad Nacional de Minería ha organizado esta transmisión especial a fin de dar a conocer los problemas de la industria extractiva...

Esta obra de habilitación de terrenos es una de las más grandes que se han ejecutado en el mundo...

En la transmisión que debe efectuarse esta tarde a la hora señalada, se hará una breve semblanza de una de las figuras más destacadas de nuestra minería...

DE SANIDAD

REGlamento de Instalaciones Domiciliarias de Alcantarillado y Agua Potable. — La Dirección General de Sanidad ha recibido del Ministerio de Fomento...

DOCTOR ETCHEBARNE REGRESA DE EE. UUUUU

Por el avión de esta tarde regresó al país, Sr. Echebarne, quien se encuentra en un excelente estado de salud...

CLUB HIPICO

- Primer carrera. — 1.500 metros.
1 Baquedano 56, Alf. Miranda.
2 Chacabuco 56, H. Jara.
3 Minero 56, L. Silva...

CLUB HIPICO

- Horario oficial para la reunión del 8 de agosto de 1943:
1.ª carrera ... 1.10
2.ª carrera ... 1.40
3.ª carrera ... 2.10...

HIPODROMO CHILE

- Domingo, 8 de agosto de 1943.
1.ª CARRERA. — 1.200 metros.
16 Hacia Ahí 58, A. Vidal.
7 Dania 58, F. Cruz.
4 Nocturno 58, J. Olivares...

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre, don JUAN TORRIBIETA...

DEFUNCION

Ha dejado de existir el señor, don OPIO MEYERHOLZ G. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General...

DEFUNCION

Ha dejado de existir el señor, don OPIO MEYERHOLZ G. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General...

Siempre mejores!

Está siendo burlada una terminante disposición de las leyes chilenas

Los industriales deben pagar la media hora que los obreros dedican a su colación cotidiana. — El Sindicato Industrial Cintolesi S. A. formula una protesta

Dirigentes del Sindicato Industrial Cintolesi nos han pedido la publicación de una protesta por la burla de que están siendo objeto en lo relativo al cumplimiento de la disposición legal que obliga a los industriales a pagar la media hora dedicada a la colación...

Además, va en contra de los obreros de todo Chile, ya que un fallo adverso a los intereses del Sindicato Cintolesi va a repercutir en la demás industria del país...

El abogado de la firma Cintolesi, señor Roberto Puga, defiende, como es lógico, a sus clientes, y no querrá perder, por primera vez, un juicio de esta naturaleza...

LEY QUE REGLAMENTA EMISION DE BONOS MUNICIP. QUEDO PROMULGADA

LOS BONOS CONTARAN CON LOS REQUISITOS DE GARANTIA EXIGIDOS POR LOS INVERSIONISTAS, MEDIANTE LEGISLACION ADECUADA

Con la firma de S. E. el Presidente de la República se promulgó el proyecto de ley que reglamenta la emisión de bonos correspondiente a empréstitos municipales...

CONCURSO

Llámanse a concurso de antecedentes para proveer el cargo de Dentista de Guardia en el Hospital de San Juan de los Rios...

La verdadera situación del profesorado de la enseñanza media

El 70% de los profesores secundarios gana menos que un profesor primario. — A pesar de su título universitario se les mantiene en situación económica insostenible

Table with 3 columns: Salario (Pesos), Horas, and Situación. It compares salaries of primary school teachers (Profesores primarios) and secondary school teachers (Profesores secundarios) across different provinces.

UNA ENTREVISTA

Con el objeto de conocer la verdadera situación en que se encuentra el profesorado de la enseñanza media, recurrimos a un profesor muy estimado en los círculos educacionales...

Table titled 'RESUMEN COMPARATIVO' showing 'Sueldo base mensual' for 'Profesor secundario chileno' and 'Profesor argentino' in Buenos Aires, comparing monthly and annual salaries.

MINISTRO SERRANO INAUGURO LAS PRIMERAS JORNADAS VETERINARIAS

EL ACTO SE EFECTUO EN EL SALON DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD

En la mañana de ayer, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se efectuó con numerosa asistencia, la sesión inaugural de las Primeras Jornadas Veterinarias...

LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO CONSTRUIRA SU EDIFICIO PROPIO

ACTUALMENTE PAGA \$ 950.000 ANUALES POR CANONES DE ARRENDAMIENTO

El Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio, en sesión celebrada ayer, acordó aceptar en principio el proyecto presentado por el Vicepresidente...

DIRECCION DE IMPUESTO EFECTUARA AVALUO DE PROPIEDADES COMUNALES

EL MINISTERIO DE HACIENDA DIO CURSO AL DECRETO RESPECTIVO

Por decreto del Ministerio de Hacienda se decretó que la Dirección General de Impuestos Internos proceda a efectuar el avalúo de los bienes raíces de las siguientes comunas...

PROBL. DEL ALCOHOLISMO ABORDA EL CONSEJO SUPERIOR DEL TRABAJO

SE REALIZARA UNA ENCUESTA PARA ESTABLECER LOS VERDADEROS CONTORNOS DE ESTE PROBLEMA

El Consejo Superior de Trabajo, se encuentra desarrollando actividades de suma importancia asesorando a las tareas gubernativas en los asuntos del Trabajo...

CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO PROPUESTAS PUBLICAS

Solicítanse propuestas públicas, a serie de precios revisables, para la ejecución de la instalación de calefacción correspondiente al edificio del Teatro...

S. E. Y EL CANCELLER FERNANDEZ ESTUDIAN PROBLEMAS DE INTERES INTERNACIONAL

ESTOS SERAN ABORDADOS POR EL MINISTRO DE RELACIONES EN SU VIAJE CONTINENTAL. — SUSPENSIÓN DE AUDIENCIAS EN LA MONEDA. — ALMUERZO DE DESPEDIDA AL CANCELLER OFRECIO AYER EXCMO. SR RIOS

Los Embajadores Conrado Ríos Gallardo, de Chile en Argentina, y de Paraguay en Chile, señor Deliquist, el Asesor Técnico de la Cancillería...

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL PROF. ZIEGLER RENDIRAN SUS EX ALUMNOS

SE DARA SU NOMBRE A LA SALA DONDE DICTARA SUS CLASES POR MAS DE TREINTA AÑOS. — RETRATO Y PLACA RECORDATORIA

Con ocasión del centenario de la Facultad de Filosofía y Educación, los ex alumnos y amigos del recordado profesor, doctor Guillermo Ziegler...

DON ENRIQUE MARSHALL, MINISTRO SUPLENTE EN CARTERA DE JUSTICIA

Ayer se curó el siguiente decreto supremo: Teniente presente que el señor Ministro de Defensa Nacional se ha excusado de subrogar al señor Ministro de Justicia...

Advertisement for Banquete Manteqa Vegetal Pura, featuring an illustration of a woman and the product packaging. Text includes 'Para GUISAR, FREIR Y HORNEAR' and 'MÁS CALORIAS, MENOS TOXINAS'.

Lista de clientes que han recibido MANTECA VEGETAL "BANQUETE" en Julio

Extensive list of clients who received Banquete vegetable fat in July, including names and addresses such as Jorge Bakovic, Fernando Barberi, and Viciuña Mackenna 25.

COMPAÑIA INDUSTRIAL SOC. ANON. CHILENA UNICOS DISTRIBUIDORES COMPAÑIA DISTRIBUIDORA NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA
Se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que solicita la devolución del proyecto sobre división de las Comunidades Indígenas.
—Quedó en tabla.

V.—TABLA DE LA SESION
Organización y atribuciones de los Juzgados de Indios

VI.—TEXTO DEL DEBATE
1.—ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS JUZGADOS DE INDIOS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Esta sesión tiene por objeto ocuparse del Mensaje del Ejecutivo, sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Indios.

BOLETIN N.º 4.580.
—El Proyecto dice así:

"PROYECTO DE LEY:
TITULO I

De los Juzgados de Indios y su competencia.

Artículo 1.º— Créanse cuatro Juzgados de Indios que, de oficio, procederán a liquidar las comunidades formadas por los títulos de merced otorgados por la Comisión Radicadora de Indígenas, creada por la ley de 4 de diciembre de 1886, y a restituir los terrenos comprendidos en dichos títulos, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

Artículo 2.º— La sede y jurisdicción de estos Juzgados especiales, serán las siguientes: Juzgado de Indios de Victoria, con sede en esta ciudad y jurisdicción en las provincias de Biobío, Malleco y Arauco; Juzgado de Indios de Temuco, con sede en dicha ciudad y con jurisdicción en los departamentos de Temuco y Lautaro; Juzgado de Indios de Nueva Imperial, con sede en dicha ciudad y jurisdicción en el departamento del mismo nombre, y Juzgado de Indios de Pitrufquén, con sede en dicha ciudad y jurisdicción en los departamentos de Pitrufquén y Villarrica y provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue.

El Presidente de la República podrá cambiar la sede y ampliar o restringir la jurisdicción de estos tribunales, cuando así lo requieran las conveniencias del servicio.

Artículo 3.º— Cada Juzgado de Indios estará formado por un Juez, un Secretario, dos Oficiales y cuatro Agrimensores.

El Presidente de la República podrá contratar otros Agrimensores, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Para desempeñar los cargos de Juez y Secretario se requerirá el título de abogado.

Habrán, además, en la ciudad de Temuco, un Archivo General de Asuntos de Indígenas, servido por un Archivo y un Portero, que formarán parte, también, del personal de estos tribunales especiales.

Artículo 4.º— El grado y renta de los funcionarios a que se refiere el artículo precedente, serán los mismos que actualmente goza el personal de los Juzgados de Indios creados por la ley N.º 4.802, de acuerdo con las disposiciones de la ley N.º 7.022, de 5 de septiembre de 1941.

Artículo 5.º— Los Jueces estarán facultados para mantener el orden en el lugar donde desempeñen sus funciones, y podrán, al efecto, hacer uso de las medidas contempladas en la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales de Justicia.

Artículo 5.º— Los funcionarios de los Juzgados de Indios estarán sujetos a las causales de implicancia y recusación que establecen los artículos 248 y 250 de la Ley Orgánica de Tribunales, y el artículo 130 del Código de Procedimiento Civil.

Las causales relativas al Juez se harán valer ante éste y su resolución será consultada al Ministerio de Tierras y Colonización para los efectos de su aceptación o rechazo.

Las implicancias y recusaciones de los demás funcionarios serán conocidas y resueltas por el Juez, sin ulterior recurso.

Artículo 7.º— El Juez será subrogado por el Secretario y éste, por los Oficiales, en orden de grado, sin derecho a mayor remuneración y con todas las facultades propias del titular.

Artículo 8.º— Las contencidas de competencia de los Juzgados de Indios entre sí y las que se susciten con otros tribunales, ordinarios o extraordinarios, serán resueltas por la Corte de Apelaciones de Temuco y gozarán de absoluta preferencia.

Las causas de que trata este artículo se agregarán al día siguiente de su ingreso, en lugar preferente de la tabla; sin necesidad de trámite alguno y sin necesidad de presentaciones ni de alegatos.

Cuando estas mismas cuestiones se suscitaran con personas no indígenas conocerá de ellas la Corte de Apelaciones de Temuco, por vía de consulta.

Artículo 10.º— La consulta no requerirá la comparecencia personal de las partes, sin perjuicio de que éstas puedan hacer la defensa de sus derechos oralmente en estrados o por escrito y gozará de preferencia para el efecto de su inclusión en la tabla y resolución.

Artículo 11.º— Los tribunales llamados a conocer de las cuestiones a que se refieren las disposiciones precedentes, tendrán facultades de árbitros arbitradores y sus fallos deberán sujetarse a las prescripciones de esta ley especial.

Artículo 12.º— Las resoluciones que se dicten en juicios entre indígenas sobre rectificación del título de la comunidad y sobre constitución de la familia serán revisadas por el Ministerio de Tierras y Colonización al someterse a su aprobación la radicación definitiva, de acuerdo con el artículo 21, para los efectos de su aceptación, modificación o rechazo.

Artículo 13.º— Las notificaciones, retenciones y demás actuaciones de los Juzgados de Indios se practicarán por Carabineros de Chile, cuyos efectos tendrán el carácter de Ministros de fe, sin perjuicio de que puedan practicarse por el Secretario o por otro funcionario del Juzgado.

Las personas no indígenas deberán fijar su domicilio en su primera presentación verbal o escrita, para el efecto de serles notificada por simple carta certificada las resoluciones posteriores que, según la legislación procesal ordinaria, deben destacarse por el Estado.

Artículo 14.º— La fuerza pública será requerida directamente por el Juez o la Comisaría o Retén que corresponda.

TITULO II

De la constitución de la propiedad de indígenas

Artículo 15.º— Los Juzgados de Indios liquidarán las comunidades indígenas con título de merced, radicando definitivamente a sus comuneros en las extensiones de tierras que estuvieren ocupando.

La propiedad constituida de acuerdo con esta ley será inembargable y no se podrá gravar

ni enajenar sino en los casos y en las condiciones por ella contempladas.

Artículo 16.º— Se entenderá por comunero ocupante al indígena que derive sus derechos del título de merced y cultive personal y directamente una extensión de tierras afectas a dicho título o lo hiciera por medio de mandatario, mediero, arrendatario o representante de cualquiera otra naturaleza.

La relación familiar que sirva de antecedente a la ocupación del comunero excluirá a cualquier otro parentesco para los efectos de la radicación, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 24 y 25.

Artículo 17.º— El Juez formará un rol de los comuneros ocupantes de cada reducción y dispondrá su mensura y la regularización de las parcelas ocupadas, con las compensaciones procedentes, de modo que la constitución definitiva de éstas consulte las condiciones de las más cómodas y conveniente explotación y fácil acceso a las aguada y caminos existentes o que se establecieron.

Artículo 18.º— La mensura será notificada al Procurador de Indios siempre que aparezca ren terceros ocupantes, para los efectos de la correspondiente acción de restitución.

Artículo 19.º— Resultas las restituciones que se hubieren hecho valer, las cuestiones relacionadas con el deslindamiento y regularización de las parcelas ocupadas y los demás conflictos suscitados entre los comuneros, se hará la planificación definitiva con la correspondiente hijuelación y se otorgará a cada comunero un título de radicación individual sobre la parcela que le hubiere correspondido.

Artículo 20.º— El título de radicación definitiva contendrá las siguientes especificaciones:

- 1.º El lugar, y fecha de su expedición;
- 2.º La individualización del indígena a quien se otorgare;
- 3.º La mención del título de merced de la reducción cuya comunidad se liquida;
- 4.º El hecho de la ocupación efectiva y continuada a que se refiere el artículo 16;
- 5.º La cita de las disposiciones pertinentes de esta ley;
- 6.º La declaración de que el indígena queda definitivamente radicado en el predio cuya ubicación, cabida y deslindes se expresarán;
- 7.º La declaración de que el indígena queda formando parte de la Cooperativa de la Comuna correspondiente.
- 8.º La declaración de que el predio es inembargable y de que queda constituida sobre él prohibición de gravar y enajenar, con las salvedades legales; y
- 9.º La orden de inscribir el título y la prohibición de enajenar en los correspondientes Registros del Conservador de Bienes Raíces.

Artículo 21.º— Los títulos expedidos de acuerdo con las disposiciones precedentes serán elevados en consulta, con todos sus antecedentes al Ministerio de Tierras y Colonización, para los efectos de la aprobación, modificación o rechazo de la liquidación de la comunidad a cuyos terrenos se refieren.

Artículo 22.º— Las inscripciones ordenadas en el título de radicación definitiva deberán practicarse con mención de la fecha y número del Decreto Supremo de aprobación de la liquidación de la comunidad a que hubiere pertenecido el predio.

Estas inscripciones serán gratuitas, salvo el pago de las hojas de papel sellado que se ocupen en el Registro, y que harán, sin previa publicación de avisos, fijación de carteles u otra solemnidad, a petición de los interesados o de los funcionarios creados por esta ley.

Artículo 23.º— Los indígenas comuneros no ocupantes podrán solicitar al Presidente de la República la ampliación del título de merced, para los efectos de su radicación definitiva, de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

Artículo 24.º— Para los efectos de lo dispuesto en el artículo precedente, del Presidente de la República podrá ampliar los títulos de merced otorgados por la Comisión Radicadora de Indígenas a las tierras fiscales disponibles que determinare la Dirección General de Tierras y Colonización.

Artículo 25.º— La aprobación de la liquidación de las comunidades de indígenas con título de merced, extinguirá todas las acciones y derechos que pudieran afectar a los predios constituidos de acuerdo con las disposiciones precedentes.

Artículo 26.º— Los predios constituidos de acuerdo con las disposiciones de esta ley, exceptuados los casos contemplados especialmente para la Central de Cooperativas y de Créditos Indígenas creada en el Título IX, sólo podrán enajenarse, por razón de necesidad o utilidad manifiesta, con autorización del Juez de Indios y previo dictamen favorable de la Dirección General de Tierras y Colonización.

TITULO III

De la acción de restitución

Artículo 27.º— La acción especial de restitución tendrá por objeto reintegrar las tierras comprendidas por los títulos de merced otorgados por la Comisión Radicadora de Indígenas.

Corresponderá el ejercicio de esa acción a cualquier comunero o al Procurador de Indios, quien, en el caso del artículo 18, tendrá un plazo de ocho días para deducir la demanda.

La referencia del título de merced y los deslindes de la reducción afecta a éste, será suficiente para que se tenga por determinado el terreno cuya restitución se demanda.

Artículo 28.º— De la demanda de restitución se dará traslado por diez días.

Transcurrido este tiempo, con la contestación del demandado o en su rebeldía, declarada de oficio o a petición de parte, se recibirá la causa a prueba por quince días, pudiendo el tribunal, al mismo tiempo, designar a uno o más de sus agrimensores para que informen sobre los hechos debatidos.

Las partes podrán designar peritos a su costa para que formulen las observaciones convenientes a sus derechos en los informes técnicos decretados por el tribunal. Expirado el término probatorio y evacuado en informes que hubieren decretado, se dictará sentencia definitiva y se elevará en consulta a la Corte de Apelaciones de Temuco.

Artículo 29.º— El título de merced prevalecerá sobre cualquier otro título de dominio, a menos que el que hiciera valer el título contrapuesto al de merced, fuere ocupante con título de origen fiscal o reconocido por el Estado, de fecha anterior al de merced.

No se reconocerá la validez de títulos sobre inmuebles afectos a un título de merced.

Artículo 30.º— En los juicios de restitución no procederán los recursos de apelación y casación ni habrá lugar a las prestaciones mu-

SESION 42.ª ORDINARIA, EN MARTES
3 DE AGOSTO DE 1943
(Sesión de 14.30 a 16 horas)
PRESIDENCIA DEL SR. CASTELBLANCO

(VERSION OFICIAL)
tinas a que se refieren los artículos 904 y siguientes del Código Civil.

TITULO IV

De la expropiación

Artículo 31.º— Se declaran de utilidad pública los terrenos que deban ser restituidos de acuerdo con las disposiciones de esta ley y respecto de los cuales el Presidente de la República estimare que existe utilidad general en que continúen en posesión de sus ocupantes.

Artículo 32.º— Dentro de ocho días, desde la notificación personal o por cédula del cumplimiento de la sentencia de término, se podrá solicitar ante el Juez de la causa la expropiación de los terrenos que la sentencia ordene restituir.

Artículo 33.º— Presentada la solicitud, se suspenderá la ejecución de la sentencia y se elevará la causa al Ministerio de Tierras y Colonización con los informes sobre las mejoras, las condiciones legales y los demás antecedentes que la hicieren procedente o no.

Artículo 34.º— Con el informe del Juez de la causa y demás antecedentes se dictará el Decreto Supremo, acogiendo o rechazando la expropiación solicitada conforme con los artículos precedentes.

Sólo podrá acogerse la solicitud de expropiación cuando el terreno por restituir sea de vital importancia para el desarrollo de la explotación del fundo de que forme parte, como por ejemplo, cuando comprendiere las casas, galpones o construcciones en general del fundo, o cuando éste quedare, con la restitución, reducido a menos de la mitad de su extensión total.

Artículo 35.º— Acogida la expropiación, el Juez citará a las partes a comparendo para designar perito informante sobre el valor de los terrenos expropiados.

En desacuerdo o por inasistencia de las partes hará esta designación el tribunal.

Dentro de quince días de evacuado el peritaje, se dictará sentencia, fijándose definitivamente el valor de la expropiación, sentencia que será apelable para ante la Corte de Apelaciones de Temuco, dentro de cinco días desde la notificación de la parte que dedujere el recurso.

La vista de la causa gozará de preferencia y no requerirá la comparecencia de las partes.

Artículo 36.º— Fijado definitivamente el valor de la expropiación, deberá éste consignarse a la orden de la Central de Cooperativas que crea esta ley, en el plazo de quince días.

Artículo 37.º— Si no se hiciera la designación dentro del término fijado en el artículo precedente o se hubiere rechazado la solicitud de expropiación, se procederá a cumplir la sentencia de restitución en forma ordinaria.

Artículo 38.º— El valor de la expropiación será invertido en tierras aptas para la colonización, salvo que, por su exiguidad o por falta de tierras adquiribles, la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas acordare invertirlos en mejoras o repartirlos en dinero entre los comuneros ocupantes.

En estas tierras así adquiridas podrán ser radicados los comuneros ocupantes, cuyas parcelas fueren de una extensión insuficiente o podrán ser destinadas a escuelas, campos de deportes u otros fines de beneficio colectivo.

Artículo 39.º— El predio expropiado, hecha la consignación del valor de la expropiación, será transferido a su ocupante, para cuyo efecto el Juez de Indios tendrá la representación del Fisco.

TITULO V

De los derechos familiares

Artículo 40.º— La posesión notoria de cualquier estado de relación familiar será título suficiente para que deban reconocerse los derechos de herencia, alimentos, patria potestad, potestad marital y demás efectos jurídicos propios de las relaciones legítimas, en favor de los indígenas con un título de merced de las reducciones sujetas a la constitución definitiva reglamentada por esta ley.

Artículo 41.º— El título de la posesión notoria, estará constituido por los hechos efectivos y continuados que, pública y notoriamente, se realizan dentro de la comunidad como derivados de la relación familiar determinante del derecho respectivo.

Artículo 42.º— El rol de comuneros ocupantes dispuestos por el artículo 17, se hará con especificación de las uniones maritales y la fecha de los nacimientos o edad aproximada de los hijos, aún cuando todos o alguno de estos familiares de los comuneros ocupantes se hallaren ausentes.

Este rol será notificado al Procurador de Indios, en representación de los comuneros, a fin de que se deduzcan dentro de 15 días las observaciones que precedieren.

Artículo 43.º— El decreto aprobatorio a que se refiere el artículo 21 hará, además, expresa mención del rol de comuneros ocupantes levantado por el Juzgado de Indios correspondiente.

El rol de ocupantes, aprobado, fijará de un modo definitivo, excluyente e irrevocable, los hechos constitutivos del título de la posesión notoria.

Una copia autorizada del rol de ocupantes, con certificación del número y fecha del decreto supremo aprobatorio, será enviada por el Juez al Conservador del Registro Civil y otra al Oficial del Registro Civil de la circunscripción correspondiente.

Artículo 44.º— Estas copias del rol de ocupantes, registradas por cada año, formarán un registro civil especial de indígenas y surtirán todos los efectos jurídicos propios de las inscripciones ordinarias correspondientes al estado civil legítimo.

Artículo 45.º— Los cónyuges y los hijos de las uniones maritales contenidas en los roles aprobados de acuerdo con las disposiciones precedentes, tendrán todos los derechos y obligaciones que la legislación común contempla respecto de los cónyuges y de los hijos legítimos y si las mujeres fueren varias, compartirán por igual la porción conyugal y la mitad de gananciales que corresponden.

Los hijos de las mismas uniones maritales, enroladas que nacieren con posterioridad a la aprobación del rol, serán inscritos en la forma ordinaria.

Las nuevas uniones maritales entre indígenas no comprendidas en los roles a que se refieren los artículos precedentes, deberán cum-

plir con todas las disposiciones de la legislación común y especiales de las leyes de Registro y Matrimonio Civiles, para que puedan surtir los efectos propios del parentesco legítimo.

TITULO VI

De los juicios sobre goce común y cobro de pesos

Artículo 46.º— Sin perjuicio de sus funciones ordinarias, corresponderá a los Secretarios de los Juzgados de Indios mantener el orden en el goce común de los terrenos de las reducciones con título de merced, mientras permanezcan en la indivisión y, al efecto, conocerán de todos los conflictos que se suscitaren entre los comuneros ocupantes y que se refieran a ese goce.

Artículo 47.º— El procedimiento será verbal y los Secretarios tendrán facultades de árbitros arbitradores, no obstante lo cual los comparendos, providencias y resoluciones deberán quedar registrados en cuadernillos que se archivarán una vez resuelto el conflicto.

Artículo 48.º— Las resoluciones pronunciadas por los Secretarios a estos juicios sobre goce común de las reducciones indivisas sólo tendrán un carácter provisional y, en consecuencia, podrán ser confirmadas o dejadas sin efecto por el Juez de Indios al entrar a conocer de la radicación definitiva de acuerdo con lo que prescriben los artículos 17 y siguientes.

Artículo 49.º— Corresponderá a los Jueces de Indios el conocimiento en única instancia, con facultades de árbitros arbitradores, de los juicios sobre cobro de pesos cuyo monto exceda de dos mil pesos, cuando en ellos tenga interés o aparezca como demandante o demandado un indígena ocupante de una reducción indivisa.

El conocimiento de estos juicios, con las mismas facultades, corresponderá cuando el monto fuere inferior a dos mil pesos, al Secretario del Juzgado de Indios correspondientes, y sus resoluciones serán apelables para ante el Juez respectivo, dentro de cinco días contados desde la notificación del que entabla el recurso.

En los juicios que las disposiciones precedentes entregan al conocimiento del Secretario, servirá de Actuario, como Ministro de Fe, el Oficial Primero o el funcionario designado para este efecto.

Se exceptúan de lo dispuesto en este artículo los créditos que incidan en juicios universales.

Artículo 50.º— Iniciado un juicio sobre goce común o sobre cobro de pesos, los Secretarios o los Jueces de Indios, en su caso, podrán proceder de oficio, con sus facultades de árbitros arbitradores, hasta dictar sentencia definitiva.

Artículo 51.º— En los juicios a que se refiere este Título, las notificaciones, retenciones y demás actuaciones se ejecutarán por Carabineros de Chile, quienes, para este efecto, tendrán el carácter de Ministros de Fe.

Artículo 52.º— La demanda con que se inicie un juicio sobre cobro de pesos o el acta que se levante de la petición verbal al respecto, deberá llevar una estampilla de impuesto de dos pesos y las demás presentaciones deberán llevar un impuesto de diez pesos.

El Secretario o el Juez de Indios, en su caso, podrán actuar en papel simple.

Artículo 53.º— Tanto las partes como los terceros cuyo testimonio fuere necesario a juicio del Tribunal, podrán ser compelidos por la fuerza pública a presentarse ante él cuando no lo hicieren voluntariamente, después de la segunda citación que se les hiciere con este apercibimiento.

TITULO VII

De los Procuradores de Indios

Artículo 54.º— Habrá un Procurador de Indios que tendrá la representación legal de éstos y de sus reducciones indivisas, para el efecto de llenar los fines de esta ley.

Para todos los efectos legales, se entenderá que este funcionario forma parte de los Juzgados creados por esta ley.

Artículo 55.º— El Procurador de Indios no podrá desistirse de la acción ni aceptar la demanda contraria sin autorización de la Dirección General de Tierras y Colonización.

Artículo 56.º— La representación legal conferida por esta ley podrá ser asumida por el Procurador de Indios ante cualquiera autoridad administrativa o judicial que conozca de negocios civiles.

Artículo 57.º— El Procurador de Indios estará sujeto a la vigilancia y control inmediatos de los Juzgados de Indios y tendrá como obligación principal la de iniciar la acción de restitución en los plazos y forma determinados por esta ley, y la de activar la tramitación de todos los juicios que se ventilen en el Juzgado de Indios que le corresponda, además de las obligaciones que podrá fijarle la Dirección General de Tierras y Colonización.

Artículo 58.º— El Procurador de Indios tendrá el mismo grado y sueldo de los Secretarios de los Juzgados de Indios y gozará del privilegio de pobreza en sus actuaciones ante los Tribunales de Justicia y Juzgados de Indios.

TITULO VIII

De los interventores indígenas

Artículo 59.º— En cada uno de los Juzgados de Indios establecidos por esta ley habrá un interventor indígena que tendrá a su cargo la atención inmediata y cotidiana de los indígenas en todas sus actuaciones ante los Juzgados de Indios.

Los interventores desempeñarán sus funciones bajo la dependencia inmediata del Procurador de Indios.

Artículo 60.º— Los interventores indígenas serán los intérpretes oficiales de cada Juzgado de Indios a cuya jurisdicción pertenecieren, con carácter de Ministros de Fe, y serán además, los intermediarios entre los indígenas y sus autoridades especiales, pudiendo servir de informantes y ejecutores de las providencias y resoluciones de los Juzgados de Indios y gozarán de privilegio de pobreza.

Artículo 61.º— Los interventores indígenas serán nombrados por el Presidente de la República a propuesta en terna del Frente Único Araucano y de la Corporación Araucana, o, en subsidio, de la Dirección General de Tierras y Colonización.

Estos funcionarios especiales tendrán la categoría y renta de un Oficial 1.º de los Juzgados de Indios.

Artículo 62.º— Para ser nombrado interventor indígena se requerirá hablar el idioma mapuche.

TITULO IX

De las Cooperativas y Créditos

Artículo 63.º— Las reducciones cuya propiedad quede definitivamente constituida formando cooperativa de pequeños agricultores, con personalidad jurídica, bajo el nombre distintivo de la comuna donde estuvieren ubicadas,

y con la expresión de "Cooperativa de Indígenas".

Artículo 64.º— En cada comuna no se formará más de una cooperativa, salvo que los auditos de Indígenas, que crea esta ley, en el caso, a la denominación establecida en el artículo precedente, se agregará el número correspondiente de las cooperativas que existan en la comuna.

Artículo 65.º— La persona que a cualquier título substituya al indígena con título definitivo de propiedad, podrá quedar, como demandante, y si fueren varias personas, constituirán un representante por simple carta poderada un Notario u Oficial del Registro Civil.

Sin embargo, la respectiva cooperativa y los indígenas, podrán decidir la aceptación o rechazo de los particulares que substituyan a un indígena y que deseen pertenecer a ella.

Artículo 66.º— Las cooperativas de indígenas serán administradas por un Directorio compuesto de cinco cooperados elegidos en Junta General.

La Junta General de Socios podrá adoptar acuerdos con una concurrencia mínima del 50 por ciento de los socios registrados.

Artículo 67.º— El Presidente del Directorio, elegido en la forma y con las facultades que determine el Reglamento, tendrá el carácter de Director-Gerente y representará judicial y extrajudicialmente a su cooperativa.

Artículo 68.º— Las cooperativas legales de pequeños agricultores indígenas tendrán las siguientes finalidades:

- 1.º— Acordar créditos a sus asociados y obtenerlos para sí con fines colectivos;
- 2.º— Controlar los préstamos que hiciera la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas;
- 3.º— Ordenar y dirigir la producción;
- 4.º— Organizar la venta de los productos;
- 5.º— Mejorar las condiciones de rendimiento de las tierras afectas a las Cooperativas;
- 6.º— Atender y representar a sus asociados en todas sus actividades y necesidades económicas;
- 7.º— Asegurar el pago de las contribuciones fiscales, y municipales de los predios de sus asociados; y
- 8.º— Las demás que determine el Reglamento.

Artículo 69.º— Las cooperativas de indígenas serán de responsabilidad ilimitada y, en consecuencia, responderán los bienes de toda y cada uno de sus asociados por los préstamos en dinero o en especies que obtuvieren para sí o para éstos. En los préstamos que beneficien sólo a uno o a varios de los asociados, serán considerados como a fiadores solidarios los demás socios de la cooperativa.

Artículo 70.º— Los Directores de las Cooperativas durarán un año en sus funciones, y gozarán de una remuneración de 10 pesos por cada sesión a que asistan, no pudiendo exceder de 100 pesos mensuales. La remuneración del Presidente será el doble de la asignada a las demás Direcciones.

Los Directores de las Cooperativas podrán sesionar con tres de sus miembros.

El Presidente y demás Directores estarán afectos a una multa de cinco pesos por cada sesión a que no asistan, con cargo a la remuneración que fija el inciso 1.º de este artículo.

Artículo 71.º— Créase una Central de Cooperativas de Créditos de Indígenas con personalidad jurídica, que tendrá la representación legal de todas las cooperativas de indígenas que se constituyan de acuerdo con las disposiciones de esta ley a la que corresponderá, además, su organización, dirección superior, inspección, estadística y supervigilancia.

Artículo 72.º— La Central de Cooperativas de Créditos de Indígenas, con asiento en la ciudad de Temuco, estará formada por los Agentes de las Cajas de Crédito Agrario, de Crédito Hipotecario y Nacional de Ahorros, de dicha ciudad; cuatro representantes de las cooperativas; uno de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco y un Gerente, que la presidirá, nombrado por el Presidente de la República.

Los representantes de las Cooperativas y el de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco serán nombrados por el Presidente de la República, a propuesta en terna por esas mismas instituciones, o en su defecto, por la Dirección General de Tierras

a prorrata de los respectivos aportes y rendimientos:

12. Fijar la planta y sueldos de los empleados y extender sus nombramientos;

13. Contratar préstamos con instituciones bancarias o entidades de fomento, para la adquisición de maquinarias agrícolas, elementos de transporte, reproductores y animales de trabajo, destinados a ser arrendados o vendidos a las cooperativas, y

14. Acordar y ejecutar, en general, todas las operaciones comerciales y financieras que estimare conveniente en favor de las Cooperativas y sus asociados y deducir de estas operaciones y préstamos el porcentaje que fije para atender al pago de las contribuciones correspondientes de los asociados,

Artículo 75.— La Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas, por los dos tercios de sus miembros, por sí o por delegados, podrá tomar la administración directa de las Cooperativas de Indígenas, en una o más de sus actividades, en cualquier momento en que lo requieran las necesidades de su prosperidad económica y, en tal caso, sus actos obligarán a todos los asociados de la respectiva cooperativa.

Artículo 76.— Cuando por la escasa extensión de las tierras de una reducción resultare antieconómica su explotación o cuando por la deficiencia de su elemento humano no fuere viable su prosperidad económica, la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas, en representación legal de sus dueños, podrá enajenarlas, previo dictamen favorable de la Dirección General de Tierras y Colonización.

En este caso, los indígenas podrán optar entre recibir el dinero correspondiente a la enajenación de sus tierras o reclamar una extensión de terreno igual a la enajenada, en otro lugar.

Artículo 77.— Las enajenaciones y adquisiciones de tierras que la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas realice en virtud de esta ley, requerirán el acuerdo favorable de los dos tercios de sus miembros.

Artículo 78.— Las utilidades de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas acrecentarán su capital y giro, y cuando excedieren de un seis por ciento de dicho capital, deberán revisarse sus tasas de comisiones e intereses con el objeto de limitarla a esa cifra.

De las utilidades a que se refiere el inciso anterior, se destinará un 5 por ciento a formar el capital de reserva de esta institución.

Artículo 79.— Las prohibiciones, restricciones y obligaciones impuestas por esta ley a las propiedades de indígenas y a sus dueños, regirán, también, sobre las tierras que adquiera la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas para la colonización.

Artículo 80.— La Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas podrá ceder a la entidad de fomento fiscal o semifiscal que se requiera, los pagarés o documentos constitutivos de los créditos de indígenas, y la entidad requerida pondrá a su disposición los fondos correspondientes.

Artículo 81.— Las entidades de fomento que sean requeridas por la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas podrán solicitar los fondos necesarios del Banco Central de Chile, el que les otorgará, al efecto, créditos directos o indirectos en forma de préstamos, descuentos o reducciones, con la garantía de la cesión de los pagarés o documentos constitutivos del crédito.

No regirán las restricciones y prohibiciones que establecieron las leyes orgánicas del Banco Central de Chile, de la Caja de Crédito Hipotecario y demás entidades de fomento requeridas por la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas, para los efectos de las disposiciones de este título.

Asimismo, no regirán las prohibiciones y restricciones impuestas por esta ley a la propiedad de indígenas, para el efecto de responder a los créditos otorgados por la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas, el Banco Central de Chile y las entidades de fomento fiscales o semifiscales y para el efecto de las enajenaciones que la Central acuerde, conforme a las facultades que le otorgan las disposiciones de la presente ley.

Artículo 82.— El interés que devengarán los créditos de indígenas y los plazos a que fueren concedidos, serán iguales a los que fije la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas, la entidad de fomento requerida, de acuerdo con sus normas y naturaleza de cada operación, sin perjuicio de las comisiones que aquélla determine, en conformidad a las facultades que se le confieren.

Cuando se trate de préstamos directos, otorgados con fondos de su propio capital, la Central podrá fijar, independientemente, los intereses y plazos respectivos.

Artículo 83.— Como garantía de los préstamos en dinero o en especies que otorgue la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas quedará constituida hipoteca a su favor sobre las tierras pertenecientes a la respectiva cooperativa y a sus asociados. Dicha hipoteca deberá inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces o en el Registro Especial de Propiedades Indígenas, según proceda.

Artículo 84.— La Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas gozará del privilegio de pobreza y no estará sujeta al pago de impuestos durante diez años.

Artículo 85.— El Director-Gerente de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas tendrá la representación judicial y extrajudicial de ésta, en los términos del artículo 90 del Código de Procedimiento Civil.

70.— Propiedad de la Central la planta de empleados y su remuneración y vigilar la conducta de éstos;

80.— Proponer la separación de los empleados que considere inconvenientes, pudiendo suspenderlos con aviso inmediato a la Central, y

90.— Las demás facultades y obligaciones que le fije la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas.

Artículo 89.— El Gerente de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas durará cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente, y podrá ser relevado por la Central por causas fundadas y con el acuerdo de los dos tercios de sus componentes deducido el voto correspondiente al Director-Gerente.

Artículo 90.— El Director-Gerente tendrá una renta de sesenta mil pesos anuales y gozará de pase libre por los ferrocarriles del Estado y de una participación hasta del tres por ciento en las utilidades que obtenga la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas.

Artículo 91.— Los juicios a que dieren lugar los créditos a que se refieren las disposiciones de este título, corresponderán al conocimiento de los Tribunales ordinarios de justicia.

Artículo 92.— La Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas podrá efectuar siempre el pago de las deudas contraídas por las cooperativas y sus asociados, substituyéndose en todos los derechos y privilegios del acreedor.

TITULO X DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 93.— Todas las propiedades de indígenas constituidas de acuerdo con esta ley, deberán pagar las contribuciones fiscales y municipales.

Estas contribuciones se harán efectivas a las cooperativas de las comunas correspondientes, las que podrán solicitar de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas los fondos necesarios para este objeto.

Artículo 94.— El ochenta por ciento de las contribuciones fiscales de las propiedades de indígenas ingresará a una cuenta especial y los fondos así acumulados se pondrán anualmente a disposición de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas hasta completar un capital de cincuenta millones de pesos.

Artículo 95.— Terminada la constitución de la propiedad indígena en la forma y condiciones que esta ley establece, terminarán, también ipso jure los Juzgados de Indios y demás organismos anexos.

Los Tribunales Ordinarios de Justicia entrarán a conocer de las materias que fueren de la competencia de los Jueces de Indios, en la forma ordinaria, con las limitaciones subsistentes de la presente ley.

Artículo 96.— Inclúyese al personal de los Juzgados de Indios en el Escalafón Judicial, para el efecto de los ascensos, en las siguientes categorías:

Los Jueces, en la cuarta categoría del Escalafón primario.

Los Secretarios y el Procurador de Indios en la sexta categoría del Escalafón primario; El Oficial 1.º y el Archivero General en la primera categoría del Escalafón del personal subalterno;

El Oficial 1.º y el Archivero General en la primera categoría del personal subalterno; y El Portero del Archivo General en la tercera categoría del Escalafón del personal subalterno.

Artículo 97.— Los Jueces, Secretarios y el Procurador de Indios que de acuerdo con la Ley N.º 4.802 y con la presente, hayan servido tales cargos durante más de diez años, gozarán de los privilegios otorgados a la antigüedad por la Constitución Política del Estado y por el Título V de la Ley N.º 6.075.

La Dirección General de Tierras y Colonización remitirá al Ministerio de Justicia y a la Corte Suprema las medidas disciplinarias que haya impuesto e imponga en lo sucesivo al personal de los Juzgados de Indios y la nómina de sus nombramientos, incluyendo el primero que se hubiere hecho a favor de los Jueces, Secretarios y Procurador de Indios, de acuerdo con la Ley N.º 4.802.

Artículo 98.— El personal de los Juzgados de Indios que quedare cesante en virtud de esta ley y que reúna los requisitos legales correspondientes, podrá acogerse a la jubilación o desahucio con el sueldo de que estuviere disfrutando.

Los funcionarios de estos tribunales especiales que dieren término a la constitución de todas las propiedades de indígenas con título de merced de su respectiva jurisdicción dentro de cinco años, desde la promulgación de esta ley, tendrán como gratificación especial un abono de cinco años de servicios, en cuyo caso las imposiciones correspondientes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas se harán por el Estado, con cargo a las entradas por contribuciones de bienes raíces de dichas propiedades.

Artículo 99.— El personal que sirva o haya servido en los Juzgados de Indios por planillas especiales de contratados o a jornal, pasará a llenar los cargos análogos, siempre que se estableciere, en la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas.

Artículo 100.— Los Jueces, Secretarios y Procurador de Indios establecidos por esta ley, no podrán ejercer la profesión de abogado.

Artículo 101.— Los Archivos de títulos de merced y Conservador de Bienes Raíces de Indígenas continuarán a cargo del Archivero General de Asuntos de Indígenas, con el carácter de Ministro de Fe, para los efectos de la expedición de certificados y copias.

Artículo 102.— Sin perjuicio de la inmediata dependencia de los Juzgados de Indios, los agrimensores de estos tribunales dependerán del Jefe del Departamento de Mensura de la Dirección General de Tierras y Colonización, en cuanto al control de la técnica de sus trabajos.

El Jefe del Departamento de Mensura podrá aumentar el número de agrimensores de cada Juzgado, cuando estimare que así lo requiere el normal desarrollo de los trabajos técnicos, y designará al que, por su antigüedad y grado, haya de desempeñar las funciones de Jefe de agrimensores en cada uno de dichos tribunales.

El Jefe de agrimensores elevará al Jefe del Departamento de Mensura la memoria anual de los trabajos que haya supervisado, así como los originales de los levantamientos que se hayan ejecutado bajo su visto bueno.

Artículo 103.— Cesando en sus funciones los Juzgados de Indios, sus agrimensores continuarán prestando sus servicios en el Departamento de Mensura de la Dirección General de Tierras y Colonización, con los beneficios de la jubilación o desahucio, de acuerdo con las leyes pertinentes.

Artículo 104.— El mayor gasto que demande la aplicación de la presente ley, se imputará a las entradas que se obtengan por las contribuciones fiscales a que se encuentran afectas

todas las propiedades de indígenas definitivamente constituidas.

Artículo 105.— El Fisco pondrá, desde luego, a disposición de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas, para su organización y demás fines inmediatos, la suma de un millón de pesos, como anticipo de los fondos que se le conceden por las disposiciones de esta ley.

Artículo 106.— Las disposiciones de esta ley se aplicarán, también a las comunidades de indígenas que ocupen y cultiven tierras fiscales, ya sea sin título o con título de comisario u otro, en la forma que indique el Reglamento.

Artículo 107.— Derógase la Ley N.º 4.802, sobre División de Comunidades de Indígenas y el Decreto con Fuerza de Ley N.º 266, que reforma sus disposiciones y cuyo texto fija el Decreto Supremo N.º 4.111.

Artículo 108.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor SECRETARIO.— Se ha recibido el siguiente oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización.

"N.º 007273.—Santiago, 2 de agosto de 1943. Pende actualmente del conocimiento de esta H. Cámara, el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo sobre División de Comunidades Indígenas. Dicho proyecto fué redactado, después de detenido estudio, por una comisión designada al efecto.

No obstante, diversos congresos y entidades representativas de diversos grupos de la raza araucana, han hecho presente la necesidad de introducir algunas modificaciones en las disposiciones e ímplemento del Ministro respectivo el retiro momentáneo del proyecto antes aludido.

El Gobierno, en su deseo de dar término cuanto antes al llamado problema indígena, con una legislación que contemple la solución adecuada a las aspiraciones divergentes que lo han producido, ha estimado de interés oír las nuevas insinuaciones que se le formulen, y ha nombrado al efecto una comisión para que las estudie y proponga, en breve plazo, las modificaciones que fueren, en realidad, procedentes.

Por las razones expuestas, vengo en solicitar de V. E. tenga a bien devolver al Ejecutivo el proyecto de ley a que he tenido el honor de referirme.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): Alejandro Lagos". El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tratándose de un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, someto a la consideración de la Cámara el oficio, como una indicación al proyecto.

En discusión general el proyecto, con la indicación formulada por el señor Ministro de Tierras y Colonización.

Es Diputado informante el Honorable señor Olave.

Artículo 109.— Este ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor SECRETARIO.— Se ha recibido el siguiente oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización.

"N.º 007273.—Santiago, 2 de agosto de 1943. Pende actualmente del conocimiento de esta H. Cámara, el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo sobre División de Comunidades Indígenas. Dicho proyecto fué redactado, después de detenido estudio, por una comisión designada al efecto.

No obstante, diversos congresos y entidades representativas de diversos grupos de la raza araucana, han hecho presente la necesidad de introducir algunas modificaciones en las disposiciones e ímplemento del Ministro respectivo el retiro momentáneo del proyecto antes aludido.

El Gobierno, en su deseo de dar término cuanto antes al llamado problema indígena, con una legislación que contemple la solución adecuada a las aspiraciones divergentes que lo han producido, ha estimado de interés oír las nuevas insinuaciones que se le formulen, y ha nombrado al efecto una comisión para que las estudie y proponga, en breve plazo, las modificaciones que fueren, en realidad, procedentes.

Por las razones expuestas, vengo en solicitar de V. E. tenga a bien devolver al Ejecutivo el proyecto de ley a que he tenido el honor de referirme.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): Alejandro Lagos". El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tratándose de un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, someto a la consideración de la Cámara el oficio, como una indicación al proyecto.

En discusión general el proyecto, con la indicación formulada por el señor Ministro de Tierras y Colonización.

Es Diputado informante el Honorable señor Olave.

Artículo 110.— Este ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor SECRETARIO.— Se ha recibido el siguiente oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización.

"N.º 007273.—Santiago, 2 de agosto de 1943. Pende actualmente del conocimiento de esta H. Cámara, el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo sobre División de Comunidades Indígenas. Dicho proyecto fué redactado, después de detenido estudio, por una comisión designada al efecto.

No obstante, diversos congresos y entidades representativas de diversos grupos de la raza araucana, han hecho presente la necesidad de introducir algunas modificaciones en las disposiciones e ímplemento del Ministro respectivo el retiro momentáneo del proyecto antes aludido.

El Gobierno, en su deseo de dar término cuanto antes al llamado problema indígena, con una legislación que contemple la solución adecuada a las aspiraciones divergentes que lo han producido, ha estimado de interés oír las nuevas insinuaciones que se le formulen, y ha nombrado al efecto una comisión para que las estudie y proponga, en breve plazo, las modificaciones que fueren, en realidad, procedentes.

Por las razones expuestas, vengo en solicitar de V. E. tenga a bien devolver al Ejecutivo el proyecto de ley a que he tenido el honor de referirme.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): Alejandro Lagos". El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tratándose de un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, someto a la consideración de la Cámara el oficio, como una indicación al proyecto.

En discusión general el proyecto, con la indicación formulada por el señor Ministro de Tierras y Colonización.

Es Diputado informante el Honorable señor Olave.

El señor OLAVE.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor PIZARRO.— Déjenlo terminar sus observaciones.

El señor DEL CANTO.— Yo quiero conocer las razones que hay para mantener a los araucanos bajo este régimen, a pesar de la situación expresada.

El señor OLAVE.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor DEL CANTO.—... pues aun hasta el nombre que le damos a la ley, Organización y Atribuciones de los Juzgados de Indios, tendríamos abolida de nuestra nomenclatura jurídica.

El señor OLAVE.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor DEL CANTO.— Con mucha razón, en otros países, se dice que Chile es un país de Indios, porque nosotros mismos nos encargamos de darles el nombre de indios a muchos de nuestros conciudadanos, a quienes, por otra parte, se les niega el derecho no solamente para gobernar sus propiedades sino, incluso, para comerciar con sus bienes.

Una de las instituciones más interesantes de la civilización es el derecho a comerciar, derecho que las leyes vigentes han negado a los indios con lo que se ha detenido y ha desaparecido casi su cultura.

Por estas razones, quizá si hubiera convenido más incorporarlos, infiltrarlos en la masa ciudadana, sin hacer con ellos esta excepción.

Yo no me pronuncio sobre qué sea lo más conveniente. Lo único que pido al señor Diputado informante de este proyecto es que nos dé las razones que hay para mantener a este sector de la ciudadanía en esta situación.

Esta es, a mi juicio, la cuestión de fondo. El señor OLAVE.— Lamento que no me haya comprendido mejor el Honorable colega, porque, precisamente, estoy argumentando para demostrar que en este nuevo proyecto se ha procurado llegar, en definitiva, a la incorporación del indígena al derecho común, pero en forma natural, no como se pretendió con la ley anterior, en que se estipulaban 10 años para que, de motu proprio y por acción, digamos, del tiempo, los araucanos se incorporaran al derecho común, porque se decía que en ese tiempo se habrían ya establecido o dividido todas las comunidades; y bien saben los Honorable colegas que, divididas las comunidades de indígenas, ya deja de tener intervención sobre ellos el Protector de Indios, o sea, quedan de hecho incorporados al derecho común.

¿Pero qué ha ocurrido? Ocurrió que ese remedio resultó peor que la enfermedad, porque las comunidades divididas sólo permitieron dejar a los araucanos a la libre disposición del timbre, de forma, dejándolos en una miseria peor que la en que estaban antes.

Nosotros procuramos resolver este problema, incorporando a estos indígenas al derecho común, el que les permite la constitución de la familia y les concede los medios económicos y de organización necesarios para que puedan explotar sus tierras y no sean, en consecuencia, ellos los explotados.

Este proyecto tiende a resolver en definitiva este problema, no prorrogando el plazo de la ley anterior, prórroga con la cual, por otra parte, no se iba a resolver nada.

Otra de las deficiencias que contiene la ley actual es la obligación que le impone de trabajar en comunidad sin darle una organización debida y sin proporcionarle los medios económicos indispensables para ello. La división de las comunidades los deja en una situación peor que la que tenían antes, porque se les resta, además de la protección a que he aludido, los medios económicos indispensables para trabajar sus tierras y sus medios económicos.

Yo estimo que en esta materia, por lo menos, a mi juicio, no hay nada nuevo que agregar, y por esto me atrevera a solicitar de la Honorable Cámara, en esta ocasión, que le diera su aprobación general a este proyecto, porque, si hay cuestiones de detalle que considerara, ellas podrán discutirse en la Comisión.

En seguida, debo hacer presente que las esperanzas de que los araucanos solucionen y se incorporaran al progreso, al derecho común, han fracasado por numerosas razones.

Los únicos elementos de cultura y de progreso que existen entre las comunidades indígenas son de sectores religiosos y doctrinarios de todo orden. Ellos han establecido internados y escuelas prácticas, en que se les ha enseñado los elementos de la agricultura en general.

Yo sostengo, señor Presidente, que el Estado tiene la obligación de prevenir el futuro de este sector tan importante de nuestra población, en un país tan escasamente poblado como el nuestro.

Yo declaro que tenemos el deber de defender los restos de estas razas que, por lo menos, han tenido, si no las tienen todavía, las condiciones físicas necesarias para que nosotros procuremos perfeccionarlas, dándoles la cultura y otros elementos que les faltan.

Yo creo, señor Presidente, que no es posible que sigamos nosotros haciendo con estos indígenas, que creemos autóctonos de América, como otros grupos raciales, lo que se ha hecho con los alcahuales y con los yahaganes en el sur, a quienes se les persiguió como a bestias feroces, sin considerar sus condiciones naturales absolutamente extraordinarias, que les permitían vivir desnudos en zonas donde la intemperancia del tiempo impide que otras razas puedan subsistir.

Ya que nosotros cometimos un error con esas razas aborígenes, debemos defender a estos grupos, más numerosos que, por lo menos, han demostrado, como lo acaba de decir el Honorable señor Del Canto, que son susceptibles de adquirir una cultura suficiente como para mandar representantes al seno de esta Honorable Cámara.

El señor PINEDO.— ¿Permitame, Honorable Diputado.

¿Dónde está la obra de cultura de este proyecto? ¿No la he podido encontrar?

El señor OLAVE.— Si sigue leyendo el proyecto, Su Señoría la encontrará más adelante, y si no la encuentra, tenga la seguridad de que, en el segundo informe de la Comisión de Agricultura, se aclarará más esta materia. En todo caso, si el proyecto que trae este primer informe no traduce bien el sentir de mis honorables colegas, tenga la seguridad Su Señoría de que el proyecto, después de emitido el segundo informe, les satisficiera.

El señor PINEDO.— Tal vez no me he expresado bien, Honorable Diputado. Yo pregunto a Su Señoría dónde se encuentra la obra cultural de este proyecto.

Veo aquí la organización perfecta de los Juzgados de Indios, la creación de los cargos de Procuradores de Indios, la organización de las Cooperativas y de los créditos. Pero, ¿dónde está la obra cultural?

El señor OLAVE.— Si Su Señoría me deja continuar, se impondrá de ella.

Está contemplada, no recuerdo bien en qué artículo, la obligación de la Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas, de establecer escuelas primarias y agrícolas, en la que se da a los indígenas la enseñanza profesional de lazo para que puedan cultivar la tierra.

El señor PINEDO.— Yo agradecería una exposición sobre este punto a Su Señoría.

El señor OLAVE.— Más adelante podrá imponerse de esto Su Señoría.

El señor DEL CANTO.— ¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

El señor OLAVE.— Con mucho gusto.

El señor DEL CANTO.— Su Señoría acaba de hacer una similitud entre los alcahuales y los araucanos. A los primeros— a los cuales yo conozco en las tierras del sur— no habría interés en mantenerlos ni en incorporarlos a la civilización porque no saben ni hablar, y que lo hacen sólo con chillidos; tienen una constitución física débil y lo que se ha procurado hacer con ellos.

El señor RIOS.— Es que no se les ha enseñado a hablar, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DEL CANTO.— Perdoneme, Honorable Diputado. Estoy dando estos datos porque he sabido de diversas tentativas que se han hecho para civilizarlos. Hay muchos casos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo al orden al Honorable señor Arias. El señor DEL CANTO.— La Marina ha traído alacalufes a Valparaíso y los ha vestido. Y qué ha resultado. Que se han muerto de pulmonía cuando se les ha abrigado.

Por otra parte, se trata de seres que no tienen un medio común de expresarse; lo hacen través de chillidos.

El señor OLAVE.— En realidad, si los alacalufes no saben castellano, no es por culpa de ellos. Mismo le pasaría a muchos Honorables Diputados si se les llevara de colonos a una región donde se hablara inglés; tendrían que empezar por aprender a hablar el idioma.

A los alacalufes habría que enseñarles el castellano.

El señor PIZARRO.— Pero eso no se haría con este proyecto.

El señor DEL CANTO.— No es que no sepan hablar castellano, sino que no saben hablar ningún idioma; solamente emiten chillidos.

El señor OLAVE.— Quiero contestar las observaciones de Su Señoría, porque me merece el Honorable colega todo respeto.

Aquellos individuos a que se ha referido Su Señoría y de los cuales la Marina trajo algunos ejemplares a Valparaíso, fueron cazados como puma o como bestias feroces y traídos a un clima y a un centro civilizado donde, lógicamente no pudieron vivir. Lo que yo sostengo es que esa materia prima hombre debió haberse aprovechado en su medio ambiente; debió haberse ensañado a hablar el castellano y, en seguida, debió haberse aprovechado en sus condiciones naturales. No conozco ninguna raza que pueda vivir en aquella zona tan helada y con esos vientos irresistibles como para los animales, que Su Señoría también conoce, sin embargo, los indios de esta raza vivían y prosperaban en aquellas regiones. No hubo ninguna iniciativa para civilizarlos; en cambio, se les cazó como a bestias, llevando los colonos ingleses a pagar tanto por cada cabeza de indio que se les entregaba. Se les cazó porque eran indígenas y porque, cuando veían ovejas en el campo creían que eran de la comunidad; no conocían el mío y el tuyo; aprovechaban los elementos naturales que tenían a la mano porque no se les ocurrió discernir y a respetar los elementos que la civilización creó.

Yo creo que no es posible que estos indígenas a quienes se les ha arrebatado lo suyo, a quienes se les ha asesinado por centenares a quienes no se ha tratado de llevar los beneficios de la civilización, los beneficios de una cultura que está a la altura de su mentalidad, del medio ambiente en que viven y se desarrollan—no es posible, repito, que estos indígenas continúen por más tiempo en esa misma situación.

Es a esto a lo que me estaba refiriendo. El señor ACHARAN ARCE.— Los españoles poblaban también.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HOLZAPFEL.— ¿Me permite, Honorable colega? El Honorable señor Pinedo preguntaba cuál era la obra cultural a que se hacía referencia en este proyecto.

Yo quiero decir a Su Señoría que, en el artículo 74. N.º 10, del proyecto se establece que es facultad de la Central de Cooperativas y de Oficios de Indígenas establecer escuelas primarias y cursos de práctica agrícola para preparar, seleccionar, y especializar a los colonos indígenas, adquiriendo para estos efectos los predios necesarios por propuestas públicas o en su defecto por compra directa; como medio de solucionar los problemas que se presentan en las colonias indígenas en cuanto a cultura y a preparación práctica.

El señor VENEGAS.— ¿Se refirió a mí, Honorable señor Acharán Arce, entonces?

El señor ACHARAN ARCE.— Jamás, Honorable Diputado.

El señor VENEGAS.— Le pregunto, porque no sé si Su Señoría se podría dar por aludido, a su vez, al tratarse de la capacidad de los latifundistas de sur.

El señor HOLZAPFEL.— Voy adelantando que, como un medio de procurar la asimilación de los indígenas al derecho común, se ha dispuesto la creación de escuelas de las comunidades o de los campos, con el fin de proporcionar a esta parte de nuestra población la cultura mínima necesaria que la capacite para entrar a ejercer derechos ciudadanos.

Es cuanto deseaba decir por ahora, y agradezco al señor Diputado informante la interrupción que me concedió.

El señor DEL CANTO.— Creo que tal vez sea un medio para lograr la realización de lo que Su Señoría dice; pero me parece que una manera más efectiva de obtener un adelanto de la cultura de estos indígenas, que ha permanecido estacionaria durante largo tiempo, sería dejarles cierta libertad para comerciar. De esta manera tendrían ellos un mayor aliento para adquirir cuanto antes la cultura necesaria que les permitiera incorporarse al derecho común.

El señor OLAVE.— De eso se trata, precisamente, Honorable Diputado.

El señor ROJAS.— Se trata de que en algún tiempo más estén en condiciones de incorporarse al derecho común.

El señor DEL CANTO.— Pero no con las medidas de carácter prohibitivo que contempla este proyecto de ley.

El señor OLAVE.— Con esta ley, Honorable colega, se ha procurado financiar las actividades a que se ha aludido, sin que ello sea oneroso para el Estado, con los propios bienes de los indígenas.

Establece el proyecto que, con los fondos de las contribuciones que los araucanos deben pagar, se les forme un capital que les permita más tarde cierta independencia económica, que es fundamental para que el individuo pueda aspirar a un mejoramiento de su estándar de vida y lo asimile a un hombre civilizado.

Si por mi parte he insistido en estas materias, es porque estoy convencido de que el mayor enemigo de lo bueno es lo mejor.

El señor Ministro posiblemente tendrá muy fundadas razones para mejorar aún más este proyecto; pero estimo que su retiro del conocimiento de esta Cámara va a originar dilatadas discusiones en una Comisión de las cuales van a surgir, a la postre, proyectos más o menos semejantes al que consideramos en estos momentos. Con ellos no se va a alcanzar lo que el Honorable señor Del Canto y el que habla deseo: que los indígenas se incorporen cuanto antes, al derecho común; pero en forma natural y por los medios que la civilización indica.

Creo que no es posible que continúe este régimen que ha permitido que los araucanos solamente aprovechen los vicios y miserias de la civilización, disminuyendo su vitalidad, relajando sus costumbres.

Todo esto es para veridicencia nuestra, porque debió haberse legislado ya hace mucho tiempo a este respecto. Y si no se legisló debiéramos haber insistido a esas congregaciones religiosas que, por espíritu de humanidad, han contribuido a bienestar, al progreso y a la independencia intelectual, por lo menos de los araucanos.

El señor DONOSO.— ¿Se va a retirar el proyecto?

El señor OLAVE.— Se ha recibido un oficio en ese sentido, pero sólo viene firmado por el señor Ministro de Tierras.

El señor DONOSO.— De materia cultural, Honorable Diputado, este proyecto es poco lo que trata.

El señor DELGADO.— Su Señoría podría hacer sus indicaciones en el seno de la Comisión.

El señor DONOSO.— A pesar de las explicaciones que nos ha dado el Honorable señor Holzzapfel, no se puede decir que con este proyecto se va a elevar el nivel cultural del indígena.

Para incorporar al indígena a la civilización, lo primero que es necesario hacer es mejorar su nivel cultural.

Por esto, estoy en perfecto acuerdo con el señor Diputado informante en el sentido de que

la discusión de este proyecto para introducir mejoras en el cultivo cultural.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego al señor Diputado informante que no acepte interrupciones y que se dedique a la exposición del informe de la Comisión.

Los señores Diputados podrán hacer las observaciones que deseen a continuación.

El señor OLAVE.— Entonces voy a terminar.

El señor ACHARAN ARCE.— Deben permitirse interrupciones, señor Presidente, para ir ilustrando el debate.

El señor OLAVE.— Quiero, también, dar algunos datos estadísticos que no están en el proyecto.

Se ha dicho que no está suficientemente detallada la forma cómo se va a propender a una mayor cultura.

A mí me parece que basta con que se diga que se establecerán escuelas primarias y además que se crearán escuelas prácticas agrícolas.

Tal vez faltan detalles y será conveniente insistir en ellos, en lo cual estoy de acuerdo con Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿No basta? El señor OLAVE.— Voy a agregar los datos estadísticos para que los Honorables Diputados sepan cuál es la magnitud de este problema.

Saben los Honorables colegas que actualmente los indios ocupan un total de 408.429 hectáreas con título de merced y solamente 88.152 hectáreas con la propiedad constituida, o sea, que por falta de agrimensores, y de medios para resolver esta situación de la propiedad indígena apenas se han podido constituir títulos definitivos para 88.152 hectáreas.

El señor PIZARRO.— ¿A cuánto asciende la producción de esos terrenos? El señor OLAVE.— No tengo a la mano ese dato estadístico, pero puedo proporcionárselo más adelante.

Con respecto al valor de estos suelos, la estadística nos da un avalúo de \$ 326.43.28, advirtiéndose que la tasación que tienen estos terrenos es menor que la mínima, porque, como los araucanos no pagan contribuciones ninguna Municipalidad, ni Institución tiene interés en asignarle el avalúo real. Esta es la causa de porque califique el valor como de merced o de mínimo.

En cuanto al total de la población indígena, éste es de más o menos 120 mil individuos, que se distribuyen en la forma siguiente: en la Provincia de Cautín, que tiene el 85 por ciento, hay 96.700; en seguida, está la Provincia de Malleco, con 16.218; después, la Provincia de Arauco con 3.637, la de Valdivia con 2.519 y Llanquihue con 194.

El señor MADRID.— ¿Cómo decían que en Valdivia no habían indios? El señor ACHARAN ARCE.— ¿Y en Osorno? El señor OLAVE.— Hay 120.000 más o menos en el país.

El señor PIZARRO.— El dato de Bio-Bio no figura.

El señor OLAVE.— Bio-Bio, en realidad, casi no tiene población indígena; son tan pocos que no han sido considerados.

El señor ROJAS.— Falta el dato respectivo de la población indígena al sur del país.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, voy a terminar para que la Honorable Cámara acceda a pronunciarse en esta sesión sobre este proyecto de ley, y lo hago solicitándole que le dé su aprobación general, con el fin de permitir que sean considerados en el seno de la Comisión de Agricultura todas las modificaciones que sean procedentes, como asimismo pido al señor Ministro hacer las que estime del caso.

Puedo manifestar a la Honorable Cámara que de parte de los distintos sectores representados en esta Comisión, he casi siempre unanimidad sobre este proyecto; sólo con una excepción fué necesario someter algún artículo a votación. Existió en ella un espíritu ecuménico y justiciero para considerar a los indígenas, y muy especialmente, hubo el propósito de contemplar, en la forma más exacta posible, la realidad de este problema.

He dicho, señor Presidente.

El señor RIOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor DONOSO.— Permitame una interrupción, Honorable Diputado, respecto de la discusión misma.

Durante su discurso, el Honorable Diputado informante, en repetidas oportunidades, se ha referido a un oficio de señor Ministro de Tierras y Colonización, el cual se retira este proyecto de la discusión; y, sin embargo, al final de su discurso, nos ha dicho Su Señoría que desea que en esta misma sesión lo aprobemos en general.

Yo desearía, señor Presidente, que antes de que continuemos en la discusión de este proyecto de ley, la Mesa se sirviera informarnos sobre si es posible retirar en las condiciones en que está, o si se ha pretendido retirar de la discusión por un error del oficio. Si se retiro no es válido, nosotros, por un acto de deferencia hacia el señor Ministro tal vez podemos no pronunciarnos ahora sobre este proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS.— Especialmente, si el Honorable Diputado informante hace suya la petición del señor Ministro.

El señor DEL CANTO.— ¿Poco qué no se da lectura al oficio señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ya se le dio lectura, Honorable Diputado.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RIOS.— Dentro de la deferencia que le debemos al Ejecutivo, principalmente tratándose de este proyecto que afecta a gran parte de la población indígena nacional, me voy a permitir manifestar mi desconformidad con respecto a esta insinuación hecha por el Gobierno.

El señor CARDENAS.— Es una verdadera manobra.

El señor RIOS.— Ha enviado el Gobierno ya dos Mensajes y hay pendientes en la actualidad tres informes que significan años de trabajo de los representantes parlamentarios que han tratado de incorporar a la legislación indígena la experiencia y conocimientos que tienen sobre este problema.

No podemos menos que calificar, dentro del respeto que nos merecen estas observaciones que esto constituye una burla a la angustia en que se debaten los indígenas; no creo que la aprobación general de este proyecto sería inconveniente para considerar las indicaciones que el Ejecutivo pudiera hacer en su oportunidad.

La Cámara me parece que tiene la facultad reglamentaria de fijar el plazo en que puedan recibirse las indicaciones y este proyecto ha sido debatido ampliamente.

El señor ACHARAN ARCE.— Creo, Honorable colega, que este proyecto satisface una aspiración...

El señor ROJAS.— Efectivamente. El señor ACHARAN ARCE.— Sin embargo, en la discusión del proyecto en la Comisión respectiva, a veces se aprobaron algunas disposiciones con cierta precipitación, en la inteligencia y en la confianza de que en la discusión general en la Cámara se mejorarían; pero yo me encuentro en estos momentos, con qué aquí no se ha formulado indicación alguna, y que esta materia se conoce o se domina menos que en la Comisión...

De manera que no vamos a perfeccionar de ningún modo el proyecto durante su discusión en la Honorable Cámara.

Considero que el es deficiente y por eso acepto el oficio del señor Ministro de Agricultura, que propone el retiro de este proyecto para un mejor estudio.

Todos estamos bien inspirados y todos deseamos que la ley que se promulgue sea perfecta y reconozca a los indígenas el derecho que realmente tienen, pero no podemos partir de la base de que este proyecto haya sido objeto de un estudio acabado.

El señor RIOS.— Yo creo que, con un poco más de paciencia de parte de mis Honorables colegas, durante la discusión misma del proyecto se van a derivar las indicaciones a que se ha referido Su Señoría. Pero en ningún caso podemos aceptar que se diga que hay falta de conocimientos, o falta de antecedentes o de estudios sobre esta materia, desde el momento que, como lo manifestó anteriormente, la Cámara se ha basado en el estudio de los Mensajes del Ejecutivo recabados en esta materia. Así, el año anterior tuvimos en tabla el segundo informe del primer Mensaje del Ejecutivo. Y en la actualidad, estamos frente a un primer informe recabado en este segundo Mensaje. Todo esto demuestra que hay estudios hechos sobre el particular. Incluso, hemos preparado diversas indicaciones que tienden precisamente a perfeccionar el proyecto en discusión de acuerdo con las propias aspiraciones de los indígenas.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega? El señor PINEDO.— Hay una circunstancia especial, Honorable colega...

El señor RIOS.— Con todo gusto. El señor ACHARAN ARCE.— Yo creo, señor Presidente, que para hacer una obra acabada, convendría que la Honorable Cámara acordara el envío de este proyecto al estudio de las Comisiones de Agricultura y de Constitución, Legislación y Justicia para que, unidas, lo consideraran, ya que se trata en realidad de un Código, de un conjunto de disposiciones que deben adaptarse y encuadrarse armónicamente dentro de la ley.

Durante la discusión de este proyecto en el seno de la Comisión, participó un solo abogado, que era el Ministro de Tierras y Colonización, que tenía entonces, sus dificultades en cuanto a la aplicación legal.

El señor ROJAS.— Todo esto está encuadrado dentro de los preceptos legales actuales, Honorable colega. El señor ACHARAN ARCE.— De modo, Honorable colega, que pará hacer una obra completa, una obra perfecta, convendría que, después de ser discutido en esta Honorable Cámara, el proyecto pasara a la consideración de las comisiones que he mencionado, para que, unidas, se pronunciaran sobre él.

En este sentido voy a formular una indicación, señor Presidente. El señor RIOS.— Creo que no habrá inconveniente en que después lleguemos a un acuerdo sobre el particular; pero es necesario que discutamos en general el proyecto.

El señor ACHARAN ARCE.— En eso no hay ningún inconveniente. El señor RIOS.— Porque si hacemos volver este proyecto a las comisiones, sin discutirlo en esta oportunidad que ha sido tan esperada por los indígenas, querria decir que estamos alargando la solución de un problema...

El señor ACHARAN ARCE.— Alargándola no, Honorable colega. El señor RIOS.— ... que no permite mayor latencia.

El señor PINEDO.— ¿Me permite Honorable colega? El señor PIZARRO.— Si es un derecho del Ejecutivo, Honorable Diputado.

El señor RIOS.— Rotaría al señor Presidente que hiciera respetar mi derecho. El señor PINEDO.— Honorable colega, sólo quiero hacer una advertencia que va a ser útil para el debate de este problema.

El señor RIOS.— Diga no más, Honorable colega. El señor PINEDO.— El señor Ministro de Agricultura fundamenta su petición de retiro del proyecto en que las Asociaciones de Indígenas le han hecho presente la necesidad de estudiar mejor. De manera que las observaciones que le estamos oyendo a Su Señoría en el sentido de que estamos contra la opinión de las Asociaciones Indígenas, no son del todo exactas, pues el señor Ministro fundamenta la definición de retiro del proyecto precisamente en la opinión de las Asociaciones Indígenas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La Mesa quiere aclarar la situación para que la Cámara sepa a qué se refiere. El año 1930 la Cámara recibió un mensaje del Gobierno sobre esta materia. La Cámara se pronunció sobre el particular y aprobó el proyecto en general, quedando pendiente, tal como está en la actualidad, el segundo informe del proyecto primitivo.

Posteriormente, el año 1931 el Ejecutivo retiró el proyecto del orden del día, pero el primer informe del mensaje que le llegó a la consideración del Congreso Nacional, encontrándose actualmente en discusión general. En consecuencia, han sido tres o cuatro las veces que ha acentuado una situación similar. De manera que sería conveniente que cualquiera indicación se formulara durante la discusión general del proyecto y, una vez acordado el debate se vote en general y vuelva a Comisión para que ésta considere los dos proyectos en conjunto.

El señor PINEDO.— ¿Me permite, señor Presidente? El señor RIOS.— Dejaría que se respetara mi derecho, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Ríos. El señor RIOS.— Con el mayor gusto he aceptado las interrupciones que me han hecho mis Honorables colegas, a quienes debo toda clase de deferencias; pero les agradecería que me permitieran terminar mis observaciones, porque ésta sería la única manera de demostrar que tenemos interés en legislar en este sentido.

El señor YANEZ.— ¿Me permite sólo una breve interrupción, Honorable colega? El señor ROJAS.— Se está considerando un proyecto para las clases indígenas.

El señor YANEZ.— Precisamente, Honorable colega. El señor RIOS.— Honorable Cámara.

En reiteradas ocasiones, los hombres de Gobierno y a través de poco menos de un siglo en experimentos legislativos, se abocan al estudio del problema indígena chileno en busca de la solución que más convenga a la raza araucana y a la nación, apartadas prácticamente por las desgraciadas consecuencias de esos experimentos que han llevado a la convicción del mapuche que, sólo una organización autónoma en la economía, educación y justicia, podría satisfacerlos en una acción desarrollada por ellos mismos.

Esas consecuencias desastrosas, traducidas en el despojo de las tierras que a los indígenas pertenecían, convirtiéndolos, desde las Comisiones Rectoras, creadas por el año 1866, hasta los Juzgados de Indios de nuestra época, a estos organismos en herramientas que no siempre estuvieron al servicio de una buena causa, ni interpretaron en todos los casos las claras disposiciones que en la letra y en el espíritu, determinaron que sobre todas las cosas debieran defender a los mapuches y sus intereses.

No puedo decir de reconocer que en los servicios de estas reparticiones existe un personal en su mayoría digno de toda clase de consideraciones, por su honorabilidad, capacidad y forma como actúan; que frente a esta situación general no es dable personificar, sino dar margen al gran problema que es el que nos interesa. Sólo me referiré a rasgos generales a errores e injusticias que es conveniente reparar ante la dictación de esta ley que discutimos y que tiende, precisamente, a favorecer a la raza araucana; esta legislación raza reconocida y ensalzada por sus también legítimos enemigos de guerra; llevada a la inmortalidad por la pluma histórica de Alonso de Ercilla y Zúñiga, que cantó a la tierra, mujeres y hombres de Arauco sus hechos gloriosos, hazañas y costumbres.

Sin embargo, hoy, confundida en nuestra nacionalidad, yace esta noble raza abandonada; arrinconada en nuestras cordilleras de la Costa y de los Andes; reducida en predios, en la parte austral, que ahogan su economía, y esto es poco; que degenera a esta parte del pueblo chileno en un constante vivir sin alimentos; sin medios de cultura; ni de trabajo; sin ayuda de ninguna naturaleza; debilitados por estas circunstancias, grandes porcentajes, caen a diario víctimas de la tuberculosis y generaciones han caído y siguen cayendo en defensa de sus tierras; tierras estas chilenas, que fueron todas de los araucanos y que hoy no les pertenece, proclame en nombre de la civilización, en nombre de la nación, se ha dado violentamente, sin consideraciones de ninguna especie, produciendo este arrinconamiento, que tiene a más de 120 mil indígenas, agrupados en 3000 comunidades, más o menos; en extensivos que no pasan de 500 mil hectáreas de terreno, cuando un promedio de 3 a 4 hectáreas por individuo, hace odioso e irresistible el hecho de que tengamos en nuestro país un reducido número de propietarios que poseen más de 80.000 hectáreas de la superficie agrícola del país, cuando así declarar que según las estadísticas del año 1933 que nos distan mucho de las actuales, en este sentido, asignar a propietarios, con más de 5.000 hectáreas cada uno, una superficie total de 16.925.000 hectáreas.

¿588 propietarios con 16.925.000 hectáreas y 120.000 mapuches con 500.000 hectáreas? ¿Qué sarcasmo! ¿Qué ironía de parte de quienes traían de decir que se ha pretendido hacer justicia al araucano que se le han tenido las condiciones por la fuerza de su sanre y de sus tradiciones! Frente a esto que constituye una vergüenza nacional, no esbo otra cosa que ir resueltamente a la solución integral del problema, con la participación de los indígenas mismos, sin detenernos en la situación individual, sino para sacar las consecuencias que han de modificar los rumbos de la nueva legislación.

De ahí que el Partido Democrático, consecuente en su tradición, está hoy, como ayer, en la defensa de nuestros aborígenes; los que siempre han visto en nuestra coexistencia y en sus nombres los defensores valientes y desinteresados de sus vidas e intereses; los nombres de Artemio Gutiérrez, de Francisco Melivilu y otros, demuestran con creces la firmeza de mis aseveraciones.

Los democráticos consideramos que este no es un problema racial, como aseguran muchos, que pretenden envidiarlo, creencia a la que tampoco he dado lugar, sino que los indígenas, cuando por el maltrato de que han sido víctimas.

Veamos como viven los indígenas, como trabajan, que cultura tienen, cuáles son sus costumbres y nos daremos cuenta que la forma como viven y trabajan, la cultura y costumbres que poseen, son idénticas a la de los pequeños agricultores nacionales.

Colocados sobre estas bases, podemos asegurar que este gran problema es de tierras, económico y de educación y que tenemos tanta analogía con el que se relaciona con los demás sectores de la agricultura, debe abordarse, por supuesto, con criterio nacional.

Cabe de sacar, si, que esta raza no es una excepción a las reglas que afectan a las demás, en cuanto a aptitudes y vocaciones; las que si no se consultan o encasujan contribuirán aún más a los fracasos a que se la ha precipitado; ubicada en forma de medraña en relación a las demás y pretendiendo culpable de su postración en que la han colocado una sociedad y una legislación con fabricadas en su contra.

Reducidos a la mínima expresión en los aspectos materiales, acasados por las necesidades y las muy humanas ambiciones de surgir, cuando nuevos horizontes para sus actividades, vemos a muchos indígenas abandonar sus riquezas, para hacer frente a la vida en otras actividades sin más armas que su decisión.

Y los tenemos actuando con éxito, muchos en el profesorado donde han demostrado conocimientos especiales; en establecimientos educacionales en todos sus ramos han alcanzado el título de clase de profesionales araucanos; en el comercio austral se han destacado no menos; o que demuestra que, como en todas las razas, ésta tiene en sus individuos materia para diversas actividades, de variadas condiciones y aptitudes que destruye el criterio torpemente mantenido de que el mapuche debe ser sólo agricultor.

Claro es, que la mayoría de ellos viven en el campo, pero no es menos cierto que de esos mismos, muchos son pastores y en las zonas de la costa no pocos son pescadores.

Se impone, pues, la solución de estos problemas contemplando todos estos aspectos; contemplando la propiedad indígena, expropiando los terrenos comprendidos en los títulos de merced y de los cuales han sido despojados los agraciados con ellos, haciendo valer los títulos o derechos de propiedad legal, presionando, sobornando en muchos casos, falsando hechos o de relaciones, hasta conseguir un estado de cosas que ha permitido la legislación de mestrucosidades, de veredictos saltes a mano armada con la consumación de masacres, donde los hecheros han quedado impunes y dueños de la tierra que hoy disfrutan, como personas honradas y tranquilas.

Todo esto legalizado, patentado, auspiciado, por las actuaciones desgraciadas de muchos funcionarios, abogados e intelectuales, que mercedaban por hasta el año 1933, en su primer vez, el Gobierno prohibió en forma efectiva la continuación de estos despojos en que terminaban la mayoría de los juicios de peticiones, adjudicaciones y expropiaciones.

La forma cómo este proyecto aborda en su casi totalidad, perfeccionado con modificaciones que presentaremos, sugeridas, muchas por los indígenas mismos, en cuya representación las hacemos, y que el Partido Democrático nos hace suya por mi intermedio, podremos decir que se acerca una nueva era para la raza araucana; una nueva era, si no de perfección, por lo menos más humana y de mayores posibilidades económicas para las actuales y futuras generaciones.

Tengo en mi poder y a la mano, peticiones, sentencias, proyectos y contraproyectos de numerosos indígenas en las que actúan sus más connotados personeros, en las que actúan sus más colación, por considerarlo de suma importancia para ilustrar el debate de tan importante materia, algunas de ellas que pavo a enumerar:

Dice el "Grupo Cultural Araucano" sociedad que cuenta en su seno a dirigentes como José Infante Navarro, presidente, y a Domingo Curaqueo Huaiquil, secretario; y a Domingo Curaqueo, secretario, en el año 1932, refiriéndose al proyecto, lo siguiente: "Es inaceptable a pesar de hasta el extremo de revisar y anular todas las visiones hechas con anterioridad a la presente ley..." y continúa más adelante: "En cuanto a los intervinientes indígenas, por lo menos deben recibir los siguientes requisitos: ser normalistas bachelares en humanidades o egresados de algunos establecimientos especiales; tales como escuelas agrícolas, industriales, artes y oficios comerciales, etc., requisitos estos que serían los únicos que den suficientes garantías para la correcta administración de justicia y subdivisión de las tierras araucanas."

La Sociedad "Grelvarino", en la que figuran como dirigentes, don Lorenzo Cofmán y Pedro Lepein, presidente y secretario, respectivamente, ha-

de observaciones aceptando el fondo del proyecto y formula sugerencias que fueron con licitud aceptadas, tales como la sede y jurisdicción de los Juzgados por los indios; el pago de las contribuciones; el pago de las contribuciones de los indígenas se ingresará en la cuenta especial; los fondos así acumulados en una pondrán anualmente, no fondos así acumulados en una duración de Cooperativas, hasta la disposición de la cantidad de ochenta millones de pesos.

La Corporación araucana, en la que militan personal como Venancio Cofneuar, presidente, don Manuel Abalo, vicepresidente, José María Carril, secretario, Huenuchilán, Víctor Leffmann, don S. E. el Presidente de esta entidad que es Juan Antonio Ríos, en una audiencia que el pasado obtuvo el Diputado que habla para el año pasado otras cosas: "Que no conformo con estas condiciones nuestros enemigos; despartamos informaciones, pero nosotros aplicamos; un pueblo de años, vive con su familia y mantiene su capacidad en un pedazo de tierra, y mantiene la ambición de superarse, formando dentro de las propias disciplinas para la defensa de sus intereses, en parte tener y en parte adquirir, para adquirir, pedir mucho a quienes se les atribuyen la obligación de devolver mucho; sino que se atribuyen los propios esfuerzos, trabajos hechos y confío en que solo una pequeña comisión lo estudió y pidió. Que por todo esto queremos que cualquier ley que se elabore de la naturaleza de esta ley, sea responsable y que en último caso no nosotras; nosotros venimos; esta es la razón por que llamamos a venir; efectiva e influente intervención en la ley que se elabore en el futuro, como una cultura para que la experiencia ha demostrado que no es constante y sincera preocupación por los indígenas, razón que motiva nuestra posición de crear una entidad absolutamente ligada al Gobierno y a los intereses indígenas y a las suficientes aportaciones para afrontar con ventajas las dificultades inherentes a este problema que debe ser considerado con toda su amplitud en contornos al cual nosotros sintetizamos en los siguientes aspectos: Tierra y Justicia; Economía y Finanzas; Enseñanza y Salud."

En su conproyecto en los cargos de "Comisionado Indígena", un "Consejo de Asesoría Indígena", la "Dirección de Tierras y Justicia Indígena", la "Dirección de Economía y Finanzas", la "Corporación Central de Indígenas" y la "Dirección de En eñanza y Salubridad."

Estos cargos y organismos, aunque con otros nombres, están contemplados en este proyecto en atribuciones si no iguales, muy semejantes, y las que no están son considerados en las indicaciones que formulamos.

El "Frente Indio Araucano", sociedad con sede en Temuco, dice por medio de su presidente don Andrés Chihuallaf: "Para el Frente Unico Araucano de Chile el problema del indio es de tierra y el problema de tierras es cuestión administrativa y nada más. Algunos quieren afirmar que es un error profundo; por este camino se complicará el problema. Nada como juzgar las poblaciones indígenas con Juzgados; junto con Juzgados aumentarán los litigios e irán a litigiar hasta por una gallina, como sucede hoy. El problema de tierras de los indios es administrativo y no colonización por el aumento de su población. Nada sacarámos con leyes protectoras, si no la colaboración de los Estados Federales correspondiente a "estimar el problema". Sería una medida perjudicial para el Estado para los comendados, propiciar un Banco de Crédito o una Cooperativa especial de indígenas, sin contar con un fuerte caso de parte del Gobierno. El Frente Unico Araucano en todos los congresos que ha celebrado, ha propiciado la creación de un departamento en las Cajas de Crédito y de Ahorro de Chile el problema del indio es de tierra y el problema de tierras es cuestión administrativa y nada más. Algunos quieren afirmar que es un error profundo; por este camino se complicará el problema. Nada como juzgar las poblaciones indígenas con Juzgados; junto con Juzgados aumentarán los litigios e irán a litigiar hasta por una gallina, como sucede hoy. El problema de tierras de los indios es administrativo y no colonización por el aumento de su población. Nada sacarámos con leyes protectoras, si no la colaboración de los Estados Federales correspondiente a "estimar el problema". Sería una medida perjudicial para el Estado para los comendados, propiciar un Banco de Crédito o una Cooperativa especial de indígenas, sin contar con un fuerte caso de parte del Gobierno. El Frente Unico Araucano en todos los congresos que ha celebrado, ha propiciado la creación de un departamento en las Cajas de Crédito y de Ahorro de Chile el problema del indio es de tierra y el problema de tierras es cuestión administrativa y nada más. Algunos quieren afirmar que es un error profundo; por este camino se complicará el problema. Nada como juzgar las poblaciones indígenas con Juzgados; junto con Juzgados aumentarán los litigios e irán a litigiar hasta por una gallina, como sucede hoy. El problema de tierras de los indios es administrativo y no colonización por el aumento de su población. Nada sacarámos con leyes protectoras, si no la colaboración de los Estados Federales correspondiente a "estimar el problema". Sería una medida perjudicial para el Estado para los comendados, propiciar un Banco de Crédito o una Cooperativa especial de indígenas, sin contar con un fuerte caso de parte del Gobierno. El Frente Unico Araucano en todos los congresos que ha celebrado, ha propiciado la creación de un departamento en las Cajas de Crédito y de Ahorro de Chile el problema del indio es de tierra y el problema de tierras es cuestión administrativa y nada más. Algunos quieren afirmar que es un error profundo; por este camino se complicará el problema. Nada como juzgar las poblaciones indígenas con Juzgados; junto con Juzgados aumentarán los litigios e irán a litigiar hasta por una gallina, como sucede hoy. El problema de tierras de los indios es administrativo y no colonización por el aumento de su población. Nada sacarámos con leyes protectoras, si no la colaboración de los Estados Federales correspondiente a "estimar el problema". Sería una medida perjudicial para el Estado para los comendados, propiciar un Banco de Crédito o una Cooperativa especial de indígenas, sin contar con un fuerte caso de parte del Gobierno. El Frente Unico Araucano en todos los congresos que ha celebrado, ha propiciado la creación de un departamento en las Cajas de Crédito y de Ahorro de Chile el problema del indio es de tierra y el problema de tierras es cuestión administrativa y nada más. Algunos quieren afirmar que es un error profundo; por este camino se complicará el problema. Nada como juzgar las poblaciones indígenas con Juzgados; junto con Juzgados aumentarán los litigios e irán a litigiar hasta por una gallina, como sucede hoy. El problema de tierras de los indios es administrativo y no colonización por el aumento de su población. Nada sacarámos con leyes protectoras, si no la colaboración de los Estados Federales correspondiente a "estimar el problema". Sería una medida perjudicial para el Estado para los comendados, propiciar un Banco de Crédito o una Cooperativa especial de indígenas, sin contar con un fuerte caso de parte del Gobierno. El Frente Unico Araucano en todos los congresos que ha celebrado, ha propiciado la creación de un departamento en las Cajas de Crédito y de Ahorro de Chile el problema del indio es de tierra y el problema de tierras es cuestión administrativa y nada más. Algunos quieren afirmar que es un error profundo; por este camino se complicará el problema. Nada como juzgar las poblaciones indígenas con Juzgados; junto con Juzgados aumentarán los litigios e irán a litigiar hasta por una gallina, como sucede hoy. El problema de tierras de los indios es administrativo y no colonización por el aumento de su población. Nada sacarámos con leyes protectoras, si no la colaboración de los Estados Federales correspondiente a "estimar el problema". Sería una medida perjudicial para el Estado para los comendados, propiciar un Banco de Crédito o una Cooperativa especial de indígenas, sin contar con un fuerte caso de parte del Gobierno. El Frente Unico Araucano en todos los congresos que ha celebrado, ha propiciado la creación de un departamento en las Cajas de Crédito y de Ahorro de Chile el problema del indio es de tierra y el problema de tierras es cuestión administrativa y nada más. Algunos quieren afirmar que es

EL ARTE DEL MAQUILLAJE EN EL CINE

Recientemente ha llegado de Buenos Aires, ha visitado ayer nuestro diario, la maquiladora argentina María De Caro, profesional chilena que, por espacio de varios años, supo imponer su arte de maquillar en la pantalla argentina.

María De Caro, maquillando a Cecilia (Nini Marshall) antes del rodaje de una de sus grandes interpretaciones cinematográficas.

MANANA RECITAL DE VERA ZOUROFF EN EL MUNICIPAL

Mañana en la tarde se efectuará en la Sala Cervantes el tercer recital poético de Vera Zouroff y sus alumnos.

El señor HOLZAPFEL.— ¡Es un problema de suma importancia, Honorable Diputado!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor González Vilches.

El señor YANEZ.— ¡Me permite un momento Honorable Diputado?

El señor VALDEBENITO.— Hay un acuerdo para votarlo en general.

El señor GONZÁLEZ VILCHES.— Señor Presidente: nosotros, los parlamentarios comunistas...

El señor YANEZ.— ¡No se oye nada!

El señor DEL CANTO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Vilches.

El señor HOLZAPFEL.— ¿Me permite, Su Señoría?

HOY, PENULTIMO RECITAL DE "LA TIA DE CARLOS", EN EL TEATRO IMPERIO

La intérprete de la poesía, Berta Singerman, está ya anunciando sus últimas funciones.

En ambos funciones de hoy del Teatro Imperio, a las 7 y media de la tarde y a las 9 y media de la noche, Berta Singerman, acompañada por el dúo de la "Chile Films", que empezarán sus actividades en pocos meses más.

que sigue haciendo furor entre los aficionados al teatro cómico. Luchito Córdoba hace en esta pieza una de las mejores actuaciones de su vida.

En este libro, que es una verdadera joya de la literatura infantil...

UNA PELICULA MAGNIFICA DE UN LIBRO INTERESANTE

May pronto nuestras pantallas reflejarán una película sensacional basada en el formidable libro de Gregor Ziemer "Educación para el Mundo", que ha sido uno de los éxitos de librería de los últimos tiempos.

En este libro, que es una verdadera joya de la literatura infantil, se narra la crónica acerca de la vida privada de Hitler...

PINOCHO CONTRA EL SULTAN DE BAGDAD

El próximo domingo la Cia. de Edición Barrechea que viene presentando el espectáculo "Pinocho contra el Sultán de Bagdad"...

ANIVERSARIO DEL CONJ. CARLOS GARDEL

Ante una concurrencia numerosa que llenaba por completo el Teatro Salón del Hospital de Santiago...

MATINEE GRATUITA EN EL CAUPOICAN

El próximo sábado, a las 14.30 horas, la Sala de Empleados Particulares ofrecerá una matinee gratuita en el Teatro Caupoican...

ROTATIVO MAMI

EL MAS FORMIDABLE ELENCO DE ARTISTAS EN UNA GRAN PELICULA MEJILLANA

Sara GARCIA CARLOS ORELLANA JOAQUIN PARDAVE en:



EN UN BURRO 3 BATURROS

COPLA En un burro tres baturros van manitos llenos de ilusión por escucha la nobleza dan que es prenda de su corazón.

UNA GRAN PELICULA INOLVIDABLE

Tres personajes arrancados de las páginas de la vida... Para mostrarle a Ud. la vida misma...

"PAPA SE ENREDA OTRA VEZ" POR CHATO ORTIN

SARA GARCIA, Lailo Montemayor



MARIA DUVAL en CASI UN SUEÑO

Matinee a las 3 P.M. Tarde 6.30 Noche 9.45

La producción Paramount "EL HOMBRE QUE SUPO PERDER" (May. de 15 años)

VICTORIA

EL TEATRO QUE LO ESPERA A TODA HORA ESPECTACULO COMPLETO DE DOS HORAS DE DURACION DESDE LA 1 P.M. HASTA LAS 11 P.M.

PRECIOS PERMANENTES PLATEA BAJA \$ 6- PLATEA ALTA \$ 4- HORAS QUE COMIENZA EL ESPECTACULO 1-3-5-7-9 P.M.

"LUISITO" SE ESTRENO AYER EN LOS TEATROS SANTA LUCIA Y CERVANTES

Otro de sus acostumbrados éxitos es el que la Sociedad Cinematográfica Bardi y Salas Ltda., presenta desde ayer en las tres funciones, simultáneamente, en los Teatros Santa Lucía y Cervantes.

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA

CENTRAL SANTA LUCIA

3 P.M. - 6.15 - 9.45 P.M. Loretta YOUNG y Brian AHERNE en "QUE NOCHE AQUELLA!"

ORIENTE ALCAZAR

6 P.M. - 9.40 P.M. 6 P.M. - 9.40 P.M. PAULINA SINGERMAN en "LUISITO"

ALAMEDA PORTUGAL

5.30 P.M. - 9 P.M. SUS DOS PASIONES

IMPERIO

6.30 P.M. - 10 P.M. LA TIA DE CARLOS

VERO

BANDERA 141 TELEFONO 83361 MATINEE A LAS 3 P.M. PLATEA \$ 4.00 VERMOUTH \$ 1.50 NOCHE 9.30 PLATEA \$ 8.00 BALCON \$ 5.00

JOAN CRAWFORD JOHN WAYNE PHILIP DORN REUNION EN FRANCIA

ATRACCIONES EN EL TAP ROOM

Iris Donath, consagrada, a pesar de sus pocos años, ante los públicos de Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires...

REYES DEL CHISTE, EN LAS REVISITAS DEL BALMACEDA

Hoy, en vermouth y noche el Balmaceda ofrece su acostumbrado espectáculo doble combinado de revistas internacionales...

MATINEE GRATUITA EN EL CAUPOICAN

El próximo sábado, a las 14.30 horas, la Sala de Empleados Particulares ofrecerá una matinee gratuita en el Teatro Caupoican...

PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

7.30 INFORMATIVO MATINAL. 8.00 Su música favorita. 8.20 EL REPORTEUR "ESSO".

12.00 Noticias. 12.30 Carnet radial C. B. 138 (Noticias, almuerzo, deporte).

13.30 Músicas orquestales. 13.45 Músicas populares. 14.00 APLICACIONES DE LA CIENCIA.

14.15 Músicas orquestales. 14.30 Músicas populares. 14.45 Músicas orquestales.

15.00 Músicas populares. 15.15 Músicas orquestales. 15.30 Músicas populares.

15.45 Músicas orquestales. 16.00 Músicas populares. 16.15 Músicas orquestales.

16.30 Músicas populares. 16.45 Músicas orquestales. 17.00 Músicas populares.

17.15 Músicas orquestales. 17.30 Músicas populares. 17.45 Músicas orquestales.

18.00 Músicas populares. 18.15 Músicas orquestales. 18.30 Músicas populares.

18.45 Músicas orquestales. 19.00 Músicas populares. 19.15 Músicas orquestales.

19.30 Músicas populares. 19.45 Músicas orquestales. 20.00 Músicas populares.

20.15 Músicas orquestales. 20.30 Músicas populares. 20.45 Músicas orquestales.

21.00 Músicas populares. 21.15 Músicas orquestales. 21.30 Músicas populares.

21.45 Músicas orquestales. 22.00 Músicas populares. 22.15 Músicas orquestales.

22.30 Músicas populares. 22.45 Músicas orquestales. 23.00 Músicas populares.

23.15 Músicas orquestales. 23.30 Músicas populares. 23.45 Músicas orquestales.

24.00 Músicas populares. 24.15 Músicas orquestales. 24.30 Músicas populares.

24.45 Músicas orquestales. 25.00 Músicas populares. 25.15 Músicas orquestales.

25.30 Músicas populares. 25.45 Músicas orquestales. 26.00 Músicas populares.

26.15 Músicas orquestales. 26.30 Músicas populares. 26.45 Músicas orquestales.

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIETALES

Table with multiple columns listing theaters (Teatros), cinemas (Cines), and variety shows (Varietales) with their names, addresses, and phone numbers.

